

Antoine Massin

VILLAVICIOSA

QUIEN VIVÍA
en el Concejo

El Padrón de 1710



Según el padrón
hecho a calle hita por
el Estado Noble y Pechero
en las parroquias del Concejo.
Solo figuran los cabeza
de familia y los hijos
varones

Autor / Editor:

© 2104 Antoine Massin – 2a edición

E-mail: info@VillaviciosaQuienVivia.org

Villaviciosa

QUIEN VIVÍA en el Concejo

El Padrón de 1710

Las listas de empadronados contenidas
en este cuaderno son de un gran
interés para toda persona
en búsqueda de sus
antepasados

* * *

Este cuaderno
es fruto de un trabajo
personal y la inversión necesaria
para su realización es a cuenta propia

Antoine Massin

VILLAVICIOSA

QUIEN VIVÍA
en el Concejo

El Padrón de 1710



Según el padrón
hecho a calle hita por
el Estado Noble y Pechero
en las parroquias del Concejo.
Solo figuran los cabeza
de familia y los hijos
varones

Advertencia

Para facilitar la
lectura, las numerosas
abreviaciones que aparecen
en los textos originales fueron
puestas en claro, y en caso de duda
dejadas como tal. La ortografía, la
puntuación, y la acentuación
transcritas fueron
mantenidas.

Sumario

Ordenanza para el empadronamiento	al folio 1
Autos	al folio 7
Indice de las feligresias	al folio 13
Cuadernos publicados	al folio 101

Ordenanza para el empadronamiento



Para despachar en cinco dias.
**SELO QUINTO. AÑO D
 MIL SEISCIENTOS Y DIE.**



ON GONZALO ZEGRI

DE SALAZAR, TENIENTE GENE-
 ral de los Exercitos de su Magestad, Gover-
 nador en lo Politico, y Militar desta Ciudad
 de Oviedo, y su Principado, y Partidos,
 &c. Hago saber a la Justicia, y Regimien-
 to de la *Mila D. Com. D. Mila D. D.*

Como he recibido el Real despacho de su Magestad (que Dios
 guarde) que es como se sigue.

D. Felipe Quinto, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de
 Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Ierusalem, de Navarra,
 de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de
 Sevilla, de Cerdeña, de Cordova, de Corcega, de Murcia, de
 Jaén, &c. Y la Reyna Gobernadora: A Vos los Concejos, Alca-
 des, Alguaciles, Regidores, Cavalleros, Escuderos, Oficiales, y
 hombres Buenos de la muy Noble, y Leal Ciudad de Oviedo, Vi-
 llas, y Logares del Principado de Asturias, que con ella suelen an-
 dar en Renta de Moneda Forera, los Septenios passados, y cada
 uno de Vos, a quien esta mi Carta fuere mostrada, o su traslado,
 signado de Escrivano. Ya sabeis; que estos mis Reynos, y Señorios
 en reconocimiento de Señorío Real, pagan a mi Real Hacienda do-
 cada Vezino Pechero, una Moneda Forera de siete en siete años, q
 es en los Reynos de Castilla, con Estremadura, ocho maravedis de
 Moneda Vieja, a diez y seis de la Blanca, que agora corre. Y en el
 Reyno de Leon, seis maravedis de la Moneda Vieja, a doze de la
 Blanca que corre, como se acostumbra pagar a los Reyes mis ante-
 cesores, la qual se repartió, y cobró en el año de mil seiscientos y
 quatro: Y porque en el presente se cumplen los siete años, en que se
 debe pagar, incluso los referidos de mil seiscientos y quatro, y este
 de mil seiscientos y diez, que es en la forma que siempre se han
 contado, es mi voluntad se reparta, y cobre de Vos, y a la pague,
 exemptos, y no exemptos, sin que ningun Concejo, ni Persona se
 escuse de pagarla, salvo los Cavalleros, y Escuderos, Dueñas, y co-
 zellu, que fueren Hijos-Dalgo, de Sangre, y Solar conocidos, y
 los que mostraren ser dados por Hijos-Dalgo, por sentencias dadas

en esta Corte, y Chancillerias, ò los que tuvierén Cartas de Privilegio mías, y de los Reyes mis antecessores, sentadas en mis Libros de lo salvado, y libradas por el Presidente, y los del mi Consejo, y Contaduría Mayor de Hazienda, por donde parezca ser exemptos de la paga de ella, y los Clerigos de Milla, y de Orden Sacro, segun se acostumbro pagar los Septenios passados; porque mando à cada vno de Vos en vuestra jurisdiccion, que luego que esta mi Carta venga à vuestra noticia, juntos en vuestros Ayuntamientos, como acostumbrais, nombreis entre vosotros, vno, ò dos Empadronadores, y otros tantos Cogedores, de cada Lugar, ò Collacion, los mas llanos, y aborrados, y nombrados, recibais de cada vno de los dichos Empadronadores, juramento en forma de derecho, de q̄ bien, y fielmente empadronaràn todos los Vezinos, del Concejo, Lugar, ò Collacion, para que fueren nombrados, escribiendolos à calchira; el Clerigo, por Clerigo; el Hidalgo, por Hidalgo; y el Pechero, por Pechero; las Viudas, y Huerfanos, y Mozos de Soldada, à cada vno por lo que fuere, nombrando al quantioso, por quantioso, sin encubrir cosa alguna, y el abono del quantioso, sea, que tenga de hazienda la cantidad contenida en el Quaderno de la Moneda Forera, como se hizo, y debio hazer los años passados, à los quales dichos Empadronadores, mando, q̄ tengan acabados los dichos Padrones, con la mayor brevedad, por lo adelantado del tiempo, para poner cobro en esta Renta, y firmados de su nombre, y signados de Escriuano, los entreguen à los Cogedores q̄ hubiere nombrado; para q̄ conforme à ellos, se cobre la dicha Moneda Forera, de las personas q̄ por los dichos Padrones pareciere la deben pagar, y la tengan cobrada, y recogida para quinze de Julio deste año de mil setecientos y diez, para pagarla al Atendador, ò Recaudador de la dicha Renta, ò a quie en mi nòbre lo huviere aver, ò su poder tuviere, conforme à los Recudimientos, ò recaudos q̄ se les diere, sendo sellados con el sello de mis Armas Reales, y librados por el Presidente, y los del dicho mi Consejo, y Contaduría Mayor de Hazienda, y no à otra persona alguna; Y rãdo à Vos las dichas Justicias de las Cabeças de Partido, no os entrometais en la cobrança de dicha Moneda Forera, ni en la justificacion de los Padrones de las Ciudades, Villas, y Lugares cõprehenidos en cada Partido; ni en

que

que su procedido entre en poder de ningunos Escriueros, ni otras personas: porq̃ todo lo susodicho, y la administracion de la dicha Renta, ha de tocar, y pertenecer al dicho Arrendador, ò Recaudador, en virtud de los despachos q̃ para ello se le dierén, q̃ Yo por la presente mando, à los Empadronares, y Cogedores, q̃ oñraredes acepten el dicho nóbramiento, y cūplan cada vno la parte para q̃ fuere nóbrado, lo las penas contenidas en las Leyes del Quaderno de la Moneda Forera. Y alsimilano mando à Vos las dichas Justicias, hagais saber lo en esta mi Carta contenido, à todos los Cōsejos, Villas, y Lugares, y Collaciones de esse Principado, para q̃ cada vno cūpla con lo q̃ le toca: Y q̃ hagais pregonar publicamente, por las Plazas, y Lugares publicos acostūbrados de esse dicho Principado, q̃ qualquiera persona q̃ quisiere arrendar la Moneda Forera de él, ò de alguno de estos mis Reynos, venga al dicho Consejo, y Contaduría Mayor de Hazienda, donde se arrendará, à quien mas diere por él. Y no hagais lo contrario pena de la mi merced, y de diez mil mrs. para mi Real Camara. Dada en Madrid à tres del mes de Julio de mil setecientos y diez. El Marques de Campo Florido. El Conde de Moriana. El Marques del Bosque. D. Francisco de Paganave. Por el Chanciller mayor, D. Matias de Anchoca. D. Joseph de Villarán. Por tanto les mando vean dicho Real despacho, el qual por lo que les tocare guarden, cumplan, y executen sin le contravenir en manera alguna, por lo que conviene al Real Servicio de su Magestad, y à la persona que esta entregare le darén recibo, y por su trabajo. — reales, sin le detener pena de los daños. Dado en Oviedo à quatro dias del mes de Julio de mil setecientos y diez años.

D. Gonçalo Zegri
de Salazar,



Por Mandado de su Excelencia



Auto



para despachos de oficio quatuorfo.

**SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y DIEZ**

Auto

Ayunttamiento que se celebro el dia veinte y tres para nombrar empadronadores en las Parroquias de esta qoncejo

En las casas de ayuntamiento de la Villa y qoncejo de Villa Viziosa a veinte y tres dias del mes de julio de mil settecientos y diez años se juntaron los señores Justtizia y Reximiento de dicha Villa y su qoncejo en su ayunttamiento pleno aviendo sido conbocados ante de mi para nombrar empadronadores que den las listas y Padrones de las Parroquias de esta dicho qoncejo y para tratar y conferir las cosas tocantes al servicio de Dios nuestro señor bien y Util de esta Republica como lo tienen de uso y costumbre, y en especial y señaladamente fueron juntos su merced el señor Don Pedro de Peon Vigil, Juez hordinario de esta dicha Villa y qoncejo por el estado noble de los Cavalleros hijos dalgo y señores Don Alonso de Valbin, Don Anttonio de Estrada Ramirez, Don Fernando de Valdes Sorribas, Don Juan de Peon, Don Francisco Xavier de Balbin, Don Francisco Posada, Francisco de la Colina, Don Gaspar de Hevia y Santiago Rodriguez, Rexidores Capitulares de esta dicha Villa y qoncejo. Y estando asi juntos su merced de dicho señor Juez Don Pedro de Peon Vigil mando a mi escrivano hazer notorio a dichos señores la Real zedula de su Magestad (que Dios guarde) por la qual manda que se hagan los Padrones a calle hitta en este dicho qoncejo entre Hidalgos y Pecheros, y aviendo sido leyda por mi escrivano y entendido su conttenido dijeron todos sus mercedes que la obedecian y obedecieron con el respecto devido como canta de su Rey y Señor natural y en su execusion y cumplimiento mando su merced de dichos señores Capitulares bayan nombrando en cada una de las feligresias de este qoncejo dos personas para que bengan para el dia que les fuera señalado a este dicho ayuntamiento a dar Padron y lista uno de ellos por el estado noble de los hijos dalgo y el otro por el estado general de los Pecheros labradores cuyos nombrados hagan sus mercedes en personas de toda inteligencia, y abonadas y de entero conocimiento y buen zelo con apercivimiento de todo los daños que de lo contrario se recrecieren, y todos juntos de un acuerdo fueron haziendo los dichos nombramientos en la forma y manera siguiente :

Nombramiento de empadronadores

Villa Viziosa	Primeramente para en la Villa de Villa Viziosa se nombro por empadronador en el estado de los hijos dalgo a Don Rodriguez de Montes Vigil, y por empadronador en el estado general a Pedro Suarez Cavo, ambos vezinos de esta dicha Villa
Selorio	Para en la feligresia de Selorio nombraron al señor Francisco de Olivar, Rexidor de este ayunttamiento en el estado de los hijos dalgo, y en el estado de los labradores a Gabriel Martinez, vezinos de dicha Parroquia
Priesca	Y para en la de Priesca y La Llera a Alonso de la Llera en el estado de los hijos dalgo, y a Pedro Martin en el estado de los labradores, vezinos de Priesca y La Llera
Santa Eugenia	Para en la de Santa Eugenia y Pivierda a Thomas Menendez en el estado noble de los hijos dalgo, y a Domingo de la Miyar en el estado de los labradores
San Martin de Valles	Para en la feligresia de San Martin de Valles nombraron a Don Francisco del Canto y a Thorivio Rubio en el estado noble por no lo aber del estado general
El Busto	Y para en la del Busto a Domingo Garcia en el estado noble por no lo aber de los labradores
Coro	Y para en la feligresia de Coro a Lucas de la Questa en el estado noble y en el estado de los labradores a Gabriel Martin Conyedo

La Magdalena	Y para en la feligresia de la Magdalena al señor Alonso del Busto, Rexidor de este ayuntamiento en el estado de los hijos dalgo, y a Domingo de Viadi por el estado de los labradores
Tornon	Y para en la feligresia de Tornon a Thorivio de Villar en el estado de los hijos dalgo, y a Francisco Felgueres en el estado de los labradores
Carda y San Vizente	Y para las feligresias de Carda y San Vizente nombraron al señor Francisco Sanchez de Pando, Rexidor Capitilar de este ayuntamiento en el estado noble, y a Juan de Pescalin por el estado general
Fuentes	Y para en la de Fuentes nombraron a Don Francisco Solares, mayor en dias, por el estado noble, y a Francisco Fernandez Febra en el estado general
Amandi	Para en la feligresia de Amandi a Gabriel del Rivero por el estado noble, y a Francisco de Algara por el estado general
Lugas	Y apra en la feligresia de Lugas nombraron a Thomas de la Caneyada por el noble estado, y a Francisco Moryon por el estado general
Zelada	Y para en la de Zelada a Pedro Sanchez y Thomas Godin, ambos por el estado noble por no los aver del general
Valdebarzana	Y para en la feligresia de Valdebarzana nombraron a Domingo Alvarez por el noble estado, y por el estado general a Pedro de Arguelles
Ambas y Ternin	Y para en la feligresia de San Pedro de Ambas y Ternin a Francisco de la Poladura por el noble estado, y por el estado general a Pedro Villar
Camoca	Y para en la de Camoca a Juan Garcia de Ambas por el estado noble, y a Pedro Vallina por el estado general
Grases	Y para en la feligresia de Grases nombraron a Fernando Fernandez, mayorazgo, por el noble estado, y por el general a Francisco Maojo
Niebares	Y para en la de Niebares a Alvaro Crespo por el noble estado, y por el general a Diego de Peon
Rozadas	Y para la feligresia de Rozadas a Thorivio Garcia por el estado noble, y por el general a Francisco la Olla
Peon	Y para en la de Peon nombraron a Don Balthasar de Costales por el noble estado de hijos dalgo, y por el general a Juan Galan
Aroes	Y para en la feligresia de Aroes a Joseph del Monte y a Juan del Azebal, ambos por el noble estado, y no aver ninguno del estado general
Quintueles y Quintes	Y par en la feligresia de Quintueles y Quintes nombraron a Melchor de la Rubiera por el estado noble y por el general a Pedro de Bares
Castiello	Y para en la de Castiello se nombraron a Diego de Tuero por el noble estado, y por el general a Juan de la Zoreda
Villaberde	Y para en la feligresia de Villaberde a Domingo de Villaberde, Rexidor de este Auntamiento por el noble estado, y por el general a Santiago del Valle
Careñes	Y para en la de Careñes nombraron Domingo del Fresno por el noble estado, y por el general a Fernando de Quintes
Tuero y Arguero	Y para en Tuero y Arguero nombraron a Pedro de Hordieres por el estado noble, y por el general a Pedro de Quintes
Oles	Y para en la de Oles a Juan Alvarez en el noble estado, y en el general a Juan del Rivero
San Miguel del Mar	Y para en la feligresia de San Miguel del Mar a Juan Vittorero por el noble estado, y a Francisco del Valle por el general
San Martin del Mar	Para en la de San Martin del Mar nombraron a Joseph de Llames por el estado noble de hijos dalgo, y por el general a Juan Villa Tuero
Vedriñana	Y para en la feligresia de Bedriñana a Pedro la Guera por el estado noble, y por el general a Pedro Sanchez Peruyera
Cazanes	Y para en la de Cazanes nombraron a Pedro Garcia por el estado noble, y por el estado general a Diego la Prida
San Justo	Y para en la feligresia de San Justo a Francisco de Palacio por el estado noble de hidalgos, y por el general a Thorivio Perez

Con lo qual dieron por fenecidos y acavados los dichos nombramientos en la conformidad que ba referido y su merced de dicho señor Don Pedro de Peon Vigil, Juez que preside deseose de que dichos Padrones se hagan con toda la conformalidad que las requiere y en conformidad de la Real zedula de su Magestad (que Dios guarde) y segun y como por ella se manda dijo nombraria y nombro por Comisarios a los señores Don Alonso de Valbin, Don Anttonio de Estrada Ramirez sin faltar alguno de los referidos los señores Don Anttonio de Valbin y Don

Fernando de Valdes Hevia y Caso, Rexidores Capitulares de este ayuntamiento para que con su asistencia y no de otra manera se hagan las listas y Padrones de las dichas feligresias junto con su merced de dicho señor Juez thomando Juramiento en devida forma a los dichos empadronadores para que den dichas listtas con toda verdad y legalidad y que no se pase a escribir ni hazer ninguna lista ni Padron sin asistencia de sus mercedes, haciendoselo antes saver el escrivano de ayuntamiento para que se hallen presentes no siendo por enfermedad y ausencia pena de la nulidad y de los daños que se causaren de lo contrario, y mandava y mando se fige e niego publico en la parte acostumbrada para que si alguna persona quisiere arendar la dicha moneda forera ocurra a hazer por y una como se manda por dicha Real zedula al dicho Real Consejo de hazienda, y para que ninguno de los empadronadores pretende ygnorancia y bengan con toda puntualidad se les haga notorio por el Presidente ejecutivo de ayunttamiento y se despachen zedulas a cada una de dichas Parroquias, y si alguno de los dichos empadronadores que ban nombrados se hallare impossibilitado de venir a dar dicha lista porenfermedad, muerte, y ausencia, todos sus mercedes dan comision y facultad a los dichos señores Don Alonso de Valbin y Don Anttonio de Estrada Ramirez para que en su lugar nombren otra persona la que le pareciere mas aproposito, y que por

caveza de dicho Padron se ponga este acuerdo y nombramientos, y por este autto asi lo proveyo y mando y sus mercedes lo acordaron, y lo firmo su merced de dicho señor Juez y mas señores que quisieron a quienes los demas lo cometieron, de que hago fee :

Pedro de Peon Vigil

Alonso de Balbin

Anttonio de Estrada Ramirez

Anttemi

Fernando de Valdes

Indice de las feligresias

Amandi	al folio	15	Oles	al folio	57
Arguero, Tuero, y Lloraza	al folio	19	Peon	al folio	59
Arroes	al folio	21	Priesca y La Lierra	al folio	63
Bal de Barzena y Ternin	al folio	23	Quintes	al folio	67
Bedriñana	al folio	25	Quintueles	al folio	69
Busto, El	al folio	27	Rozadas	al folio	71
Camoca	al folio	29	San Martin de Balles	al folio	73
Carda y San Bizente	al folio	31	San Martin del Mar	al folio	77
Careñes	al folio	33	San Miguel del Mar	al folio	79
Castiello de la Mariña	al folio	35	San Pedro de Anbas	al folio	81
Cazanes	al folio	37	Sta Eujenia de los Pandos	al folio	83
Coro	al folio	39	Sariego y San Justo	al folio	85
Fuentes	al folio	43	Selorio	al folio	87
Grases	al folio	45	Tornon	al folio	91
Lugas	al folio	47	Villaverde	al folio	93
Magdalena de los Pandos	al folio	49	Villa Viziosa	al folio	95
Miravalles	al folio	51	Zelada	al folio	99
Niebares	al folio	55			



para despachos de oficio quarto.

**SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y DIEZ**

Amandi

En las casas de ayuntamiento de la Villa y Qonzexo de Villa Viziosa a siete dias del mes de Agosto de mill setecientos y diez años se juntaron los señores Don Pedro de Peon Vixil, Juez en el estado de los Cavalleros y hijos dalgo desta Republica y los señores Don Alonso de Balvin y Don Fernando de Valdes Sorribas, Rexidores Comisarios destte ayuntamiento, para asistir a dar las listas entre hidalgos y labradores, en virtud de Real zedula de su Magestad y señores del Real Consexo de Castilla. Y aviendo conparecido a su presencia, Gabriel del Rivero, enpadronador nonbrado por el estado noble de la feligresia de Amandi, y Francisco de Algara enpadronador por el estado general, dicho señor Juez de los susodichos tomo y recivio Juramento, en devida forma, y les apercivio den la lista de dicha feligresia de Amandi con toda justificacion, poniendo a cada uno en el estado que le toca en conformidad de lo que se demanda por dicha Real zedula que se les hizo notorio, y aviendo entendido su contenido debajo del dicho Juramento, dieron dicha lista en la forma y manera siguiente :

- El licenciado Don Cosme de Peon Vixil, Cura propio de dicha Parroquia, Comisario del Santto tribunal, aziprestte deste qonzexo, hijo de algo notorio de casa y solar conozido
- El licenciado Domingo Gonzalez, Previtero, su escusador, hijo de algo
- El licenciado Domingo Moñiz, Presvitero, hidalgo
- El licenciado Don Francisco Roxo, Presvitero, hijo de algo
- El licenciado Alonso del Llagar, Presvitero, hijo de algo
- El licenciado Domingo La Vallina, Presvitero, hijo de algo

Obaya

- Torivio Garcia, hidalgo
- Pedro Villar, hidalgo
- Ygnacio de Pendas, hidalgo
- Juan de la Ballina menor, hidalgo
- Alonso de la Ballina, hidalgo, y lo mismo su hijo Torivio
- Zipriano de Pando, hidalgo
- Juan de la Ballina Gallinal, hidalgo
- Domino la Ballina Gallinal, hidalgo, y lo mismo Pedro y Joseph sus hijos y Tomas
- Juan del Azebal, hidalgo, y su hijo Francisco
- Manuel R^{ss} (Rosales ?), hidalgo
- Manuel de Obaia
- Torivio del Gallinal, hidalgo
- Diego de la Vallina Gallinal

- Damian de Hevia, hidalgo

Llabares

- Diego Covian, hidalgo
- Josephe del Rivero, hidalgo
- Martino del Rivero, hidalgo
- Diego Solares, hidalgo
- Gabriel del Rivero, que es quien da la lista, dice el dicho Francisco de Algara que es hijo de algo y lo mismo su hijo Juan
- Anttonio del Busto, hidalgo
- Simon de la Ballina, hidalgo
- Domingo del Busto, hidalgo y lo mismo Roque sus hijos
- Francisco Covian, hidalgo
- Francisco de Pando, hidalgo
- Joseph de Pando
- Francisco la Vallina, hidalgo, y lo mismo su hijo Josephe
- Francisco de Amandi, hidalgo, y lo mismo sus hijos Francisco, Joseph, Alonso, y Juan
- Joseph de Amandi, hidalgo
- Torivio del Llagar, hidalgo
- Francisco la Vega menor, hidalgo
- Miguel de Aguera, hidalgo
- Francisco Sanchez menor, hidalgo
- Alonso Rodriguez, hidalgo
- Juan de la Ballina, hidalgo, y lo mismo sus hijos Josephe y Anttonio
- Domingo la Ballina Aguera, Pedro la Ballina, y Sebastian de la Ballina, menores y ausentes,

hidalgos

- Andres de la Bega, hidalgo notorio, y lo mismo Domingo y Bernardo, sus hijos
- Francisco la Bega, hijo de algo notorio
- Torivio Rodriguez, hidalgo
- Tomas de la Ballina Gallinal, hidalgo
- Pedro la Ballina Gallinal menor, hidalgo
- Pedro la Ballina Guertta, hidalgo, y lo mismo Gabriel y Pepe sus hijos
- Francisco de la Ballina Gallinal, hidalgo
- Domingo la Cuadra, hidalgo
- Gabriel de la Ballina Estrada, hidalgo
- Los menores de Torivio la Ballina Estrada que llaman Manuel y Bernardo, hidalgos

Bozanes

- Pedro la Bega, hidalgo
- Joseph de la Bega, y Francisco la Bega, ausentes, hijos de Torivio de la Bega difuntto, hidalgos
- Francisco Varedo, hidalgo
- Ygnacio de Barredo, hidalgo
- Gabriel de la Ballina, hidalgo
- Antonia de Villar, viuda de Francisco Garcia, hidalgo, y lo mismo su hijo Francisco, menor hijo de Francisco Garcia, hidalgo difunto
- Juan de Medio, hidalgo
- Francisco del Llagar, hidalgo, y lo mismo sus hijos
- Pedro Costales, hidalgo, y lo mismo sus hijos Pedro, y Francisco
- Santiago Costales, hidalgo
- Juan Fernandez, hidalgo
- Torivio Rillo, labrador
- Joseph de Obaya, hidalgo
- Pedro Roxo, hidalgo
- Matheo Fernandez, hidalgo
- Francisco Fernandez, hidalgo
- Pedro Fernandez, hidalgo
- Juan Fernandez, hidalgo
- Francisco de Aguera, hidalgo
- Roque de Aguera, hidalgo
- Francisco de Pando, hidalgo
- Torivio Garcia, hidalgo
- Simon de Pando, hidalgo
- Gabriel de Pando, hidalgo

Casquitta

- Santiago Garcia Cuesta, labrador
- Francisco de Algara, maior en dias, labrador
- Francisco de Algara, labrador
- Josephe de Obaya, hidalgo, y lo mismo Francisco, y Josephe sus hijos
- Marcos de Obaya, hidalgo
- Torivio de Obaya, hidalgo

La Mesada

- Josephe Rojo, hidalgo, y lo mismo su hijo Francisco
- Don Pedro de Peon Valdes, hidalgo notorio de casa y solar, y lo mismo su hijo Juan Anttonio
- Don Melchor de Peon Valdes, hidalgo notorio, y su hijo lexitimo Don Melchor lo mismo
- Juan Rodriguez, hidalgo
- Diego Solares, hidalgo
- Alonso Ramos, hidalgo
- Francisco Lozano, ausente, hidalgo
- Adriano Roxo, hidalgo
- Francisco de Hevia, hidalgo
- Francisco Garcia, hidalgo
- Torivio Roxo, hidalgo
- Francisco Roxo, hidalgo
- Francisco Rodriguez, hidalgo
- Joseph Lopez, labrador
- Francisco Lopez, labrador
- Martino del Ribero, hidalgo
- Alonso del Rivero, hidalgo
- Francisco Fernandez Febra, labrador
- Francisco Fernandez Febra de Vitienes, labrador
- Pedro Fernandez Febra, pobre de solegnidad, labrador
- Francisco del Ribero, hidalgo
- Baltesar Garcia, hidalgo, y lo mismo su hijo Joseph Garcia ausente
- Zipriano de Amandi, hidalgo
- Juan Rilla, pobre de solegnidad, labrador
- Marcos Piñera, hidalgo
- Gabriel de la Ballina, hidalgo
- Lope Garcia, hidalgo
- Bartolome Garcia, hidalgo
- Francisco Alonso Noriega, hidalgo
- Antonio Fernandez, hidalgo
- Juan de la Zoreda, hidalgo
- Antonio del Balle, hidalgo
- Francisco del Balle, hidalgo
- Toribio Caban, labrador
- Gabriel del Ribero, hidalgo
- Pedro Fernandez, hidalgo
- Joseph del Balle, hidalgo
- Torivio del Rivero, hidalgo
- Juan Alonso Noriega, hidalgo
- Domingo Fernandez, hidalgo
- Juan de Piloña, hidalgo, binieron a decir que hera labrador
- Joseph de Bedriñana, ausente, pobre de solegnidad, labrador
- Joseph Galan, menor hijo de Fernando Galan difuntto, labrador
- Francisco de Ordieres, hidalgo
- Juan de Bobes, hidalgo
- Francisco de la Peruyera, menor hijo de Francisco la Peruyera difuntto, y de Angela de Baliente, hidalgo
- Alonso Garcia del Bustto, hijo menor de Josephe del Bustto, hijo dalgo
- Geronimo Garcia del Bustto, hijo dalgo, y Juan

Garcia del Bustto su hijo natural, ydalgo
 ● Cosme Cardin, hidalgo
 ● Francisco y Juan de Moriyon, hermanos,
 menores, labradores

Abayo

- Juan de Medio, hidalgo
- Fernando la Peruyera, hidalgo
- Francisco Barredo, hidalgo

- Simon de Varredo, hidalgo
- Pedro Gonzalez, hidalgo
- Juan de Torre, hidalgo
- Bernardo de la Bega, hidalgo
- Francisco la Peruyera, hidalgo
- Juan Suari, hidalgo
- Alonso de la Peruyera, hidalgo
- Domingo Moñiz, hidalgo
- Juan de la Peruyera, hidalgo
- Bartolome de la Torre, ausente en Indias, hidalgo

Con lo qual dieron por fenecida y acabada la dicha lista bien y fielmente debajo del Juramento que lleban hecho en que se afirmaron y ratificaron, y no lo firmaron que dixeron no saber, firmaronlo su merced dicho señor Juez y señores Caballeros Rexidores de que yo escrivano doy fee :

Pedro de Peon Vigil

Alonso de Balbin

Fernando de Valdes

Anttemi
 Melchor de Valdes



para despachos de oficio quatrerofo.
**SELLO CUARTO, AÑO DE
 MIL SETECIENTOS Y DIEZ**

Arguero y Tuero y Lloraza

En las dichas cassas de ayuntamiento de la dicha villa de Villa Viziosa a diez y seys dias de Agosto de mill setezientos y diez años se juntaron los señores Juez y Rexidores comisarios y estando asi juntos parezieron a su presencia Pedro de Hordieres, enpadronador en el estado noble, y Pedro de Quintes, enpadronador del estado de la felegresia de Arguero, Tuero, y La Lloraza de los quales dicho Juez thomo y rezibio Juramento en devida forma, y les aperzibio den dicha lista poniendo a cada uno en el estado que le toca en conformidad de lo que manda la Real zedula de su Magestad (que Dios guarde) que se les hizo nottorio, y debaxo del dicho Juramento deron dicha lista en la manera siguiente :

- El lizenciado Don Juan Antonio de Posada, Cura propio de dicha Parroquia, hidalgo notorio
- Pedro de Hordieres, que es quien de la lista dize el dicho Pedro de Quintes que es hidalgo

Vustiello

- Juan de Hordieres, hidalgo
- Sebastian de Hordieres, hidalgo
- Thoribio del Toral, hidalgo
- Pedro Costales, hidalgo
- Toribio de Tuero Fuente, hidalgo
- Pedro Costales Tuero, hidalgo
- Fernando Marques, labrador
- Alonsso Marques, labrador
- Pedro Sanchez, hidalgo
- Pedro Alvarez, hidalgo
- Juan de Tuero, ausente, hidalgo
- Pedro, Bartholome y Francisco, menores hijos legitimos de Pedro de Tuero, hidalgos

Arguero

- Miguel Alvarez, hidalgo
- Pedro del Toral, hidalgo
- Francisco de Quintes, labrador
- Zipriano del Azebal, hidalgo
- Mathias del Toal, hidalgo
- Toribio Lazebal, hidalgo
- Toribio del Toral, hidalgo
- Juan Sanchez, hidalgo
- Andres Rodriguez, labrador
- Josephe de Hordieres, hidalgo
- Gabriel Rodriguez, labrador
- Francisco del Campo, hidalgo
- Josephe de Quintes, labrador
- Pedro de Quintes, menor en dias, labrador

- Fernando de Quintes, labrador y pobre viejo y de solegnidad
- Francisco de Vares, labrador
- Domingo de Sanchez, labrador
- Pedro de Quintes, que es quien da la lista, labrador
- Mathias Alvarez, hidalgo
- Domingo Pardo, hidalgo
- Francisco de Hordieres, ausente, hidalgo
- Thoribio Pardo, ausente, hidalgo
- Marcos Alvarez, ausente, hidalgo
- Pedro de Tuero, ausente, hidalgo

San Feliz

- Matheo de Caldones, hidalgo
- Pedro de Hordieres, hidalgo
- Pedro de Vares, labrador
- Gabriel Fernandez, hidalgo
- Justo de San Feliz, hidalgo
- Bartholome de Costales, hidalgo
- Pedro Alvarez menor, hidalgo
- Domingo de San Feliz, hidalgo
- Pedro de San Feliz menor, hidalgo
- Marcos Alvarez, hidalgo
- Domingo de Tuero, hidalgo
- Domingo Alvarez, hidalgo
- Diego de Tuero Caldones, hidalgo
- Francisco Antonio de Tuero, hidalgo
- Juan Antonio de Tuero, hidalgo, ausente
- Fernando de Tuero menor, hidalgo
- Domingo de Tuero, ausente en el serbizio de su Magestad, hidalgo
- Francisco Pardo, ausente, hidalgo
- Juan del Toral menor, hidalgo
- Diego Fernandez, hidalgo
- Pedro de Tuero menor, hidalgo

- Domingo de Tuero, hidalgo
- Pedro del Toral, hidalgo
- Josephe de Hordieres, hidalgo
- Juan de Pardo, hidalgo
- Juan de San Feliz menor, hidalgo

Tuero

- Pedro de Tuero, hidalgo
- Domingo Fernandez, hidalgo
- Francisco de Tuero, hidalgo
- Pedro Piloña, hidalgo
- Diego Fernandez, hidalgo
- Sebastian de Piloña, hidalgo
- Juan de Tuero, hidalgo
- Diego de Tuero, hidalgo
- Pedro de Tuero, hidalgo
- Francisco de Tuero menor, hidalgo
- Diego Fernandez, hidalgo
- Fernando de Tuero, hidalgo

- Pedro de Tuero menor, hidalgo
- Diego de Tuero, hidalgo
- Francisco de Tuero, hidalgo
- Francisco de Tuero menor, hidalgo
- Ygnazio de Tuero, hidalgo

La Lloraza

- Juan de Valdes, digo Francisco Baldes, hidalgo
- El licenciado Don Francisco de la Fuente, Cura de la Lloraza, hidalgo
- Francisco de Quintes, labrador, asiste a los malatos de la Lloraza
- Domingo la Zoreda, labrador, malato
- Francisco Taniello, labrador y malato
- Albaro de Tuero, hidalgo
- Juan Garzia, hidalgo
- Fernando de Tuero, hidalgo
- Juan Alvarez, hidalgo

Con lo qual dieron por fenecida y acabada dicha lista bien y fielmente devaxo del Juramento que hizieron en que se afirmaron y no lo firmaron dichos enpadronadores que dixeron no saber, firmolo dicho Juez y Caballeros Rexidores, de que yo escrivano doy fee :

Pedro Peon Vigil

Anttonio de Estrada Ramirez

Alonso de Balbin

Anttemi
Melchor de Valdes



para despachos de oficio quarto.
**SELLO CUARTO, AÑO DE
 MIL SETECIENTOS Y DIEZ**

Arroes

En dichas cassas de ayuntamiento dicho dia atras, dichos y a la presenzia de dicho señor Juez, y de los Caballeros Rexidores Comisarios parezieron presentes Josephe de Alonso y Juan del Azebal señores de la felegresia de Arroes y enpadronadores nonbrados en el estado noble por no aver ningun labrador en dicha parroquia por lo qual asistio Domingo la Llera, enpadronador, digo procurador general del estado pechero deste qonzexo, de los quales dicho Juez thomo y rezibio Juramento en debida forma y les aperzibio den la lista de dicha parroquia como se manda por Real zedula de su Magestad (que Dios guarde) que se les hizo notorio, y aviendo entendido su contenido debaxo del dicho Juramento, la dieron en la forma y manera siguiente :

- El lizenciado de Don Francisco Fernandez Poladuran Cura propio de dicha felegresia de Arroes, hidalgo
- Joseph Alvarez, hidalgo
- Domingo la Riera, hidalgo
- Juan Suarez, hidalgo, y lo mismo Juan y Alonso Suarez sus hijos, hidalgos
- Juan del Azebal, hidalgo, y lo mismo Juan y Joseph sus hijos
- Francisco del Monte, hidalgo, y lo mismo su hijo Francisco
- Thoribio Buznego, hidalgo
- Domingo Buznego, hidalgo
- Joseph de Miranda, hidalgo
- Domingo de Arrza, hidalgo
- Santiago de Jarrio, hidalgo
- Thomas de Miranda, hidalgo
- Joseph de Pis, hidalgo, y lo mismo Joseph su hijo
- Juan de Miranda, hidalgo, y lo mismo Juan, y Gabriel sus hijos
- Alonso de Hevia, hidalgo, y lo mismo Joseph y hinazio sus hijos
- Francisco y Josep de Caso, hijos de Gonzalo de Caso difunto, hidalgos
- Joseph Teja, hijo de Pedro Texa difunto, hidalgo
- Juan de Buznego, hidalgo
- Balthasar del Monte, hidalgo
- Medero del Monte, hidalgo, y lo mismo Pedro y Bernardo
- Pedro Miranda, hijo de Pedro Miranda difunto, hidalgo
- Francisco Suarez, hidalgo
- Gabriel y Alonso Miranda, hijos de Juan de Miranda difunto, hidalgos
- Melchor Baldes, hidalgo, y lo mismo Juan, Francisco, y Pedro
- Pedro Fernandez, hidalgo

- Roque del Monte, hidalgo
- Domingo del Monte, hidalgo
- Fancisco Lascano, orijinario de Bizcaya, hidalgo
- Juan de Buznego, hijo de Alonso Buznego difunto, hidalgo
- Blas del Monte, hidalgo, y lo mismo Juan su hijo
- Diego del Monte, hidalgo
- Thoribio Prieto, hidalgo
- Clemente del Monte, hidalgo, y lo mismo Juan su hijo
- Sebastian de Arrza, hidalgo
- Juan del Monte, hidalgo
- Angel del Aspara, hijo de Juan del Aspara difunto, hidalgo
- Alonso Miranda, hidalgo
- Thoribio del Azebal, hidalgo, y lo mismo Francisco su hijo
- Domingo Fernandez Loredo, hidalgo
- Domingo Fernandez, hidalgo, y lo mismo Jazinto su hijo
- Estebano Suarez, hidalgo
- Manuel de Loredo, hijo de Thoribio Loredo difunto, hidalgo
- Francisco del Ribero, hidalgo
- Joseph del Monte, que dixo el dicho Juan del Azebal que da la lista e hidalgo
- Juan de Buznego, hidalgo, y lo mismo Pedro su hijo
- Thoribio lazebal, hidalgo
- Juan Costales, hidalgo
- Juan de Buznego, hidalgo, y lo mismo Diego su hijo
- Juan de Miranda, hijo de Alonso Miranda difuntto, hijo de algo
- Pedro de Naba, hidalgo
- Francisco de Barzena, hidalgo
- Domingo y Bernabe de Naba, hijos de Domingo

de Naba difunto, hidalgos

- Juan y Antonio del Monte, hijos de Juan del Monte difunto, hidalgos
- Miguel del Monte, hijo de Francisco del Monte difunto, hidalgo
- Domingo Solares, hijo de Alonso Solares difunto, hidalgo
- Juan, Francisco y Juan, hijos de Alonso del Monte, hidalgos
- Alonso y Andres del Monte, hijos de Juan del Monte difunto, hidalgos
- Melchor de Godin, yjo de Lorenzo Godin difunto, hidalgo
- Juan de Miranda, hijo de Juan de Miranda

difunto, hidalgo

- Francisco la Piñera, hijo de Juan de la Piñera difunto, hidalgo
- Carlos de la Riera, hijo de Thoribio la Riera difunto, hidalgo
- Joseph de Caso, hijo de Mattheo e Caso difunto, hidalgo
- Francico y Alonso del Azebal, hijos de Alonso del Azebal difunto, hidalgos
- Rafael de Naba, hijo de Esteban de Naba difunto, hidalgo
- Juan Francisco, hijo de Pedro Fernandez difunto, hidalgo

Con lo qual dieron por fenecida y acabada dicha lista debaxo del Juramento que hizieron en que se afirmaron y ratificaron y lo firmaron juntos con dicho señor Juez y Caballeros Rexidores, de que yo escrivano doi fee:

Pedro Peon Vijil

Anttonio de Estrada Ramirez

Fernando de Valdes

Juan del Azebal

Jose el Monte

Antemy
Melchor de Valdes



para despachos de oficio quarto.

**SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y DIEZ**

Bal de Barzena y Ternin

En las casas de ayuntamiento de la villa y y conzexo de Villa Viciosa a onze dias del mes de Agosto de mill setecientos y diez años, los señores Don Pedro de Peon Bijil, Juez noble de esta Republica, Don Alonso de Valbin, y Don Fernando de Baldes Hevia y Casso, Rexidores Comissarios para asistir a dar las listtas de la felegresias deste conzexo entre hidalgos y pecheros, y para dar la de la felegresia de Bal de Barzena hizieron comparezer a su presenzia Anttonio Albarez de Condarco y Pedro de Arguelles, y el dicho Anttonio Albarez de Condarco por el estado noble y el dicho Pedro de Arguelles por el estado general de los quales dicho señor Juez tomo y rezibio Juramento en debida forma y les apercibio que debajo de el den la dicha bien y fielmente, dando a cada uno el estado que lejitimamente le toca, areglándose a la Real zedula de su Magestad que se les hizo nottorio y despues de haber entendido su contenido y echo dicho Juramento debajo de el dieron dicha lista en la forma y manera siguiente :

- El licenciado Don Anttonio de la Bega, Cura de dicha parroquia de Val de Barzena, hidalgo notorio
- El señor Don Manuel Montes Vijil, Rexidor de este ayunttamiento, hidalgo nottorio
- Anttonio Albarez de Condarco, que dijo el dicho Pedro de Arguelles es hidalgo nottorio, y lo mismo Alonso y Jose sus hijos
- Juan de la Vallina, hidalgo
- Joseph Albarez de Condarco, menor hijo de Francisco Albarez difuntto, hidalgo nottorio
- Juan de la Vallina, hidalgo
- Joseph de la Vallina, hidalgo
- Phelipe de Pando, hidalgo
- Toribio de Pando, hidalgo
- Francisco de Pando, hidalgo

Mogobio

- Francisco de la Vallina, ydalgo
- Don Diego de Valdes Soribas, hidalgo nottorio, y sus hijos Don Juan, Don Francisco, Don Basilio ausentes del Principado, lo mismo
- Pedro de el Fueyo, hidalgo
- Francisco de el Fueyo, hidalgo
- Diego de Obaya, hidalgo
- Alonso de el Fueyo, hidalgo
- Diego Crespo, hidalgo
- Juan Alonso, hidalgo
- Domingo Alonso, hidalgo
- Gabriel de el Fueyo, hidalgo
- Fernando Alonso, hidalgo
- Joseph Alonso, hidalgo

- Domingo Alonso, hidalgo
- Miguel de la Ballina, digo Garcia, hijo de Bartholome Garcia difunto, hidalgo

Riaño

- Domingo Garcia, ydalgo
- Pedro de Allende, hidalgo
- Thoribio Francisco, hidalgo
- Geronimo de Ecayo, hidalgo
- Pedro Garcia, hidalgo
- Juan de Balbidares, hidalgo
- Pedro Francisco, hidalgo
- Gonzalo Garcia, hidalgo
- Domingo la Rionda, hidalgo
- Fernando de Pando, ydalgo
- Francisco y Anttonio de la Rionda, hijos de Toribio de la Rionda, hidalgos
- Toribio Francisco, hidalgo
- Francisco de Escayo, hidalgo
- Thoribio Fernandez, hidalgo
- Domingo de Balbidares, hidalgo
- Gonzalo de Escayo, hidalgo
- Phelipe de Robles, hidalgo
- Bernardo de Siero, hidalgo
- Juan Fernandez, hidalgo
- Domingo de Escayo, hidalgo
- Gabriel de Miranda, hijo de Toribio Miranda, difunto, hidalgo
- Toribio de Allende, hidalgo
- Joseph de la Ballina, hidalgo
- Fernando Albarez, hijo de Alonso Albarez

difuntto, hidalgo nottrio

- Juan de Aguera, hidalgo
- Domingo de Aguera, hidalgo
- Thoribio Villar, hidalgo
- Francisco Billar, hidalgo
- Fernando de Aguera, hidalgo
- Balthasar de la Vega, hidalgo
- Bernardo Villar, hidalgo
- Francisco de Anbas, hijo de Bernabe de Anbas, difuntto, hidalgo
- Joseph de la Vallina, hidalgo
- Simon de Anbas, hidalgo
- Domingo y Rodrigo de Aguera, hijos de Thoribio de Aguera difuntto, hidalgos
- Rodrigo de el Balle, hijo de Estaebano de el Balle difuntto, hidalgo
- Joseph de Balbidares, hijo de Alonso de Balbidares difuntto, hidalgo

Villar

- Gabriel de el Busto, hidalgo
- Thoribio Garcia, hidalgo
- Domingo Fernandez, hidalgo

- Juan de Billar, hidalgo
- Anttonio Billar, hidalgo
- Alonso Suarez, hijo de Thoribio Suarez difuntto, hidalgo
- Francisco de la Labiada, labrador
- Andres de la Laviada, labrador
- Domingo de la Labiada, labrador
- Domingo Garcia, labrador
- Bernardo de el Fueyo, labrador
- Gabriel de el Fueyo, labrador, pobre
- Juan de Queba, labrador, pobre
- Francisco de Queba, labrador
- Thoribio de Queba, labrador
- Domingo de Queba, labrador
- Domingo de el Otero, labrador
- Francisco Martin, labrador
- Juan Fernandez, labrador
- Bernardo del Otero, labrador
- Francisco de el Otero, labrador
- Gonzalo de el Otero, labrador
- Francisco de el Otero, labrador, pobre
- Pedro de Arguelles, que da la lista, labrador
- Diego de Arguelles, labrador

Con lo qual dieron por fenezida y acabada dicha lista y padron dichos enpadronadores que dijeron haver dado bien y fielmente sin exceder en lo que por la Real zedula se prebiene debajo de el Juramento que fecho lleba en que se afirmaron y firmo de su nombre el dicho Anttonio Alvarez de Condarco junto con dichos señores, y el dicho Pedro de Arguelles dijo no saber.

Y despues bolbieron a dezir que Jacinto Garcia, hijo de Santiago Garcia difuntto, ausente en Indias, es hijo dealgo.

Todo lo qual passo de que yo escrivano doy fee :

Pedro Peon Vigil

Alonso de Balbin

Fernando de Valdes

Antonio Alvarez de Condarco

Anttemi
Melchor de Valdes



para despachos de oficio quarto.
**SELLO CUARTO, AÑO DE
 MIL SETECIENTOS Y DIEZ**

Bedriñana

E luego yncontinenti dicho dia, mes y año atras dichos y a la presenzia de horden de dicho señor Juez y los señores Don Alonso de Valbin y Don Fernando de Valdes Sorribas, Rexidores Comisarios, pareszieron Pedro Guera, enpadronador en el estado noble, y Pedro Sanchez, enpadronador por el estado general de la felegresia de Vedriñana de los qualesdicho Juez thomo y rezibio Juramento en devida forma y les aperzibieron den dicha lista bien y fielmente conforme, le mando la Real horden de su Magestad (que Dios guarde) que se les hizo notorio poniendo a cada uno en el estado que le toca y despues de aver entendido su contenido y echo dicho Juramento dieron dicha lista en la forma siguiente :

- El licenciado Don Gabriel Nieto de Yernes, Cura de dicha Parroquia, hidalgo
- El licenciado Don Francisco de la Fuente, Cura de la Lloraza, hidalgo
- El licenciado Thoribio Vedriñana, labrador
- El señor Don Gaspar de Peon Valdes, Rexidor deste ayuntamiento, hijo dalgo notorio
- Pedro la Guera, que es quien da la lista, dize Pedro Sanchez que es hijo dalgo notorio
- Francisco de la Guera, hijo dalgo notorio
- Manuel de la Guera, su hijo, lo mismo
- Thoribio Thomas, hidalgo, y lo mismo su hijo Toribio
- Toribio Vedriñana, labrador y pobre de solegnidad
- Thoribio la Fuente, hidalgo
- Juan del Orrio, labrador
- Domingo Garzia, labrador
- Josephe Thomas, hidalgo
- Thoribio de Amandi, hidalgo
- Josephe la Llera, labrador y pobre de solegnidad
- Josephe Sanchez, hidalgo
- Josephe la Peruyera, hidalgo
- Fernando de Vedriñana, labrador
- Antonio Rilla, labrador, pobre de solegnidad
- Toribio Rilla, labrador y pobre de solegnidad
- Francisco y Gabriel Sanchez, hijos menores de Fernando Sanchez, hidalgos
- Rodrigo de la Guera y Francisco de la Guera, menores, hidalgos
- Matheo de Mieres, hidalgo
- Andres de la Miyar, hidalgo
- Juan de la Miyar, hidalgo
- Pedro Garzia Solares, hijo dalgo
- Gabriel Garzia Solares, su hijo, hijo dalgo

- Pedro Garzia Solares, hidalgo
- Estebano Garzia Solares, hijo dalgo
- Ygnazio Garzia Solares, ausente en Indias, hijo de dicho pedro Garzia Solares, hijo dalgo
- Toribio del Gallinal, hidalgo, y Thoribio su hixo, lo mismo
- Fernando de Vedriñana, labrador
- Sebastian de peon, hidalgo
- Domingo Crespo, hidalgo
- Julian de Vedriñana, labrador y pobre de solegnidad
- Juan del Ava, labrador
- Juan de Abayo, pobre de solegnidad, labrador
- Franciscode la Miyar, hidalgo, y lo mismo Josephe y Juan sus hixos
- Santiago de Bedriñana, labrador pobre
- Juan de la Miyar, hidalgo
- Thoribio de Tuero Raygada, hidalgo
- Thoribio del Castro, hidalgo
- Thoribio Marques Jove, labrador
- Josephe Marques, soltero, labrador
- Thoribio Marques, mozo labrador y pobre
- Alonso Marques, labrador
- Alonso de Llames, hidalgo, y su hijo Josephe, lo mismo
- Alonso Muslera, hidalgo
- Jazinto Thomas, hidalgo
- Gabriel de Tomas, hidalgo
- Juan Fernandez, hidalgo
- Thoribio Fernandez, hidalgo
- Thoribio de llames, menor, hidalgo
- Andres de Costales, hidalgo, y Josephe su hixo lo mismo
- Pedro Sanchez, que es quien da la lista, labrador
- Thoribio de Casso, pobre de solegnidad,

justifique por la primera calleytta

- Josephe de Llames, hidalgo
- Gabriel de Llames, hidalgo

- Gabriel de Tresvilla, pobre de solegnidad, labrador
- Domingo Moñiz, menor, hidalgo

Con lo qual dieron por fenecida y acabada la dicha lista bien y fielmente en conformidad de la obligazion que tienen y devaxo del dicho Juramento que hizieron en que se afirmaron y no firmaron que dijeron no saber, firmaronlo dichos señores Juez y Rexidores de que yo escivano doy fee :

Pedro de Peon Vigil

Alonso de Balbin

Fernando de Valdes

Anttemi
Melchor de Valdes



para despachos de oficio quarto.

**SELO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y DIEZ**

El Busto

En las dichas cassas de ayuntamiento a treze dias del mes de Agosto de mill setezientos años, ante dicho señor Juez y Caballeros Rexidores Comisarios, y estando Domingo de la Llera, procurador del estado general presente, parezieron presentes Mathias de la Torre y Domingo Garzia Norniella, enpadronadores nonbrados en el estado noble de la felegresia del Busto por no aver en ella segun dizen ningunos del estado general de los quales dicho señor Juez thomo y rezibio Juramento en devida forma, y les aperzibio juren y declaren el estado que cada uno tiene en conformidad de la Real zedula de su Magestad (que Dios guarde) que se les leyo y hizo notorio, y despues de aver entendido su contenido de vaxo del dicho Juramento dieron dicha lista en la forma y manera siguiente :

- El licenciado Don Juan de Cobian Baldes, Cura propio de dicha felegresia, hidalgo notorio de solar conozido
- El licenciado Don Bernardo del Busto del Ribero, Presbitero, hidalgo notorio de solar conozido
- Don Antonio del Busto, hijo natural de Don Alonso del Busto, hidalgo
- Don Francisco del Busto, menor hijo de Don Albaro del Busto, hixo dalgo notorio de solar conozido
- Domingo Menez del Busto, hidalgo notorio, y Alonso su hixo lo mismo
- Juan de Liñero, hijo dalgo
- Domingo Ganzedo, y Josephe su hijo, hijos dalgo
- Thoribio Moñiz del Busto, y Juan su hijo, hidalgos notorios
- Francisco Moñiz del Busto, ausente en la ciudad de Oviedo, hidalgo notorio
- Estebano de Ganzedo, y Ygnazio su hijo, hijos dalgo
- Domingo Garzia Norniella, que es uno de los que dan la lista, dize el procurador del estado que se alla presente que es hijo dalgo
- Juan Garzia, y Francisco su hixo del de arriba, hijos dalgo
- Francisco de Queli, Domingo y Francisco sus hijos, hijos dalgo
- Juan de Queli, y Julian y Cristobal sus hijos, hidalgos
- Thoribio Rodriguez, y Bernardo su hijo, hijos dalgo
- Fernando de Zeyanes, hijo dalgo
- Juan de Zeyanes, ausente, hijo dalgo
- Josephe Garzia, y Francisco Juan, Manuel, y dicho Thoribio sus hixos, hijos dalgo
- Juan del Balle, hijo dalgo

- Manuel del Balle, y Bernardo y Thomas sus hijos, hixos dalgo
- Domingo de Zeyanes, y Gregorio su hixo, hijos dalgo
- Domingo de Valdes, y Fernando su hijo, hijos dalgo
- Thoribio Valdes, ausente, hijo dalgo
- Pedro Moñiz, ausente, hijo dalgo
- Juan Moñiz, ausente, hijo dalgo
- Pedro de Riba, hidalgo notorio
- Fernando Zeyanes, hijo dalgo
- Juan Balle, hijo dalgo
- Juan de Liñero, hijo dalgo
- Thoribio Suarez, hixo dalgo
- Phelipe Moñiz del Busto, hidalgo notorio, y lo mismo Josephe Gabriel y Francisco sus hixos
- Gabriel del Busto, ausente en el serbizio de su Magestad, hidalgo notorio
- Domingo Alonsso, mayor en dias, hijo dalgo
- Pedro de Queli, hijo dalgo
- Francisco de Zeyanes, ausente, y Thoribio su hermano hixos de Bizente de Zeyanes, hijos dalgo
- Manuel de Zeyanes, ausente en Sebilla, hijo dalgo
- Pedro de Pando, y Pedro su hixo, hijos dalgo
- Bentura Alonso, y Josephe su hijo ausentes, hijos dalgo
- Ygnazio de Pando, y Domingo de Pando, hijos dalgo
- Alonso Suarez, y Domingo su hijo, hijos dalgo
- Antonio Balle, y Medero su hijo, hijos dalgo
- Thoribio Moñiz, hixo dalgo
- Domingo Moñiz, ausente en Sebilla, hijo dalgo
- Francisco de Zeyanes, mayor en dias, hijo dalgo
- Domingo de la Bonera, hijo dalgo
- Domingo Alonsso, y Nicolas y Juan sus hijos,

hijos dalgo

- Melchor de Varredo, y Josephe su hijo, hijos dalgo
- Francisco de Zeyanes, hijo dalgo
- Juan Cortina, hijo dalgo
- Rodrigo Cortina menor, hijo dalgo

- Antonio y Francisco Ganzedo, menores, hidalgos
- Diego de la Torre, ausente en el servicio de su Magestad, hidalgo notorio
- Mathias de la Torre, y su hijos Pedro, Juan, Josephe y Manuel ausente, hidalgos notorios

Con lo qual dieron por fenecida y acabada dicha lista bien y fielmente, y dizen les faltaron los siguientes :

- Josephe y Francisco de Ganzedo, menores y hijos de Clemente de Ganzedo, hijos dalgo

Y lo firmaron dichos enpadronadores junto con dicho Procurador del estado y su merzed de dicho señor Juez y Caballeros Rexidores, de que yo escrivano doy fee :

Pedro Peon Vijil

Anttonio de Estrada Ramirez

Fernando de Valdes

Domingo Garzia

Matias de la Torre

Antemy
Melchor de Valdes



para despachos de oficio quarto.
**SELLO QVARTO, AÑO DE
 MIL SETECIENTOS Y DIEZ**

Camoca

Dicho dia, mes y año atras dichos y en dicho ayuntamiento ante dicho señor Juez y señores Rejidores parecieron Juan de Anbas, enpadronador por el estado noble y Pedro de Vallin por el estado general de la felegresia de Camoca de los que les tomaron Juramento en forma de que daran dicha lista conformelo prebienela Real zedula que se les hizo notorio y en su cumplimiento la dieron en la forma siguiente :

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • El lizenciado Don Phelipe de la Fuente, Cura de dicha parroquia, hijo dalgo • El lizenciado Don Juan Garcia de Ambas, hijo dalgo • Domingo del Rey, ydalgo • Juan Garcia de Ambas, que da la lista dice el dicho Pedro del Vallin que hes ydalgo notorio • Don Miguel Garcia de Ambas, hijo lejitimo del de ariba, hijo dalgo notorio • Manuel Garcia de Ambas, hijo dalgo • Francisco de Cobian, hijo dalgo • Gabriel Alonso Poladura, hijo dalgo • Miguel Alonso, hijo dalgo • Don Melchor de Hevia Arguelles, hijo dalgo notorio, y lo mismo Don Guttierre y Don Francisco sus hijos lexitimos • Blas de Solares, hijo de algo • Alonso Penal, labrador • Gonzalo de Villar, hijo dealgo • Pedro de Villar, hijo del dicho, hijo dealgo • Domingo Fernandez, hijo dealgo • Anttonio Fernandez, hijo dealgo • Domingo Carniao, hijo dealgo • Pedro Solares, hijo dealgo | <ul style="list-style-type: none"> • Juan de Solares, hijo dealgo • Pablo de Valdes, hijo dealgo • Pedro Perez, hidalgo • Juan Gonzalez, hijo dealgo y su hijo Juan Gonzalez lo mismo • Pedro Gonzalez, hijo dealgo • Pedro Gonzalez, su hijo, hijo dealgo • Juan de Berros, hidalgo • Matheo de Covian, hijo dealgo • Joseph Rojo, hijo dealgo • Francisco Robledo, hijo dealgo • Anttonio de Covian, hijo dealgo • Diego de Covian, hijo dealgo • Juan de Robledo, hijo dealgo • Domingo de Covian, hijo dealgo • Bernardo de Blares, hijo dealgo • Pedro Corrada, labrador • Pedro del Vallin, enpadronador por el estado general, labrador • Gabriel del Vallin, hijo dealgo • Pedro Solares, hijo dealgo • Juan de Mieres, hijo dealgo • Pedro de Mieres, hijo dealgo • Pedro del Vallin, labrador |
|--|---|

La qual dicha lista dieron por fenecida y acabada bien y fielmente debajo del Juramento que llevan hecho y lo hizo el dicho Manuel Garcia Ambas, enpadronador que supo con dichos señores y dicho Pedro del Vallin dijo no saber de que yo escrivano doy fee:

Pedro Peon Vigil

Anttonio

Juan Garcia de Ambas



para despachos de oficio quarto.
**SELLO CUARTO, AÑO DE
 MIL SETECIENTOS Y DIEZ**

Carda y San Bizente

En las casas de ayuntamiento de la Villa y Qonzexo de Villa Viziosa a zinco dias del mes de Agosto de mill setezientos y diez años se juntaron los señores Don Pedro de Peon Vixil, Juez noble desta Republica y los señores Don Alonso de Valbin y Don Antonio de Estrada, Rexidores Capitulares de este ayuntamiento y Comisarios nonbrados para asistir a dar las listas de los dos estados de hidalgos y pecheros de las felegresias deste qonzexo en virtud de Reales hordenes de su Magestad (que Dios guarde) y pareszieron junto con dichos señores el señor Francisco Sanchez de Pando, Rexidor y enpadronador del estado noble, y Juan de Pescalin enpadronador del estado general y nonbrados para dar la lista de las felegresias de Carda y San Bizente que siempre andan juntos de los quales dicho señor Juez thomo y rezibio Juramento en devida forma y les aperzibio den dichas listas en conformidad de lo mandado por dicha Real horden que se le hizo notorio y devaxo de dicho juramento la dieron dichos enpadronadores en la forma siguiente :

San Bizente

- El lizenziado Don Geronimo Blanco Valdes, Cura propio de la parroquial de San Bizente, hidalgo
- Matheo del Ribero, hidalgo
- Phelipe Romiño, labrador
- Francisco Romiño, labrador
- Gabriel Garzia de Henjas, hidalgo
- Francisco Gonzalez, menor en dias, hidalgo
- Santiago, Manuel, y Josephe de Cobian, hijos menores de Josephe Cobian, hidalgos
- Diego de Miraballes, hidalgo
- Bastian de Miraballes, hidalgo y lo mismo su hixo Francisco
- Santiago de la Pumarada, hidalgo, y lo mismo su hxo Bizente
- Gabriel Fernandez de Luaria, justifique dentro de dos meses
- Francisco Gonzalez, mayor en dias, hidalgo y lo mismo Francisco y Juan su hixo
- Josephe Gonzalez, y Gabriel su hermano, hidalgos
- Rodrigo de Febra, labrador
- Francisco de Varzana, labrador pobre de solegneda
- Juan Sanchez de Pando, hijo dalgo
- El señor Francisco Sanchez de Pando, que es quien da la lista, dize Juan de Pescalin que es hijo dalgo
- Miguel de Oreyes, labrador

Mercado

- Francisco la Ballina, hidalgo
- Domingo Moreno, labrador
- Pedro la Peña, labrador
- El lizenziado Don Antonio Callexa, Presbitero, hidalgo
- Pedro la Llera, hidalgo, y lo mismo sus hijos Bernardo y Carlos
- Geronimo de Aldonza, hidalgo
- Don Pedro Posada Peon, hidalgo notorio
- Juan de la Llera, pobre de solegnidad, labrador
- Juan de Quenya, hustifique dentro de dos meses y pague
- Antonio Caleao, labrador
- Andres Fernandez, labrador
- Fernando Barredo, hijo menor de Manuel de Varredo, hidalgo
- Francisco Ludeña, hidalgo
- Josephe de Ramos, hidalgo
- Juan de Berros, hidalgo
- Bartholome Martin, labrador
- Antonio Fontan, labrador
- Domingo Ferrero, labrador
- Maria de Cabeza, viuda, labradora
- Madalegna del Gallinal, hidalgo
- Julian Moñiz, hidalgo
- Antonio Moñiz, hidalgo
- Pedro Garzia, labrador pobre
- Nicolas de la Pumarada, hidalgo, y lo mismo Phelipe su hixo

Carda

- El licenciado Padre Juan Gonzalez, Cura electo de Carda, hidalgo
- Lorenzo Fernandez de Carda, hidalgo
- Santiago Fernandez, hidalgo
- Juan Fernandez de Carda, mozo soltero, hidalgo
- Francisco de Aldonza, hidalgo
- Francisco Fernandez de Carda, hidalgo
- Gonzalo Fernandez, hidalgo
- Lorenzo Fernandez, hidalgo
- Josephe Villar, hidalgo
- Domingo Fernandez, hidalgo
- Francisco de Aldonza, hidalgo

- Francisco del Balle, labrador
- Francisco Fernandez de Ayanes, labrador
- Domingo Villar, hidalgo
- Juan de Pescalin que da la lista, labrador
- Francisco Maoxo, labrador
- Fernando del Ribero, hidalgo
- Francisco Fernandez, hidalgo
- Juan del Ribero, hidalgo
- Francisco la Peruyera, hidalgo
- Dionisio de Obaya, hidalgo
- Juan Sanchez, forastero
- Thoribio Somio, hidalgo
- Juan Martin, labrador
- Juan de Montoto, hidalgo

Con lo qual dieron por fenecida y acabada dicha lista bien y fielmente devaxo del Juramento que tienen echos y lo lo firmaron dichos enpadronadores y dichos señores de que yo escrivano doy fee:

Pedro Peon Vigil

Alonso de Balbin

Anttonio de Estrada Ramirez

Francisco de Pando

Juan de Pescalin

Antemy
Pedro Gonzalez de Villarmil



para despachos de oficio quarto.

**SELO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y DIEZ**

Careñes

En las cassas de ayunttamiento de la villa y qonzexo de Villa Viciosa a trece dias del mes de Agosto de mil settecientos y diez años, se juntaron los señores Don Pedro de Peon Bijil, Juez noble destta Republica, y Don Alonso de Balbin, y Don Fernando de Baldes Soribas, Caballeros Rexidores Comisarios nonbrados para assisttir a dar las listas de estado entre los dos estados de ydalgos y labradores, y a su presencia parecio Domingo del Fresno, enpadronador nonbrado en el estado noble de dicha felegresia de Careñes lindando de Quinttes, en el estado labrador, de los quales dicho señor Juez thomo y recibio Juramentto en forma de derecho, y les apercibio que debajo del den la listta vien y fielmente poniendo a cada uno en el estado que le coresponde en conformidad de la Real cedula de su Magestad (que Dios guarde) que se les yco nottorio que abiendo enttendido, debajo del dicho Juramento, dieron dicha listta en la forma sigiente :

- El licenciado Don Thorivio de Villaberde, Cura propio de dicha felegresia, ydalgo notorio
- El licenciado Don Marcos del Baredo, ydalgo
- Alonso de Costalles, yjo dalgo
- Ynacio de Costales, ausente, yjo dalgo
- Francisco Toral ?, ydalgo
- Lorenzo de Nava, yjo dalgo
- Francisco de Costales menor, yjo dalgo
- Juan y Celidonio de Costales, menores, yjod dalgo, yjos de Pedro Costales Villaberde difunto
- Migel de Naba, yjo dalgo
- Joseph de Naba, yjo dalgo
- Albaro de Naba, yjo dalgo
- Juan del Fresno, ausente, yjo de Gregorio del Fresno, yjo dalgos
- Francisco de Costalles y Blas de Costales, yjos de Marcos de Costales difunto yjos dalgo
- Santiago de Naba, yjo dalgo
- Joseph Sanchez, yjo dalgo

- Pedro de Naba Valdes, yjo dalgo
- Diego de Costales, ydalgo
- Joseph de Naba Baldes, yjo dalgo
- Domingo del Fresno, que da la lista dice Fernando de Quintes que es yjo dalgo
- Pedro de Moris, ausente, yjo dalgo
- Pedro Naba Valdes, ausente yjo dalgo
- Pedro Alonso de Costales, yjo dalgo
- Joseph Perez, yjo dalgo
- Anbrosio de Baredo, ydalgo
- Francisco Baredo, ydalgo
- Migel y Domingo, menores, yjos de Migel de Baredo, ydalgos
- Anttonio Garcia, ydalgo
- Juan de Billaberde, ydalgo
- Anttonio de Costalles, yjo dalgo
- Francisco de Moris, yjo dalgo
- Fernando de Quintes, que da la lista, labrador, pobre de solenidad

Con lo qual dieron dicha listta por fenecida y acabada vien y fielmente debajo del Juramento que ycieron en que se afirmaron y ratificaron y lo firmo el dicho Domingo del Fresno junttamente con su merced y dichos señores y el dicho Fernando de Quintes dijo no saber, de que doy fee :

Pedro Peon Vigil

Anttonio de Estrada

Alonso de Balbin

Domingo del Fresno

Anttemi
Melchor de Valdes



para despachos de oficio quarto.
**SELLO CUARTO, AÑO DE
 MIL SETECIENTOS Y DIEZ**

Castiello de la Mariña

En las cassas de ayuntamiento de la villa y conzexo de Villa Viziosa a diez y seis dias del mes de Agosto de mill setezientos y diez años se juntaron su merzed del señor Don Pedro de Peon Vijil, Juez noble desta Republica, y los señores Don Alonso de Valbin y Don Fernando de Valdes Sorribas, Rexidores y Comisarios nonbrados, y estando asi juntos parezieron Diego de Tuero, enpadronador en el estado noble y Francisco de Valdes, enpadronador en el estado general de la felegresia de Castiello de la Mariña deste conzexo, de los quales dicho señor Juez thomo y rezibio Juramento en devida forma, y les aperzibio que devaxo de el den dicha lista de los señores, de dicha felegresia, poniendo a cada uno en el estado que a cada uno le toca en conformidad de lo que manda la Real horden de su Magestad (que Dios guarde) que se le hizo notorio a dichos enpadronadores, y despues de aver entendido su contenido, y devaxo de dicho Juramento dieron dicha lista en la forma siguiente :

- El lizenziado Don Anjel del Barredo, Cura propio de dicha felegresia, hidalgo
- Don Marcos del Barredo, Presbitero, hidalgo
- Pedro Cobian, hidalgo
- Alejandro de Cobian, hidalgo
- Pedro de san Feliz, hidalgo
- Santos y Francisco de Azebedo, hijos de Bernardo de Azebedo difunto, hidalgos
- Phelipe de Barzana, hidalgo
- Josephe Garzia, hidalgo
- Diego de Tuero, que es quien da la lista dize el dicho Francisco de Valdes su compañero que es hijo dalgo, y lo mismo Pedro, Juan, Diego y Francisco sus hixos legitimos
- Albaro Garcia, y su hixo Juan ausentes hidalgos
- Juan Garzia Quintana, hidalgo
- Pedro Turueño, hidalgo
- Francisco de Valdes, que es quien da la lista, labrador
- Juan de Valdes, labrador
- Francisco Moris, hidalgo
- Gabriel Alonsso, hidalgo
- Zeledonio Costales, hidalgo
- Pedro Costales, y sus hijos Josephe y Bernardo, hidalgos
- Zipriano Garzia, y sus hijos Bernardo y Miguel, hidalgos y ausentes
- Juan Quintana, hidalgo, ausente, y lo mismo su hixo Lorenzo

- Francisco Barra, hidalgo
- Juan de Quintueles, hijo dalgo
- Juan del Gallinal menor hidalgo
- Sebastian del Gallinal, ausente, hidalgo
- Medero de Vuznego menor, hidalgo
- Domingo Miranda Suarez, hidalgo
- Josephe Albarez, ausente, y Simon Francisco y Agustin sus hijos, hidalgos
- Sebastian Fernandez, justifique para la primera calleyta por ser un pobre
- Francisco de Miranda menor, y ausente, hidalgo
- Ygnazio del Azebal, hidalgo
- Manuel del Monte, hidalgo
- Domingo de Hordieres, hidalgo
- Zipriano de Costales, hidalgo
- Juan de Costales, hidalgo
- Juan Sanchez, hidalgo
- Domingo Sanchez, ausente, y su hijos Juan y Francisco, hidalgos
- Medero Garzia de los Piñares menor, hidalgo
- Señor Mathias y señor Antonio de Moris menores, hidalgos
- Josephe Larria, hidalgo
- Thoribio Garzia Quintana, hidalgo
- Juan de la Zoreda, labrador
- Josephe Costales, hidalgo
- Roque de Hordieres, ausente, hidalgo
- Pedro y Manuel de Morada, ausentes, hidalgos

Con lo qual dieron por fenezida y acabada la dicha lista y falto alistar a :

- Francisco Garzia Quintana, ausente, hidalgo
- Miguel de Varzana, ausente, hidalgo

Y aver sido bien y fielmente dado debaxo del Juramento y afirmaron y lo firmo dicho Diego de Tuero que dixo saber y dicho señor Juez y Rexidores, de que yo escrivano doy fee :

Pedro Peon Vigil

Anttonio de Estrada Ramirez

Alonso de Balbin

Diego de Tuero

Anttemi
Melchor de Valdes



para despachos de oficio quarto.

**SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y DIEZ**

Cazanes

En las casas de ayuntamiento de la Villa y conzejo de Villa Viziosa a ocho dias del mes de Agosto, digo a nueve, del año de mil setecientos y diez se juntaron los señores Don Pedro de Peon Vijil, noble desta reppublica, el señor Don Alonso de Balvin, y el señor Don Fernando de Valdes Soribas, Caballeros Rejidores y Comisarios nonbrados para asistir a thomar las listas de las felegresias de este conzejo entre ydalgos y pecheros en virtud de zedula Real de su Magestad (Dios le guarde) y señores del Supremo y Real Consejo de Castilla y para dar la lista de la felegresia de Cazanes, parezieron Pedro Garzia por el estado noble, y Joseph del Ballin por el estado general y ansi mismo Domingo de la Llera, procurador por dicho estado general, enpadronadores nonbrados anbos a dos con dicho procurador por anbos estados y por cada uno de ellos, su merced de dicho señor Juez thomo y rezibio Juramento en forma de dicho, y les aperzibio que dabajo de lo mismo den dicha lista vien y fielmente dando a cada uno el estado que lejitimamente le coresponde areglándose en todo y por todo a dicha Real zedula que se les hizo notorio que despues de aber lo entendido ansi dieron dicha lista en la forma siguiente :

Cazanes

- El licenciado Don Gabriel de Valdes Soribas, Cura de dicha felegresia, yjo dalgo notorio
- El licenciado Don Zipriano Garzia, Presvitero, ydalgo
- Lorenzo Solares, ydalgo
- Pedro Garzia que da la lista, dize Joseph del Ballin que es yjo dalgo
- Joseph Fernandez, ydalgo
- Juan del Balle, ydalgo
- Juan de Hevia, ydalgo
- Francisco Sanchez, ydalgo

- Domingo, Joseph, Pedro, Francisco de la Peruyera, menores hijos de Ambrosio de la Peruyera, Ydalgos
- Pedro de Obaya, ydalgo
- Antonio de Pando, ydalgo
- Domingo de Medio, ydalgo
- Joseph de Medio, ydalgo
- Francisco de Medio, ydalgo
- Pedro Baredo, ydalgo
- Domingo Garzia, ydalgo
- Juan de Valdes, ydalgo.

Y el dicho Domingo de la Llera, procurador por el estado general, dixo requiere a los presentes enpadronadores no den el estado de ydalgo al dicho Juan de Valdes respecto es originario de otro conzejo que asta que presente probanza y zerteza a donde conste el serlo con protesta de dezir lo que le conbenga y al Real servicio.

Y el dicho Pedro Garzia, enpadronador por el estado noble, dijo aber lo sido el seteno pasado , y que en virtud de papeles y zerttificazion que avia presentado el dicho Juan de Valdes le avia puesto por ydalgo como aora lo azia y pide se le notifique a dicho Juan de Valdes esiba y presente ante dichos señores Comisarios y enpadronadores dichos ynstrumentos para que en su vista den cumplimiento a dicha Real orden y servicio de su Magestad.

- Thoribio Pered (no cierto), hidalgo y lo mismo su hijo Juan, ausentes en Noreña
- Domingo Fernandez, labrador pobre de solenidad
- Phelipe Rodriguez, ydalgo
- Domingo Rubio, ydalgo
- Thoribio Obaya, ydalgo
- Francisco del Ballin, labrador

- Francisco Corada, labrador
- Zibrian Perez, ydalgo
- Gregorio Rojo, ydalgo
- Francisco Garzia, ydalgo
- Pedro Perez, ydalgo
- Joseph del Ballin, que da la lista, dize Pedro Garzia que es del estado general

- El señor Don Rafael de Valdes Soribas, Rejidor deste ayuntamiento, yjo dalgo notorio de casa y solar conozido y lo mismo su hijo Don Fernando
- Joseph del Rio, ydaloFrancisco de la Ballina, ydalgo
- Francisco de la Ballina, ydalgo
- Thoribio del Rio, ydalgo
- Alonso de Mieres de Corujedo, ydalgo
- Thoribio de, ydalgo
- Francisco de Medio, ydalgo
- Pedro i Gabriel, menores de Salvador de Escudero, hidalgos
- Francisco de la Bega, ydalgo
- Juan de la Peruyera, ydalgo

Mieres

- Pedro Perez de San Feliz, menor hijo de Joseph Perez, ydalgo
- Francisco de Obaya, ydalgo
- Diego de Mieres, ydalgo
- Señor Don Pedro del Ribero, labrador
- Joseph del Ribero, labrador
- Alonso de la Peruyera, ydalgo
- Thoribio del Rey, ydalgo
- Gabriel del Rey, ydalgo
- Domingo de Mieres, ydalgo
- Domingo Valdes, ydalgo
- Joseph Sanchez, ydalgo
- Francisco Alvarez, ydalgo
- Pedro Perez Llames, ydalgo
- Pedro Sanchez, ydalgo
- Alonso de Mieres, ydalgo
- Pedro Sanchez, menor en dias, ydalgo

Con lo qual dieron por fenecida y acabada dicha lista dichos enpadronadores, y despues bolvieron a dezir que se les avia olvidado de poner en dicha lista a Diego la Prida que dizen es labrador, la qual dixeron avian dado vien y fielmente debajo del Juramento que hecho lleban y lo firmo el dicho Pedro Garzia, enpadronador que el dicho Joseph dijo no saber junto con dichos señores que mandaron que el presente escrivano aga notorio a Francisco Valdes presente los papeles que a su favor tuviere tocantes a sus estado con aperzivimiento y lo firmaron ssu mercedes y dicho procurador de que doy fee:

Pedro Peon Vigil

Alonso de Balbin

Fernando de Valdes

Pedro Garzia

Domingo la Llera

Anttemi
Manuel de la Guera



para despachos de oficio quarto.
**SELLO CUARTO, AÑO DE
 MIL SETECIENTOS Y DIEZ**

Coro

En las casas de ayuntamiento de la Villa y Qonzexo de Villa Viziosa a ocho dias del mes de Agosto de mil setezientos y diez años se juntaron los señores Don Pedro de Peon Vijil, Juez por el estado noble desta reppublica, y Don Alonso de Balvin, y Don Fernando de Valdes Soribas, Rejidores Comisarios para asistir a dar las listas de las felegresias deste qonzexo entre ydalgos y pecheros en virtud de Real orden de su Magestad (que Dios guarde), y señores de su Real y supremo Consejo de Castilla y para dar la lista de la felegresia de Coro, parezieron Lucas de la Questa, enpadronador nonbrado por los hijos de algo, y Domingo Marttinez, enpadronador por el estado general de los quales su merced de dicho señor Juez thomo y rezivio Juramento en devida forma y les aperzivio que debajo de el Juramento den dicha lista vien y fielmente dando a cada uno el estado que lejitimamente le toca areglándose a dicha Real zedula que se les hizo notorio, y despues de aber entendidos su contenido dieron dicha lista en la forma siguiente :

Solares

- El licenciado Don Antonio Rodriguez, Cura de dicha felegresia, dixeron no le conozen que es natural de Aranda de Duero y no conozen, ni pueden dezir el estado que le toca
- El licenciado Don Baltasar de Solares, Presvitero, ydalgo notorio
- Don Gonzalo de Junco, y Francisco y Joseph sus hixos, ydalgos notorios
- Don Guttiere de las Ribas, y Bernardo su hixo, ydalgo notorio
- Thorivio Solares, ydalgo
- Don Josephe de Valdes Ludeña, yjodalgo notorio, y lo mismo zipriano de Valdes su hijo
- Domingo del Otero, y Blas su hixo, ydalgos
- Domingo Miguela, y Francisco su hijo, ydalgo
- Juan de Oraca, ydalgo
- Juan y Domingo de Oraca, hijos menores de Antonio de Oraca, ydalgos
- Joseph Alvarez de la Villa, ydalgo notorio
- Sebastian de Viñes, ydalgo
- Francisco del Otero, ydalgo
- Francisco Garzia, ydalgo
- Joseph Garzia, ydalgo
- Gabriel de la Ballina, ydalgo
- Domingo Garzia, ydalgo

Las Pineras

- Antonio de la Guerta, y Antonio, y Gabriel sus

hijos, ydalgos notorios

- Santos de Zeyanes, y Nicolas su hijo, ydalgos
- Francisco Pinera, y Thomas, y Joseph sus hixos, ydalgos
- Juan de Bustiello, Thorivio su hixo, ydalgo
- Juan de Peon, ydalgo
- Gabriel de Hevia, ydalgo
- Juan de Ganzedo, y Francisco su hixo ausente, ydalgos
- Francisco Gonzalez, y Juan su hixo, ydalgos
- Francisco Lozana, ydalgo
- Pedro de la Llosa, ydalgo
- Domingo de los Toyas, ydalgo
- Francisco de los Toyos, y Francisco su hijo lo mismo, ydalgos
- Bernabe de Rosales, ydalgo
- Joseph Garzia, ydalgo
- Gabriel Gonzalez, y Francisco su hijo, ydalgos
- Francisco Fernandez, y Ygnazio su hijo, ydalgos
- Medero de Santa Eujenia, yjo de Juan Santa Eujenia difunto, ydalgo
- Juan del Balle, yjo de Domingo del Balle ausente, ydalgo
- Juan de la Bega, hixo de Andres de la Bega, ydalgo
- Lucas de la Cuesta, que da la lista, dize Domingo Marttinez que la da por el estado general, que es ydalgo notorio
- Juan Antonio de la Cuesta, yjo de Antonio de la Cuesta difunto, ydalgo notorio

Cayao

- Diego de Obaya, y Gabriel su yjo, ydalgos
- Francisco Robledo, y Gabriel su hijo, ydalgo
- Thorivio de la Benta, ydalgo
- Matias de Rosales, ydalgo
- Francisco Bustiello, ydalgo
- Francisco Bospolin, ydalgo
- Thomas de Bustiello, ydalgo
- Thomas de Garzia, ydalgo
- Diego Garzia, ydalgo Andre
- Andres de Solares, ydalgo
- Francisco de Anbas, y Francisco su hixo ausente, ydalgos
- Pedro Alonso, ydalgo
- Diego del Otero, ydalgo
- Juan de la Bega, ydalgo
- Francisco Garzia, ydalgo
- Esteban Garzia, ydalgo

Zermuño

- Thorivio Solares, ydalgo
- Diego Solares, ydalgo
- Thorivio Solares, ydalgo
- Antonio y Alonso de las Cabañes, yjos menores de Domingo de las Cabañes, ydalgos
- Juan de Fano, ydalgo
- Juan de la Cuadra, ydalgo
- Francisco del Busto, yjo menor de Francisco del Busto, ydalgo
- Thorivio Garzia, ydalgo
- Antonio Junco, ydalgo
- Juan de las Fazes, ydalgo
- Domingo Garzia, ydalgo
- Thorivio de la Cuadra, yjo de Juande la Cuadra
- Bernardo de Fano, ydalgo
- Julian del Busto, hijo de Francisco del Busto, ydalgo

La Madrera

- Juan Gonzalez, ydalgo
- Joseph Gonzalez, y Juan y Francisco sus hijos, ydalgos
- Diego de Agiloche, ydalgo
- Francisco del Busto, yjo de Francisco del Busto, ydalgo
- Francisco de Figaredo, ydalgo
- Francisco de Figaredo, ausente, ydalgo
- Juan de Figaredo, y Francisco su hixo, ydalgo
- Antonio Fernandez, y Joseph, y Thorivio, y Julian Fernandez, hijos de Pedro Fernandez difunto, ydalgos

Zeyanes

- Thorivio Miguela, ydalgo
- Thorivio Gonzalez, y Domingo su hijo, ydalgos
- Phelipe Gonzalez, ydalgo

- Antonio de Solares, y Francisco su hijo, ydalgo
- Domingo Sanchez, ydalgo
- Fernando Sanchez, hijo de Juan Sanchez, ydalgo
- Lorenzo Solares, ydalgo

Buslaz

- Pedro Fernandez, y Manuel su hijo, ydalgos
- Miguel de la Bega menor, ydalgo
- Domingo del Balle, ydalgo
- Antonio del Ballin, ydalgo
- Andres del Fresno, y Domingo su hijo, ydalgo
- Melchor Cotiella, ydalgo
- Juan Cotiella, ydalgo
- Thorivio Fernandez, y Francisco su hijo, ydalgos
- Joseph de la Bega, ydalgo
- Pedro Pereda, ydalgo
- Thomas Fernandez, ydalgo
- Francisco de la Prida, ydalgo
- Domingo de la Bega, ydalgo
- Miguel de la Bega, y Ygnazio su hijo, ydalgos
- Domingo Fernandez, ydalgo
- Domingo del Ballin, ydalgo
- Thorivio Fernandez, ydalgo
- Joseph Fernandez, y su hijo, ydalgos
- Diego del Ballin, ydalgo
- Pedro del Ballin, ydalgo
- Pedro de la Bega, ydalgo
- Juan Pereda, ydalgo
- Joseph de la Bega, ydalgo
- Thorivio de la Benta, ydalgo
- Antonio de la Bente, ydalgo
- Pedro Casanueva, ydalgo
- Gabriel del Oro, y Juan, y Francisco sus hijos, ydalgos
- Joseph del Busto, y Francisco su hijo, ydalgos
- Pedro del Toro, ydalgo
- Juan del Fresno, y su hijo Lorenzo, ydalgos
- Carlos del Ortal, ydalgo

Pando

- Juan Gonzalez Rosales, ydalgo
- Juan Gonzalez Busto, y Gabriel su hijo, Ydalgo
- Joseph Gonzalez, ydalgo
- Gabriel Alonso, ydalgo
- Diego del Fresno, y Domingo, y Francisco sus hijos, ydalgos
- Juan Gonzalez Siera, y Gabriel su hijo, ydalgos
- Cosme Gonzalez, ydalgo
- Gabriel Sanchez, ydalgo
- Medero de Bobes, y Lorenzo, y Antonio sus hijos, ydalgos
- Francisco de la Bega, ydalgo
- Pedro de la Benta, y Gabriel su hijo, ydalgos
- Francisco Gonzalez Hevia, ydalgo
- Francisco Solares, ydalgo
- Toribio Solares, ydalgo
- Gabriel Tore, ydalgo

Brezeña

- Joseph del Busto, y Gabriel, y Lorenzo, y Albaro sus hijos, yjos dalgo
- Gabriel del Busto, ydalgo
- Juan de Agiloche, ydalgo
- Thorivio Sanchez, ydalgo
- Pedro del Ballin, y su hijo, ydalgo
- Pedro del Busto, y Julian su hijo, ydalgos
- Domingo de la Benta, ydalgo
- Antonio de la Benta, ydalgo
- Miguel de San Pedro, ydalgo
- Juan de Pando, y su hijo Diego, ydalgos
- Joseph y Antonio Pereda, yjos de Jose Pereda, ydalgos
- Francisco de la Benta, y Juan su hijo, ydalgos
- Thoribio del Merin, y Juan y Francisco del Merin sus hijos, ydalgos
- Joseph de los Toyos, yjo menor de Fernando de los Toyos, ydalgo
- Gabriel del Busto, hijo de Thomas del Busto, ausente, hidalgo
- Matias del Ballin, ydalgo
- Roque de la Bega, ydalgo
- Juan de San Martin, hijo de Diego de San Martin, ydalgo
- Jose de la Prida, ydalgo
- Antonio Gonzalez, y Joseph su hijo, ydalgos
- Juan y Thomas de la Baenta, hijos de Domingo de la Benta, ydalgos

- Phelipe de Cueli, ydalgo
- Juan de San Martin, y Francisco su hijo, ydalgos
- Juan de la Benta, ydalgo
- Domingo Rosales, ydalgo
- Phelipe Tore, ydalgo
- Pedro del Fueso, ydalgo
- Francisco de la Benta Garzia, ydalgo
- Francisco del Busto y Pedro del Busto, hijos de Thoribio del Busto difunto, ydalgos
- Fernando de San Martin, ydalgo
- Joseph y Antonio de la Benta, yjos de Juan de la Benta difunto, ydalgos
- Juan Gonzalez Busto, ydalgo
- Don Gonzalez de la Benta, ydalgo notorio
- Chistobal de Ganzedo, ydalgo
- Cosme Gonzalez, ydalgo
- Francisco del Ballin, ydalgo
- Diego Rosales, ydalgo
- Thoribio de Cueli, y Thoribio y Cosme ausente, sus hijos, ydalgos
- Thoribio de la Bega, y su hijo Francisco, ydalgos
- Joseph de la Bega, ydalgo
- Pedro Sanchez, ydalgo
- Domingo Ramos, labrador
- Gabriel Martinez, labrador
- Lazaro Ramos, labrador
- Pedro Francisco Baldeon, labrador
- Domingo Martin que da la listta, labrador
- Anbrosio de Luna, labrador
- Manuel de Oreyes, labrador

Con lo que dieron por fenecida y acabada la dicha lista bien y fielmente sin yr contra lo que menziona dicha Real orden debajo del Juramento que se les a thomado, y lo firmaron junttos con dichos señores de que yo escrivano doy fee:

Pedro de Peon Vigil

Alonso de Balbin

Fernando de Valdes

Lucas de la Cuesta

Domingo Martinez

Antemi
Manuel de la Guera



para despachos de oficio quarto.
**SELLO CUARTO, AÑO DE
 MIL SETECIENTOS Y DIEZ**

Fuentes

En las casas de ayuntamiento de la Villa y Qonzexo de Villa Viziosa a seys dias del mes de Agosto de mill setezientos y diez años se juntaron el señor Don Pedro de Peon Vijil, Juez noble desta Republica y los señores Don Alonso de Valbin y Don Antonio de Estrada Ramirez, Caballeros Rexidores y Comisarios para asistir a las listas que se an de hazer entre hidalgos y labradores en virtud de Real zedula de su Magestad (que Dios guarde) y parezieron a su presenzia Don Francisco Solares de la Piquera, enpadronador por el estado general de la felegresia de Fuentes, de los quales dicho señor Juez thomo y rezibio Juaramento en devida forma y les aperzibio que debaxo de el diesen dicha lista como se prebiene por dicha Real zedula y poniendo a cada uno en el estado que le corresponde de para lo qual se les hizo notorio y diesen dicha lista en la forma siguiente :

- El licenciado Don Pedro la Vega Valdes, Cura propio de dicha Parroquia y Comisario del Santo Tribunal, hidalgo
- El licenciado Don Albaro de Solares, Prebitero, hijo dalgo notorio
- El licenciado Don Alonso de Solares Busto, hidalgo notorio
- El Licenciado Don Alonso de Solares Posada, Presbitero, hidalgo notorio
- El licenciado Don Antonio de Solares, Presbitero, hidalgo notorio
- Don Francisco Posada, mayor en dias, hidalgo notorio
- El señor Francisco Posada Peon, su hixo, Rexidor, hidalgo notorio
- Juan, Albaro, y Domingo del Balle, menores hijos de Diego del Balle, hidalgos
- Bernardo Garzia Norniella, hidalgo, y lo mismo su hixo Josephe
- Juan Garzia Norniella, hidalgo
- Don Francisco Solares, menor en dias, hidalgo notorio
- Juan del Balle, hidalgo
- Gabriel del Balle, hidalgo, y Josephe Juan, y Gabriel sus hixos lo mismo
- Rodrigo del Balle, hixo del dicho Juan del Balle, hidalgo
- Julian Cardin, hidalgo, y lo mismo sus hixos Simon? Y Juan lo mismo
- Diego del Balle, hidalgo, y lo mismo Francisco
- Santiago Fernandez, hidalgo
- Juan del Busto, hidalgo
- Antonio la Peruyera, hidalgo

- Madalegna de Valdes, hidalga y su hijo Francisco la Peruyera, hidalgo
- Gonzalo Fernandez, hidalgo
- Francisco Varredo, hidalgo, y lo mismo Francisco y Manuel, y Juan sus hixos
- Thomas bega, hidalgo
- Doña Theresa de Peon Bernardo, hidalga notoria de casa y solar conozido, y Don Juan, Don Manuel de Solares, hixos de la susodicha, y de Don Rodrigo Solares Busto su marido difunto, hijos dalgo notorios
- Thomas y Alonso de Solares, hidalgos
- Juan Garzia Roxo, hidalgo
- Don Francisco Solares de la Piquera, que es quien da la lista, dize el dicho Francisco de Febra que es hidalgo notorio
- Francisco, Alonso, Antonio, Rodrigo, y Josephe, hermanos, hijos de Don Francisco Solares Posada, hidalgos notorios
- Diego Torren, hidalgo
- Zipriano Villaverde, hidalgo
- Antonio Robledo, hidalgo
- Juan de Amandi, hidalgo
- Juan de la Miyar menor, hidalgo
- Juan de Arguero, labrador
- Pedro la Prida, labrador pobre, ausente
- Francisco Fernandez Febra que es quiene da la lista, labrador
- Francisco la Prida, labrador
- Gonzalo Farina, labrador
- Juan de la Prida, labrador
- Andres de la Vallera, labrador
- Diego Carneao, hidalgo

- Pedro Carneao, hidalgo, y lo mismo su hixo Juan ausente en Sevilla
- Francisco Carneao, ausente, hidalgo

- Gregorio de Estrada, labrador
- Bartholome Enrinque, labrador

Con lo qual dieron por fenecida y acabada dicha lista bien y fielmente devaxo del Juramento y lo firmo Don Francisco Solares, enpadronador que supo, y los dichos señores de que yo escrivano doy fee.

Pedro de Peon Vigil

Alonso de Balbin

Anttonio de Estrada Ramirez

Francisco Solares

Antemy
Pedro Gonzalez de Villarmil



para despachos de oficio quarto.

**SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y DIEZ**

Grases

En las casas de ayuntamiento de la villa y conzexo de Villa Viciosa a diez y ocho dias del mes de Agosto de mil settecientos y diez años se juntaron su merced el señor Don Pedro de Peon Vijil, Juez noble desta Republica, y los señores Don Alonso de Balbin y Don Fernando de Baldes Soribas Hevia y Casso, Rejidores y Comisarios nonbrados, y estando asi juntos parecieron Francisco Fernandez de la Ballina, enpadronador en el estado noble, y Francisco Maojo en el estado general de la felegressia de Grasses deste conzexo de los quales dicho señor Juez thomo y recibio Juramentto en devida forma, y les apercivio que devajo de el den dicha listta de los vecinos de dicha felegressia, poniendo a cada uno en el estado que a cada uno le toca en conformidad de lo que manda la Real orden de su Magestad (que Dios guarde) que se les yco notorio a dichos enpadronadores y despues de aver enttendido su conttenido y debajo de dicho Juramentto, dieron dicha listta en a forma sigiente :

- El licenciado Don Geronimo de Baldes Soribas, yjo dealgo notorio de cassa y solar conocido, descendiente de la casa de Rivas
- Gabriel de la Guera, yjodealgo
- Don Bernardo de Baldes yjodealgo nottorio
- Francisco Albarez menor, yjo de Diego Albarez y de Maria de Maojo, ydalgos
- Pedro Perez, ydalgo
- Simon de Mieres, hidalgo
- Domingo de Mieres, Tejodor, yjodalgo
- Francisco Gallinal, ydalgo
- Pedro Miranda, ydalgo
- Francisco del Prado, ydalgo
- Don Vernardo Alonso, yjo dalgo
- Diego Robledo, ydalgo
- Francisco de Solis, ydalgo
- Francisco de Mieres, ydalgo
- Juan de Mieres, ydalgo
- Pedro de Costales, ydalgo
- Domingo Billaberde, ydalgo
- Francisco de Billaverde, ydalgo
- Gabriel Fernandez menor, y Rodrigo Fernandez, ydalgos

- Pedro del Ribero, ydalgo
- Manuel del Balle, ausente, ydalgo
- Diego Alonsso, ydalgo
- Thorivio de Baldes, ydalgo
- Pablo de Baldes, ydalgo
- Pedro Fernandez, ydalgo
- Lucas Crespo, ydalgo
- Juan Crespo, ydalgo
- Francisco Fernandez, ydalgo
- Thoribio del Gallinal, ydalgo
- Francisco Fernandez Valdes, hijodalgo
- Thoribio de Amando, ydalgo
- Francisco Robledo, ydalgo
- Juan de la Canttera, ydalgo
- Francisco Maojo, que da la lista dice que Francisco Fernandez Vallina es yjodealgo
- Joseph Martin, labrador
- Pedro Martin, labrador
- Francisco Peral, labrador
- Juan Garcia Questta, labrador
- Gabriel Garcia, labrador
- Santtiago Garcia, labrador
- Francisco Maojo, que da la lista, labrador

Volvieron a decir se les abia olvidado el poner a :

- Jacome Alonsso menor yjo de Toribio Alonsso, ydalgos
- Anttonio Alonsso, ydalgo
- Domingo del Balle, ydalgo

Con lo qual dieron por fenecida y bien dada la dicha listta para el Juramentto que ycieron en que se afirmaron y justificaron y lo firmo el dicho Francisco Fernandez junto con su merced y Caballeros Rejidores de que doy fee :

Pedro Peon Vigil

Alonso de Balbin

Fernando de Valdes

Francisco Fernandez Vallina

Anttemi
Melchor de Valdes



para despachos de oficio quatrongo.

**SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y DIEZ**

Lugas

En las casas de ayuntamiento de la Villa y Concexo de Villa Viziosa a onze dias del mes de Agosto de mill setezientos y diez años, los señores Don Pedro de Peon Vixil, Juez noble desta Republica, Don Alonso de Balbin, y Don Fernando de Valdes Sorribas, Rexidores Comisarios para asistir a dar la lista de la felegresia de este qonzexo entre hidalgos y pecheros y para dar la de la felegresia de Lugas hizieron comparezer a su presenzia a Thomas de la Caneyada y Francisco Cardin, señores de la felegresia de Santa Maria de Lugas, y enpadronadores en el estado noble de dicha felegresia por no aver del estado general sino un bezino que se alla ausente mucho tiempo en el Reyno de Castilla, de los quales dicho Juez thomo y rezibio Juramento en devida forma y les aperzibio que devaxo de el den la dicha lista bien y fielmente dando a cada uno el estado que lexitimamente les toca , areglándose a la Real zedula de su Magestad que se les hizo notorio, y despues de aver entendido su contenido, y echo el dicho Juramento devaxo del dieron dicha lista en la forma y manera siguiente :

- El licenciado Don Josephe de Posada, Cura propio d dicha Parroquia, hijo dalgo notorio
- Don Andres de Possado Naba, hijo dalgo notorio
- Don Nicolas de Posada Naba, ausente en los Reynos de España, hjo dalgo notorio
- Domingo Muslera, hidalgo
- Fernando la Quadra, hidalgo
- Pedro Palazio, hidalgo
- Thoribio del Ribero, hidalgo
- Francisco la Vallina menor, hidalgo
- Francisco de Amandi, hidalgo
- Francisco Cardin, hidalgo
- Martino la Meana, hidalgo
- Josephe la Meana, hidalgo
- Pedro la Meana, hidalgo
- Domingo la Fuente, hidalgo
- Francisco Suarez, hidalgo
- Andres y Antonio de la Villa, hijos de Antonio la Villa difunto, hidalgos
- Martino la Collada, hidalgo
- Domingo Lozana, hidalgo
- Francisco del Ribero, hidalgo
- Lorenzo del Ribero, hidalgo
- Juan el Pedregal menor, hidalgo
- Pedro Muslera, hidalgo
- Juan de les Cabañes, hidalgo
- Roque de les Cabañes, hidalgo
- Juan del Ribero, hidalgo
- Andres de la Vega, hidalgo

- Juan de Amandi, hidalgo
- Francisco de Canpa menor, hidalgo
- Ygnazio la Fuente, hidalgo
- Pedro la Fuente, hidalgo
- Antonio Caleyá menor, hidalgo
- Pedro de les Cabañes, hidalgo
- Domingo de la Madrera, hidalgo
- Lazaro Garzia, hidalgo
- Juan Garzia, hidalgo
- Gabriel del Busto, hidalgo
- Francisco, Manuel, y Colas del Busto, hermanos y menores de Josephe del Busto, hidalgos
- Francisco la Quadra, hidalgo
- Simon Cardin menor, ausente, hidalgo
- Gonzalo, Josephe y Thoribio la Vega, hijos menores de Thoribio la Bega, hidalgos
- Diego y Bartholome Garzia, menores, hidalgos
- Juan de Lozana, hidalgo
- Francisco Moriyon, ausente, labrador
- Thomas de la Caneyada que da la lista, dize Francisco Cardin que es hidalgo
- Thoribio la Caneyada, hidalgo
- Thoribio Lozana, hidalgo
- Silbestre la Vega, hidalgo
- Pedro de la Vega, hidalgo
- Gabriel de la Vega, hidalgo
- Francisco de la Vega, hidalgo
- Thoribio la Vega, hidalgo
- Pedro la Vega, hidalgo

Con lo qual dieron por fenezida y acabada la dicha lista con toda legalidad y a la presenzia de dichos señores y Domingo de la Llera, procurador general que llevo a los prinzipios de ella, y lo firmo uno de los enpadronadores, y el otro dijo no saber, firmaronlo dichos señores Juez y Rexidores de que yo escrivano doy fee :

Pedro Peon Vigil

Alonso de Balbin

Fernando de Valdes

Francisco Cardin

Anttemi
Manuel de la Guera



para despachos de oficio quatrerofo.
**SELLO CUARTO, AÑO DE
 MIL SETECIENTOS Y DIEZ**

La Magdalena de los Pandos

En las casas de ayuntamiento de esta Villa dicho día, mes y año arriba dicho, dichos señores Don Pedro de Peon Vijil, Juez en el estado noble y Don Alonso de Balbin, Don Fernando de Valdes Hevia y Casso, Comisarios nombrados para asistir a ber dar las listas de las feligresias de este qonzexo entre hidalgos y pecheros, y en la feligresia de la Magdalena de los Pandos hizieron comparezer a su presenzia al señor Don Alonso de el Busto, Rexidor de este ayuntamiento, y Manuel de la Aguera, escrivano de el, y enpadronadores nombrados para dar dicha lista por no haber en dicha parrochia ningun vezino de el estado general a los quales dicho señor Juez aperzibio, y mando den dicha lista bien y fielmente areglándose en todo a la Real zedula de su Magestad que se les exhibio, y esto devajo de Juramento que ante todas cosas hizieron debajo de el, la dieron en la forma en la forma siguiente :

- El licenciado Don Albaro de Solares Busto, Presbitero, hijo dalgo nottorio de solar conozido
- El licenciado Don Juan Garcia, Prebitero, hidalgo
- El señor Don Alonso Perez de el Busto Valdes, Rexidor de este ayuntamiento que da la lista, dize Manuel de la Guera que es hidalgo nottorio de cassa y solar conozido, y lo mismo Don Josephe de Perez del el Busto su hijo, y lo mismo Don Anttonio Perez de el Busto y Baldes, hijo natural de dicho Don Alonso
- Juan de el Busto, hixto natural de Don Francisco Perez de el Bustto hidalgo
- Joseph de la Llera, hijo de Josephe a Llera, hidalgo
- Manuel de la Aguera, escrivano de el ayuntamiento que da la lista dize el señor Don Alonso de el Busto que es hijo dealgo notorio, y lo mismo Josse y Rodrigo sus hijos
- Pedro Ballin, hidalgo nottorio
- Gabriel del Ballin, hidalgo nottorio
- Anttonio Bitienes, hidalgo
- Bentura de la Llera, hidalgo
- Domingo Ramos, hijo de Domingo Ramos difunto, ausente, hidalgo
- Gabriel de Sierra, hidalgo
- Domingo Garcia, hijo de Domingo Garcia difunto, hidalgo
- Juan de Sierra, Francisco de Sierra, y Domingo de Sierra, hijos de Juan de Sierra difunto, ausentes, hidalgos
- Domingo de Sierra, y Juan de Sierra, hijos de el de arriba, hidalgos

- Juan Pereda, hidalgo
- Tomas de la Miyar, Juan y Francisco de la Miyar, hijos de Juan de la Miyar difunto, ausentes, hidalgos
- Toribio Zeyanes, hidalgo, y lo mismo Francisco y Lorenzo sus hijos
- Alonso Garcia Cottiella, hidalgo
- Francisco Garcia Cottiella, hijo de Toribio Garcia Cottiella difunto, hidalgo
- Francisco de Sierra, ausente, y Pedro de Sierra, hijos de Pedro de Sierra difunto, hidalgos
- Juan de la Vega, hidalgo
- Antonio de el Balle, hidalgo
- Domingo Moñiz, hidalgo
- Anttonio Cottiella, hidalgo
- Francisco de Migoya, hidalgo
- Marcos Rosales, hidalgo nottorio
- Joseph Rosales, hidalgo nottorio
- El licenciado Don Gabriel de Rosales Solares, Presbitero, ausente, hidalgo
- Christobal de Christobal, hidalgo, y lo mismo su hijo Gabriel
- Thomas de Ganzedo, escrivano, hidalgo
- Gabriel Garcia, hidalgo
- Anttonio Garcia, hidalgo
- Domingo Garcia Cottiella, hidalgo
- Josephe Gonzalez, hidalgo
- Miguel Cottiella, hidalgo nottorio
- Thoribio Cottiella, hidalgo
- Francisco Madiedo, hijo de Domingo Madiedo difunto, hidalgo

Con lo qual dieron por fenecida y acabada dicha lista dichos enpadronadores y dijeron haberla dado bien y fielmente de bajo del Juramento que fecho tienen en que se afirmaron y ratificaron, y firmaron junto con dichos señores que yo escrivano doy fee:

Pedro de Peon Vigil

Alonso de Balbin

Fernando de Valdes

Alonso Perez de el Busto

Antemi
Manuel de la Guera



para despachos de oficio quarto.
**SELO QVARTO, AÑO DE
 MIL SETECIENTOS Y DIEZ**

Miravalles

En las casas de ayuntamiento de la villa y qonzexo a veynte dias de el mes de Agosto de mill y settecientos y diez años se juntaron los señores Don Pedro de Peon Vijil, Juez por el estado noble de esta Republica, y Don Francisco de Valdes Hevia y Casso, y Don Alonso de Balbin, Caballeros Rexidores Comisarios nonbrados para que asistan a tomar las listas de las felegresias de este qonzexo a calleytta entre ydalgos y pecheros y a su presenzia hizieron comparezer a Don Santos de Miraballes Valdes, enpadronador por el noble estado y a Juan Garcia por el estado de los hombres buenos de la felegresia de Miraballes y el dicho Juan dize que sin embargo dexe pedir el estado que le toca perteneze al estado de hidalgo y que redimir la bejazion que por su merzed se le hizo y sin que dea bisto perjudicante a su pretenssion de la lista haora, de los quales y de cada uno de ellos su merzed del señor Juez thomo y recibio Juramento, y les apercivio y mando den la lista debajo de el bien y fielmente dando a cada uno su esttado en conformidad de la Real zedula de su Magestad que se les hizo nottorio que habiendolo entendido debajo de dicho Juramento dieron dicha lista en esta forma :

- El licenciado Don Pedro Garcia Camatierra, Cura de dicha Parrochia, labrador
- El licenciado Don Thoribio Moriyon, labrador
- El licenciado Don Miguel de la Pumarada, hidalgo
- Don Bernardo de Miraballes Alvarez de Naba, hijo dealgo notorio, y lo mismo Don Agustin, Don Bernardo sus hijos

San Martin

- Don Christobal de Miraballes y Posada, hijo dealgo notorio, y lo mismo Joseph, Francisco, y Manuel sus hijos
- Don Santtos de Miraballes, que da la lista dize el dicho Juan Garcia que da la lista es hidalgo nottorio, y lo mismo su hijo Don Rodrigo
- Toribio de la Bonera, hidalgo, y lo mismo Toribio su hijo
- Cosme la Llera y Joseph, y Domingo sus hijos, hidalgos
- Ygnacio y Anttonio y Juan de Pando, hijos de Francisco de Pando, hidalgos
- Cosme Ganzedo, hidalgo, y lo mismo Juan su hijo
- El licenciado Don Thoribio Ganzedo, hidalgo

Felgueras

- Thoribio de Riba, hidalgo, y lo mismo sus hijos Francisco, y Juan, y Domingo
- Juan de Orraca, hidalgo

- Don Ygnacio de Oraca, hidalgo notorio, ausente en el servicio de su Magestad
- Toribio Miygoya, hidalgo
- Francisco de el Fresno, menor de Toribio de el Fresno difunto, hidalgo
- Senjo de la Prida, hidalgo
- Juan de Billar, hidalgo
- Domingo de Orelles, labrador
- Cosme Ganzedo, hidalgo
- Don Juan Francisco Cottiella, ausente, hidalgo notorio
- Ygnacio Cottiella, ausente, hidalgo
- Toribio de la Miyar, hidalgo
- Juan de Ganzedo, saludador, hidalgo
- Manuel de Ganzedo, hijo de Ygnacio Ganzedo difunto, hidalgo
- Pedro Ganzedo, hijo de Pedro Ganzedo difunto, hidalgo
- Lorenzo Ganzedo, hijo y hermano de el de arriba, hidalgo

Ganzedo

- Anttonio Ganzedo, hidalgo
- Francisco Cottiella, hidalgo
- Juan de Ganzedo, hidalgo
- Thomas Cottiella, hidalgo
- Domingo Cortina, hidalgo
- Juan Cortina, hidalgo
- Anttonio Ganzedo, hijo de Damian de Ganzedo difunto, hidalgo

- Nicolas, Juan, y Francisco de Ganzedo, hijos de Francisco Ganzedo difunto, hidalgos
- Pedro Bonera hijo de Pedro Boneradifunto, hidalgo
- Thoribio Ganzedo, hijo de Juan de Ganzedo difunto, hidalgos
- Juan de Sariago, hidalgo
- Ygnacio, Francisco, Toribio de Liñero, hijos de Juan de Liñero difunto, hidalgos
- Francisco Fernandez, hidalgo

Sebrayo

- Gonzalo de Riba, hidalgo
- Juan de Riba, hidalgo
- Julian de Liñero, hidalgo
- Ynacio de Cueli, hidalgo
- Joseph de Zeyanes, hijo de Juan de Zeyanes difunto, hidalgo
- Francisco Suarez, hijo de Domingo Suarez difunto, labrador digo hidalgo
- Lorenço de Riba, hidalgo

La Miyar

- Anttoio Alonso, hidalgo
- Pedro Garcia, labrador
- Diego y Francisco de la Miyar, ausentes, hidalgos
- Anttonio de la Miyar, hidalgo nottorio
- Balthasar de la Miyar, hidalgo
- Francisco de la Miyar, digo Gabriel de la Miyar, labrador
- Anttonio las Fazas, hidalgo
- Domingo Cortina, hidalgo
- Joseph de Cortina, hidalgo
- Anttonio de la Miyar Pena, hidalgo
- Domingo Cotiella, hijo de Domingo Cotiella difunto, hidalgo
- Francisco del Caño, hidalgo nottorio
- Lorenzo de el Caño, ausente, hidalgo nottorio
- Thoribio Questa, hidalgo
- Anttonio de Questa, hidalgo
- Santos Questa, hidalgo
- Nicolas de Ganzedo, hijo de Nicolas de Ganzedo difunto, hidalgo
- Pedro de Queesta, hijo de Francisco Questa difunto, hidalgo

Moriyon

- Juan de Raygoso, hidalgo
- Medero Moriyon, labrador
- Domingo Cotiella, hidalgo
- Anttonio de Queli, hidalgo
- Domingo la Miyar, hidalgo
- Juan Questa, hidalgo
- Diego Robledo, hidalgo
- Juan de la Miyar Pena, hidalgo

- Francisco Piloña, hijo de Francisco Piloña difunto, hidalgo

Queli

- Anttono de san Martin, hidalgo
- Thoribio Cristobal, hidalgo
- Fernando de Queli, hidalgo
- Francisco Ganzedo, hidalgo
- Francisco Garcia de Liñero, hidalgo
- Domingo Garcia, hidalgo
- Juan Garcia Liñero, hidalgo
- Pedro de Queli, hidalgo
- Pedro Somio, hijo de Juan de Somio difunto, hidalgos
- Juan Garcia Cobian, hidalgo
- Domingo Garzia Liñero, hidalgo
- Matheo Caravia, hidalgo
- Vizente Cristobal, hidalgo

Miraballes

- Christoval de Miraballes Valdes, hidalgo nottorio
- Christobal de Miraballes Colunga, hidalgo nottorio
- Cristo digo Esteban de Miraballes, hidalgo
- Blas de Miraballes, hidalgo nottorio
- Don Rodrigo de Miraballes Peon, hidalgo nottorio
- Pedro Bonera, hidalgo
- Domingo Bedriñana, labrador
- Domingo Pentanes, hidalgo
- Alonso de Amandi, hidalgo
- Thoribio la Pumarada, hidalgo
- Santos de Bonera, hidalgo
- Francisco Fernandez, labrador
- Domingo Alonso, hidalgo
- Domingo Alonso, menor en dias, hidalgo
- Juan Gonzalez, hidalgo
- Ojo • Matthias Garcia, hidalgo

Camatierra

- Juan Garcia, que da la lista, labrador
- Francisco Martinez, labrador
- Domingo Robledo, hidalgo
- Gabriel de Queli, hidalgo

Las Meses

- Diego de Pando, hidalgo nottorio
- Juan de Pando Sastre, hidalgo
- Gaspar de Pando, hijo de Thoribio de Pando difunto, hidalgo
- Don Anttonio de Pando, hidalgo notorio
- Francisco de Pando, hidalgo
- Señor Doctor Don Juan Francisco de Solares Busto, Rexidor perpetuo de la Cruz de Oviedo y de este ayuntamiento, hidalgo nottorio

Con lo qual dieron por fenecida y acabada dicha lista los dichos enpadronadores y dijeron haberla dado bien y fielmente a ambos estados segun se prebiene por dicha Real horden debajo de el Juramento que fecho lleban en que se afirmaron y xustificaron, y firmaron con dichos señores de que yo escrivano doy fee :

Pedro de Peon Vigil

Alonso de Balbin

Fernando de Valdes

Santos de Miraballes

Juan Garcia

Anttemi
Melchor de Valdes



para despachos de oficio quatrero.

**SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y DIEZ**

Niebarez

En las cassas de ayuntamiento de la Villa y concexo de Villa Viziosa a siete dias del mes de Agosto de mill setezientos y diez años, se juntaron los señores Don Pedro de Peon Vijil, Juez noble desta Republica, y Don Alonso de Valbin, y Don Fernando de Valdes Sorribas, Rexidores Comisarios nonbrados para asistir a que se den las listas de las parroquias deste conzexo, entre hidalgos y pecheros en virtud de Real zedula de su Magestad (que Dios guarde) y Señores de su Real Supremo Consejo para lo qual conparezieron Alonso Crespo de Valdes enpadronador noble, y Diego de Peon, enpadronador en el estado general, ambos vezinosde la felegresia de Niebares, nonbrados para dar la lista de la dicha felegresia de Niebares de los quales dicho señor Juez thomo y rezibio Juramento en devida forma, y les aperzibio den dicha lista bien y fielmente areglándose a dicha Real zedula que se les hizo notorio, y devaxo de el dicho Juramentto dieron dicha lista en la forma y manera siguiente :

- El licenciado Don Rodrigo la Paraja, Cura de dicha parroquia, hidalgo
- El señor Don Alonsso Balentin de la Concha, Rexidor deste ayuntamiento, hijo dalgo notorio de solar conozido

Tres Villa

- Diego Fernandez de las baras, hidalgo
- Joseph de Peon, labrador
- Manuel de Rendueles, hidalgo
- Juan de Siana, labrador, pobre de solegnidad
- Santiago del Barro, hidalgo
- Fernando del Monte, hidalgo
- Thoribio del Monte, hidalgo
- Josephe de Varzana, hidalgo
- Juan de Varzana, ausente, hidalgo
- Juan de Varzana, hidalgo
- Andres del Gallinal, hidalgo
- Francisco de Barzana, hidalgo
- Juan Fernandez, soltero, hijo dalgo
- Thoribio Alonsso, ausente, hidalgo
- Gabriel del Balle, hidalgo
- Alonsso del Gallinal, hidalgo
- Juan de Maexo, labrador
- Diego de Peon, que da la lista, labrador
- Bentura Fernandez, labrador
- Pedro de Villaverde, ausente, hidalgo
- Francisco la Poladura, hidalgo
- Alonsso Costales, hidalgo

- Juan de Costales, hidalgo, y ausente
- Manuel de Costales, ausente, hidalgo
- Josephe del Balle, ausente, hidalgo
- Bernabe Diaz, hidalgo
- Juan de Barredo, hidalgo
- Thoribio del Balle, hidalgo
- Alonso Crespo, hidalgo
- Manuel Fernandez, hidalgo
- Domingo Crespo menor, hidalgo
- Matheo de la Paraja, hidalgo
- Domingo, digo Diego de Anbas, hidalgo
- Juan del Balle, hidalgo
- Juan Garzia de Anbas, hidalgo
- Gabriel del Balle, menor de Fernando del Balle, hidalgo
- Gabriel y Juan del Balle, menores de Juan del Balle el Blanco, hidalgos
- Gabriel y Josephe Fernandez, menores hijos de Juan Fernandez, hidalgos
- Juan Peon, labrador
- Josephe del Gallinal, hidalgo
- Antonio de Gallinal, hidalgo
- Domingo Ludeña, hidalgo
- Albaro Crespo, que es quien da la lista, dize Diego de Peon, empadronador, que es hidalgo
- Josephe de Cuenya, justifique dentro de dos meses, y pague
- Alonso Fernandez, hidalgo
- Julian Fernandez, hidalgo

Con que dieron por fenezida y acabada dicha lista devaxo del Juramento que hizieron bien y fielmente, y no lo firmaron los enpadronadores que no supieron, firmaronlo los dichos señores Juez y Rexidores, de que yo escrivano doy fee:

Pedro de Peon Vigil

Fernando de Valdes

Alonso de Balbin

Anttemi
Melchor de Valdes



para despachos de oficio quatrongo.

**SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y DIEZ**

Oles

En dichas casas de ayuntamiento dicho día, mes y año, y luego su merced de dicho señor Don Pedro de Peon Vijil, Juez noble desta republica y señores, Don Alonso de Balvin, y Don Fernando de Valdes Evia y Caso, Caballeros Rejidores y Comisarios nonbrados para asistir a dar las listas de todas las feligresias deste qoncejo y para dar la de la feligresia de Oles, entre ydalgos y pecheros, yzieron comparecer a su presenzia a Andres del Ribero, empadronador, y a Juan Alvarez vezinos de dicha felegresias, el dicho Juan Alvarez, empadronador por el estado noble y su compañero por el estado general de los quales su merced de dicho señor Juez thomo y rezibio Juramento en devida forma, y les aperzibio y mando den dicha lista vien y fielmente dando a cada uno el estado que lexittimamente le perteneze, areglándose en todo a la Real orden que se les hizo notorio de su Magestad y señores de su supremo Consejo de Castilla, y aviendo entendido lo que se les previene y manda, y echo dicho Juramento de bajo del qual dieron dicha lista en la forma siguiente :

- El licenciado Don Francisco de Mieres, y Cura de dicha felegresia, hidalgo
- El licenciado Don Francisco de Pendones, Presvitero, labrador
- El licenciado Don Julian de Batalla, Presvitero, labrador

Los Tazones

- Juan Garzia del Otero, ydalgo
- Josephe Moran, ydalgo
- Juan de Pidal, ydalgo
- Francisco de Pidal, ydalgo

Oles

- Fabian Sanchez de Requejo, ydalgo
- Phelipe de Ponga, ydalgo
- Juan de Ponga, ydalgo
- Domingo de Tuero, ydalgo
- Thoribio de Tuero, ydalgo
- Phelipe de Pidal, menor hijo de Phelipe de Pidal difunto, ydalgo
- Gabriel Alonso, hijo menor de Diego Alonso difunto, ydalgo
- Juan Alvarez que da la lista dize de Juan del

Ribero digo Andres de Ribero que la da por el estado general que es ydalgo

- Juan Guera, labrador
- Juan del Ribero Garzia, labrador
- Clemente Garzia del Ribero, labrador
- Domingo Guerra, labrador
- Pedro Guerra, labrador
- Domingo de Bedriñana, labrador
- Domingo Guerra Diaz, labrador
- Gabriel de Bedriñana, labrador
- Juan Sanchez, labrador
- Miguel de Batalla, labrador
- Medro Batalla, labrador
- Domingo de Oles, labrador
- Juan Carandi, labrador
- Gregorio Guerra, labrador
- Francisco Battalla, labrador
- Joseph del Ribero, labrador
- Bastian Guerra de Ribero, labrador
- Anttonio Fernandez, labrador
- Julian de Borines, labrador
- Miguel del Canpo, labrador
- Diego Sanchez, labrador
- Joseph Marques, labrador
- Juan de Cuvillas, hidalgo

Con lo qual dichos empadronadores dieron por dada dicha lista vien y fielmente sin ezzeder en lo que por dicha Real zedula se les previene debajo del Juramento que fecho lleban en que se afirmaron y ratificaron, y firmo el

dicho Andres del Ribero, enpadronador por el estado general que el dicho Juan Albarez dijo no saber firmar, y lo firmaron dichos señores de que yo escrivano doy fee:

Pedro Peon Vigil

Alonso de Balbin

Fernando de Valdes

Andres del Ribero

Anttemi
Melchor de Valdes



para despachos de oficio quarto.

**SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y DIEZ**

Peon

En las cassas de ayuntamiento de la villa y conzexo de Villa Viziosa a doze dias del mes de Agosto de mill setezientos y diez años se juntaron los señores Don Pedro de Peon Vijil, Juez noble desta Republica y Don Alonso de Balbin y Don Antonio de Estrada Ramirez digo Don Fernando de Valdes Sorribas, Caballeros Rexidores Comissarios para asistir a dar las listas deste conzexo entre los dos estados de hidalgos y labradores, y a su presenzia parezio Don Balthesar de Costales, enpadronador nonbrado en el astado noble, y Juan Galan, enpadronador para el estado general de la felegresia del balle de Peon, de los quales dicho señor Juez thomo y rezibio Juramento en devida forma y les aperzibio que debaxo de el den la lista bien y fielmente poniendo a cada uno en el estado que le corresponde en conformidad de la Real zedula de su Magestad (que Dios guarde) que se les hizo notorio que aviendo entendido su contenido devaxo del dicho Juramento dieron dicha lista en la forma siguiente :

- El licenciado Don Geronimo Florez Baldes, Cura propio de dicha felegresia, hijo dalgo notorio

Valle de Arriba

- El licenciado Don Bernardo Alonso, Presbitero, hidalgo
- El licenciado Don Bartholome Hortiz, Prebitero, hidalgo
- Josephe la Meana, y su hixo Thoribio, hidalgo
- Francisco Casielles, y Juan, Eusebio, Felipe sus hixos ausentes, hidalgos, y lo mismo Thoribio y Anjel tambien sus hijos que tiene en cassa, lo mismo
- Juan Albarez, y Gonzalo y Bernando sus hijos, hidalgos
- Medero de la Meana, ausente, hidalgo
- Thoribio de la Meana, y sus hijos Juan Agosto y Francisco, hidalgos
- Alonso Gonzalez, hidalgo
- Andres Gonzalez, hidalgo
- Domingo Costales, hidalgo
- Bernardo Gonzalez, hidalgo
- Gonzalo Cabranes, y su hijo Antonio, hidalgos
- Ylario Barril, hidalgo
- Domingo Costales, y su hixo Sebastian, hidalgos
- Juan del Azebal, y su hijo Gaspar, hidalgos
- Fernando Gonzalez, hidalgo
- Rodrigo Gonzalez, hidalgo
- Thoribio Gonzalez, ausente, hidalgo
- Fernando de Estrada, hidalgo, y ausente
- Pedro del Gallinal, y su hixo Sebastian, hidalgo

- Josephe del Gallinal menor, hidalgo
- Francisco Alonso, y sus hixos Diego y Thoribio, hidalgos
- Pedro Barril, hidalgo
- Juan Sanchez, hidalgo
- Andres Rodriguez menor, hidalgo
- Bernardo Alonso, hidalgo
- Juan de Baldes, y su hijo Thomas, hidalgos
- Antonio de Costales, y su hijo Lorenzo, hidalgos
- Phelipe Sanchez, y su hijo Juan, hidalgos
- Juan Gonzalez, y sus hijos Francisco y Juan, hidalgos
- Domingo Sanchez, y sus hijos Phelipe y Antonio, hidalgos
- Juan y Bartholome Sanchez, menores, hidalgos
- Thoribio y Francisco Labandera, menores y ausentes, hidalgos
- Pedro Gonzalez, y sus hijos Albaro, Andres, hidalgos
- Thoribio Gonzalez, hidalgo
- Thoribio Sanchez, hidalgo
- Alonsso Costales, hidalgo
- Antonio de Costales, y su hijos Antonio, y Juan, hidalgos
- Antonio de la Vega menor, hidalgo
- Juan Sanchez, y sus hijos Juan y Jose, hidalgos
- Antonio de la Meana, ausente, hidalgo
- Andres de la Riera, hidalgo
- Juan de Hordiales, labrador y pobre
- Juan de Zerredo, labrador
- Diego de la Meana, y su hijo Lucas, hidalgos
- Thomas de Berros, justifique para la primera

calleyta

- Pedro la Meana, y sus hijos Jacome y Pedro, hidalgos
- Phelipe la Meana, y su hijo Bernardo, hidalgos
- Diego de la Meana, y su hijo Antonio, hidalgo
- Josephe de Costales, y su hijo Josephe, hidalgos
- Matheo de la Meana, hidalgo
- Julian de la Meana, hidalgo menor
- Josephe de la Meana, ausente, hidalgo
- Josephe de la Meana, hijo de Esteban, ausente, hidalgo
- Thoribio Labandera, y su hijo Thoribio, hidalgos
- Juan de Piñoli, hidalgo
- Juan de Costales, y sus hijos Domingo y Juan, hidalgos
- Alonso Sanchez, mayor en días y sus hijos Josephe y Antonio, hidalgos
- Juan Francisco y Antonio Costales, menores, hidalgos
- Alonso Sanchez, y sus hijos Juan y Diego,

Valle de Avajo

- Juan de Costales, hidalgo y ausente
- Thoribio Sanchez del Pretamo, hidalgo, Gregorio y Josephe sus hijos lo mismo
- Alonso de Costales, hidalgo
- Juan de la Nabaliego, hidalgo
- Blas de la Nabaliega, hidalgo y su hixo Francisco ausente en el qonzexo de Xixon
- Alonsso Fernandez, labrador
- Josephe Fernandez, labrador
- Gaspar Fernandez, labrador
- Francisco Cardeli, hidalgo
- Josephe Albarez, labrador
- Diego Costales, hidalgo
- Gabriel Albarez, hidalgo
- Miguel Gonzalez, hidalgo
- Antonio la Piniella, hidalgo
- Josephe la Piniella, hidalgo
- Gabriel de Solis, hidalgo
- Pedro Solis, hidalgo
- Don Bernardo Garzia Salas, hidalgo notorio
- Domingo Rendueles, hidalgo
- Juan Martinez, labrador
- Juan de la Piniella, y sus hijos Santiago, Alonso ausente, Diego Antonio y Sancho Antonio, hidalgos notorios
- Thoribio la Meana, hidalgo
- Gabriel, digo Miguel Albarez, hidalgo
- Juan de la Meana, hidalgo
- Alonsso Mere y Antonio y Josephe, hidalgos
- Diego Cardeli, hidalgo
- Fernando Albarez, hidalgo
- Toribio la Meana, hidalgo
- Thoribio la Meana, hidalgo, que es el mismo del reglon de arriba
- Domingo de la Meana, hidalgo
- Toribio Albarez, hidalgo
- Alonsso Sanchez, hidalgo

hidalgos

- Antonio Sanchez, y su hijo ausente, hidalgos
- Diego Albarez, hidalgo
- Francisco la Riera, y sus hijos Antonio, ausente en el qonzexo de Xixon, y Diego, hidalgos
- Josephe Sanchez, y sus hijos Francisco y Santiago, hidalgos
- Don Balthesar de Costales, que es quien da la lista, dize el dicho Juan Galan que es hijo dalgo de cassa y solar conozido
- Don Josephe de Caostales, ausente en le qonzexo de Grado, hijo dalgo de solar conozido
- Don Sebastian de Costales menor, hijo dalgo de solar conozido
- Don Gregorio de Costales, Canonigo en la Santa Yglesia mayor de Oviedo, hijo dalgo de solar conozido
- Diego de Valdes, y su hixo Antonio y Juan, hidalgos
- Bernardo Cabranes menor, hidalgo

- Toribio la Riera, hidalgo
- Alonso la Meana, hidalgo
- Juan y Luys y Josephe, hermanos y menores de Pedro ? de la Meana, hidalgos
- Manuel de la Meana, y sus hijos Luys y Manuel, hidalgos
- Cosme Rodriguez, labrador
- Domingo de Peon, labrador
- Juan del Balle, hidalgo
- Domingo de Entralgo, hidalgo
- Bartholome de Solares, hidalgo
- Pedro Pierna, labrador
- Juan Ledo, labrador
- Diego Sanchez, hidalgo
- Alonsso del Balle, y su hijos Juan y Manuel, hidalgos
- Manuel del Balle, y su hixo Thoribio, hidalgos
- Thoribio Albarez, hidalgo
- Albaro de Arriba, y su hijos Juan y Manuel, hidalgos
- Miguel Rodriguez, y su hixo Juan, hidalgos
- Josephe Diaz, menor hijo de Juan Diaz, hidalgo
- Juan de la Riera menor, hidalgo
- Mathias de la Riera menor, hidalgo
- Pedro Buznego, y sus hijos Josephe y Manuel, hidalgos
- Manuel de los Carriles, hidalgo
- Bartholome de los Carriles, hidalgo
- Juan de los Carriles, hidalgo
- Lorenzo Costales, hidalgo
- Zipriano Rodriguez, hidalgo
- El señor Don Bartholome de valdes Solraes, Rexidor deste ayuntamiento, hijo dalgo notorio de solar conozido, y lo mismo Enrique su hijo lexitimo
- Francisco Albarez, hidalgo
- Alonsso Santurio, hidalgo
- Alonsso la Meana.....
- Josephe de Santurio, hidalgo
- Juan Gonzalez, hidalgo

- Diego Hortiz Costales, y sus hijos Diego y Manuel, hidalgos
- Bartholome de la Meana, hidalgo
- Antonio Rendueles, hidalgo
- Juan Galan, labrador
- Gonzalo Galan, labrador
- Pedro Hortiz, hidalgo
- Diego Teya, hidalgo
- Diego Baldes, hidalgo
- Domingo Valdes, y su hijo Pedro, hidalgos
- Thoribio de Zeñal, y su hijo Juan, hidalgos
- Miguel de Cardeli, hidalgo
- Lorenzo Cardeli, hidalgo
- Gaspar de Santurio, hidalgo
- Juan de la Meana, hidalgo
- Pedro Cardeli, hidalgo

- Josephe de los Carriles menor, ausente, hidalgo
- Alonsso Ludeña, hidalgo
- Manuel Ludeña, ausente, hidalgo
- Bernardo de Naba, labrador
- Roque de Hordieres, hidalgo
- Josephe de la Piniella, hidalgo
- Cosme de los Carriles, hidalgo
- Diego la Meana, hidalgo
- Rodrigo Fernandez, hidalgo
- Juan de Labandera, hidalgo
- Cosme Cabañes, pobre de solegnidad, labrador
- Juan de Quenya, hidalgo
- Gregorio Cardeli, hidalgo, ausente
- Toribio Cardeli, su hijo, hidalgo
- Juan y Josephe de la Paraja, hermanos y ausentes, hidalgos

Con lo qual dieron por fenezida y acabada dicha lista bien y fielmente devaxo del Juramento que hizieron en que se afirmaron y ratificaron y dijeron faltar por no poner el que sigue :

- Diego Sanchez y su hijo Diego, hidalgos

Y lo firmo dicho Don Balthesar y dicho Juan Galan dixo no saber, firmaron los dichos señores Juez y Rexidores de que yo escrivano doy fee :

Pedro Peon Vijil

Anttonio de Estrada Ramirez

Fernando de Valdes

Balthasar Costales Estrada

Antemy
Pedro Gonzalez de Villarmil



para despachos de oficio quarto.
**SELLO CUARTO, AÑO DE
 MIL SETECIENTOS Y DIEZ**

Priesca y La Llera

En las casas de ayuntamiento de la Villa y Conzexo de Villa Viziosa a quatro dias del mes de Agosto de mill setezientos diez años, se juntaron el señor Don Pedro de Peon Vijil, Juez en el estado de los Caballeros hixos dalgo y los señores Don Alonso de Valbin y Don Antonio de Estrada Ramirez, Rexidores nombrados para asistir a que se den las listas de los hidalgos y pecheros deste Conzexo en virtud de Real horden de su Magestad (que Dios guarde) y señores del Real y supremo Consejo de Castilla para cuyo efecto parezieron Alonso de la Llera y Gabriel de la Miyar señores de la felegresia de Priesca y la Llera deste Conzexo, enpadronadores en el estado noble por no aver en dicha felegresia de Priesca ninguno del estado general de los quales dicho Juez thomo y rezibio Juramento en devida forma y les aperzibio den dicha lista areglándose a lo que manda dicha Real zedula que se les hizo notorio y devaxo del dicho Juramento fueron dando dicha lista en la forma y manera siguiente :

- El lizenziado Don Santiago Garcia Mariqueta, Cura propio de dicha feligresia de Priesca, labrador
- El lizenziado Don Cosme Ruiz, Presbitro, hidalgo
- El lizenziado Don Juan de la Llera, Presbitero, ausente, hidalgo

La Soma

- Gabriel de Villar, y su hijo Francisco, hidalgo
- Juan de la Miyar, y su hijo Pedro, hidalgos
- Gabriel de la Miyar, hidalgo
- Domingo de la Miyar, hijo del de arriba, hidalgo
- Domingo Gutierred , y su hijo Francisco, hidalgos
- Fernando Albared, y Francisco su hijo, hidalgos
- Fabian Gutierred, hidalgo
- Juan Gutierrez, hijo de algo
- Juan y Alvaro Gutierred, hijos del de arriba, hidalgos
- Francisco Gutierred, hidalgo
- Francisco de Viñes, hidalgo
- Domingo de Biñes, y su hijo Santiago, hidalgos
- Domingo de Viñes, hijo de Santiago de Viñes ausente, hidalgo
- Thorivio Muslera, y Francisco su hijo, hidalgos
- Alonso de la Llera que da la listta, hidalgo
- Juan de la Llera, hidalgo
- Thorivio de Viñes, hidalgo
- Francisco de la Miyar, hidalgo
- Domingo de la Miyar, y Francisco su hijo, hidalgos
- Domingo Martined, hidalgo
- Thorivio de la Miyar, hidalgo
- Domingo de las Fazes, hidalgo

- Thorivio del Otero, y Francisco y Diego sus hijos, hidalgos
- Thorivio de Priesca, y Juan su hijo, ydalgos
- Domingo Garcia, hidalgo
- Juan de Villar, hidalgo
- Juan de la Miyar, y Manuel de la Miyar su hijo, hidalgos
- Joseph de Liñero, hidalgo
- Francisco de la Bega, y Thomas su hijo, ydalgos
- Juan de Liñero, hidalgo
- Thorivio de Lozana, hidalgo
- Pedro de Queli, hidalgo
- Pedro del Riaño, mozo soltero, hidalgo
- Pedro de Queli Garcia, hidalgo
- Domingo del Toral, hidalgo
- Lorenzo de San Martin, y su hijos Blas y Gabriel, hidalgos
- Francisco las Fazes, hidalgos
- Juan del Ribero, hidalgo
- Gabriel del Ribero, hidalgo
- Manuel de Quely, hidalgo
- Anttonio Martined, hidalgo
- Juan de Quely y Fernando su hijo, hidalgos
- Francisco de Queli, hidalgo
- Miguel de Queli, hidalgo
- Joseph de Villar, hidalgo
- Juan Martined, hidalgo
- Jeronimo Vitorero, y Manuel su hijo, hidalgos
- Juan de Vitorero, ausente y Gabriel su hijo, hidalgos
- Francisco de la Llera, hidalgo
- Domingo Cortina, llamado Diego, hidalgo
- Pedro las Fazes, hidalgo

- Albaro de Ganzedo, hidalgo
- Francisco Ganzedo, hidalgo
- Pedro de la Llera, hidalgo
- Estevan del Otero y Bernardo su hijo, ydalgos
- Juan de Priesca y Joseph su hijo, hidalgos
- Juan Cortina, hidalgo
- Medero de Priesca, ydalgo
- Juan Martinez, hidalgo
- Luis oyd ?, hidalgo
- Gregorio Martined, hidalgo

Menores hijos de algo

- Don Rodrigo, Alonso, y Josephe de Valbin, hijos legitimos de Don Diego de Balbin difunto, Rexidor de este qoncejo y de Doña Francisca del Ribero su muger, hijos de algo notorios de solar conozido
- Ygnacio de la Llera, Gaspar, y Bernardo sus hermanos, ausenttes, hijos de Alonsso de la Llera y de Francisca de Cangues su muger, hidalgos
- Pedro de las Fazes, hijo de Julian de las Fazes, hidalgo
- Joseph y Juan de Rriaño, hijos de Juan de Rriaño difunto, hidalgos
- Juan el Otero, hijo de Pedro del Otero difunto, hidalgo
- Francisco Cortina, hijo de Domingo Cortina, ydalgo
- Rafael, Mauricio, Mathias de Queli, hjos de Cosme de Queli difunto, hidalgos
- Simon , y Domingo, y Gabriel de Villar, hijos de Antonio de Villar difunto, hidalgos
- Francisco Gancedo, hijo de Francisco Ganzedo difunto, hidalgo
- Juan de Liñero, hijo de Santiago Liñero difunto, hidalgo
- Pedro de Ganzedo, ausente, hijo de Juan de Ganzedo difuntto, hidalgo

Viudas

- Doña Francisca del Ribero, mugger de Don Diego de Valvin, hija de algo
- Madalena de Villar, viuda de Pelayo Martined, hidalga
- Ynes de Ganzedo, viuda de Juan de las Fazes, hija de algo
- Francisca de Cangas, viuda de Alonsso de la Llera, hija de algo
- Maria Francisca de Queli, viuda de Francisco Garcia, hija de algo
- Francisca de la Miyar, viuda de Pedro de Viñes, hidalga
- Maria de Queli, viuda de Juhan de las Fazes, hidalga
- Sabel de Villar, viuda de Cosme de Quely,

hidalga

- Ysabel de Queli, viuda de Domingo del Rey, hidalga
- Maria del Ribero, viuda de Juan de Riaño, hidalga
- Maria Manjon, viuda de Francisco Liñero, hidalgo
- Maria de Viñes, viuda de Domingo Cortina, hidaga
- Francisco Fernandez, viuda de Domingo de Liñero, labradora
- Magdalena del Collado, viuda de Santiago Liñero, hidalga
- Anttonia de Peon, viuda de Pedro del Otero hidalga
- Francisca su hija, viuda de Domingo de la Miyar, hidalga
- Thorivia de la Llera, viuda de Thorivio Villar, hidalga
- Maria Cortina, viuda de Juan de las Fazes, hidalga
- Thorivia Alonsso, viuda de Juan de la Llera, hidalga
- Madalena de Viñes, viuda de Juan de la Fazes, hidalga
- Ysabel de Viñes, viuda que dizen ser de Francisco de las Fazes, hidalga
- Maria de Viñes, viuda de Thorivio de Moriyon de Castiello que al pressente bibe en la feligresia de Selorio, hidalga
- Ysabel de Rriba, viuda de Anttonio del Villar, hidalga
- Francisca de la Vega, viuda de Domingo de las Fazes, hidalga
- Maria de Queli, viuda de Domingo Martined, hidalga
- Maria Martined, viuda de Francisco Gancedo, hidalga
- Ana de la Llera, viuda de Juan de Gancedo, hidalga

Llera

- Blas de la Llera, hidalgo
- Gaspar de la Llera, hidalgo
- Domingo de la Llera, hidalgo
- Juan de la Llera, y Juan Antonio su hijo, hidalgos
- Thorivio Martined, hidalgo
- Pedro Martined, labrador, pobre de solemnidad
- Domingo Martined, llamado Jallayera, labrador, pobre de solemnidad
- Maria de Berbes, viuda de Domingo la Llera, pobre de solemnidad, labradora
- Maria Martin, viuda de Marcos Martin, y pobre de solemnidad, labradora

Con lo qual dieron por fenecida y acabada dicha listta para el Juramentto que hizieron en que afirmaron y

ratificaron y firmaron dichos señores Don Alonso de Balbin y Don Antonio de Estrada y Alonso de la Llera, y dicho señor Jued Don Pedro de Peon Vigil de que doi fee :

Pedro de Peon Vigil

Alonso de Balbin

Antonio de Estrada Ramirez

Alonso de la Llera

Antemy
Pedro Gonzalez de Villarmil



para despachos de oficio quarto.
**SELLO CUARTO, AÑO DE
 MIL SETECIENTOS Y DIEZ**

Quintes

En dichas casas de ayuntamiento de la villa y qonzexo de Villa Viziosa a onze dias del mes de Agostto del año de mil siettezientos y diez, su merzed el señor Don Pedro de Peon Vijil, Juez por su Magestad en el noble estado, y los señores Don Alonso de Balvin, y Don Fernando de Baldes Soribas, Caballeros Rejidores y Comisarios nonbrados para asistir a dar las listas de las felegresias deste dicho qonzexo entre ydalgos y pecheros y para dar la de la felegresia de Quintes hizieron comparezer a su presenzia a Pedro Pidal, enpadronador por el estado noble, y a Cosme de Bares por el estado general a los quales aperzivio y mando dicho señor Juez, que debajo de Juramento den vien y fielmente dicha lista atendiendo en todo a la Real zedula y orden de su Magestad (Dios le guarde) y señores de su supremo Consejo de Castilla sin contravenir en manera alguna a su contenido que aviendo visto dicha Real orden, y el echo devido Juramento debajo de el dieron dicha lista en la forma siguiente :

● El licenciado Don Francisco de la Espriella, Cura de dicha Paroquia, yjo dalgo notorio

Quintes

- Matheo de Moris, ydalgo
- Francisco Moris, ydalgo
- Juan Moris, ydalgo, y lo mismo Pedro, Matias, Francisco, y Juan sus hijos
- Juan, Mattias, y Francisco de la Ria, yjos de Juan de la Ria difunto, ydalgos
- Juan Oris, ydalgo
- Juan de Prieto, ydalgo
- Toribio Garzia, ydalgo, y lo mismo su hijo Bernardo ausente
- Gonzalo Costales, y su hijo Francisco, ydalgos
- Juan de Arza, ydalgo, y su hijo Francisco
- Pedro Xijon, ydalgo, y lo mismo Francisco, Gonzalo, Pedro, Ygnazio, y Juan Antonio sus hijos
- Pedro de Arza, ydalgo, y lo mismo Pedro su hijo
- Fernando Jixon, ydalgo
- Juan Jixon, ydalgo, y lo mismo Anjel su hijo
- Pedro Sanchez, y Diego Sanchez, hijos de Pedro Sanchez difunto, ydalgos
- Toribio Pelaez, ydalgo, y su hijos Alonso, y Juan Pelaez
- Pedro Moris, ydalgo
- Andres de Arza, ydalgo, y lo mismo Ygnazio su yjo Francisco Aranzia, ydalgo
- Santiago deArza, ydalgo, y lo mismo Pedro su hijo
- Juan Garviso, hijo dalgo
- Thoribio Morera, hidalgo

- Juan de Moreda, ausente, hijo de Juan Morera difunto, y lo mismo Pedro Moreda, hidalgo
- Francisco de la Rubiera, hidalgo, y su hijo Francisco lo mismo
- Pedro la Rubiera, hidalgo
- Francisco de Estrada, hidalgo
- Esteban Pelaez, hidalgo
- Diego Pelaez, hidalgo
- Pedro Garbisso, hidalgo
- Diego de Arza, hidalgo, y su hijo Francisco lo mismo
- Joseph de Carbajal, hijo dealgo, Francisco, Cosme, y Joseph sus hijos lo mismo
- Joseph de Costales, hidalgo, y lomismo Juan su hijo
- Diego de Arça, hidalgo, y lo mismo Pedro su hijo
- Cibrian Pelaez, ydalgo
- Juan Pelaez, ydalgo
- Diego Expriella, hidalgo
- Anttonio de la Expriella, hidalgo
- Santiago de Arza, hijo de Joseph Arza difunto, hidalgo
- Y lo mismo Domingo, hijo del de ariba
- Thomas de la Venta, hidalgo
- Juan Pelaez, hidalgo
- Santiago de Arzan hijo de Pedro de Arza, hidalgo
- Sebastian de Costales, hidalgo
- Pedro Pidal, que da la lista dijo Cosme de Bares, enpadronador de el estado general que es hijo dealgo, y lo mismo Francisco, Pedro, y Santiago sus hijos
- Cosme de Bares, que da la lista por el estado general, labrador

Con lo qual dieron por fenezida y acabada la lista, y dijeron haberla dado bien y fielmente segun se prebiene por dicha Real zedula debajo del Juramento que fecho lleban en que se afirmaron y no firmaron que dijeron no saber, firmaronlo dichos señores de que yo escrivano doy fee :

Pedro Peon Vigil

Alonso de Balbin

Fernando de Valdes

Anttemi
Melchor de Valdes



para despachos de oficio quatrofo.
**SELLO QVARTO, AÑO DE
 MIL SETECIENTOS Y DIEZ**

Quintueles

E luego yncontinenti dicho dia, mes y año atras dichos y a la presenzia del señor Juez y Caballeros Rexidores Comisarios parezieron Melchor de la Rubiera, enpadronador del estado noble de la felegresia de Quintueles, y por no aver persona del estado general que pudiesen venir por sus ausenzias y nezesidades se llamo a Domingo de la Llera, Procurador general por el estado pechero, y de dicho enpadronador se thomo Juramento en devida forma y se le aperzibio den dicha lista bien y fielmente en conformidad de la Real cedula de su Magestad (que Dios guarde) que se le hizo notorio, dio dicha lista en la forma siguiente :

- El lizenziado Don Francisco de Espriella Vijil y Cifuentes, hidalgo notorio
- Francisco de Pis, hidalgo
- Melchor de Piñera, y sus hijos Francisco y Juan, hidalgo
- Thoribio Rubiera, y su hixos Josephe y Pedro, hidalgos
- Pedro Costales, y sus hijos Josephe, ynazio y Pedro, hidalgo
- Zipriano Buznego, hidalgo
- Domingo Carrera, y su hixo Domingo, hidalgos
- Pedro Gonzalez, hixo de Juan Gonzalez, hidalgo
- Pedro Rubiera Baldes, y sus hijos Pedro, y Ygnazio, Andres, hidalgos
- Francisco Alvarez, ausente, hidalgo
- Juan Sanchez, ausente, hidalgo
- Domingo Garzia, ausente, hidalgo
- Pedro Alvarez, ausente, hidalgo
- Melchor de la Rubiera, y sus hijos Antonio, Francisco, y Domingo, hidalgos
- Blas del Prado, hidalgo
- Josephe Alonsso, hidalgo
- Pedro Alonsso, hidalgo y de algo
- Josephe Alonsso, hidalgo
- Fernando de Arza, hidalgo
- Pedro, Joseph, y Ygnazio de Naba, hijosde

- Ygnazio de Naba difunto, hidalgos
- Josephe de Toral, y su hixo Pedro, hidalgos
- Bernardo Carbaxal, ydalgo
- Julian Duarte, hidalgo
- Fernando, digo Francisco Duarte, hidalgo
- Domingo del Fuejo, hidalgo
- Juan Alvarez, ausente, hidalgo
- Pedro Rubiera Moñiz, hidalgo
- Manuel Herrero, pruebe para la primera calleytta
- Thoribio de Estrada, hidalgo
- Bernabe de Estrada, ausente, y su hijo Bernabe, hidalgos
- Bernabe Gutierrez, ausente, hidalgo
- Miguel Gutierrez, ausente, hidalgo
- Francisco Gutierrez, hijo de Thoribio Gutierrez difunto, hidalgo
- Toribio Piñera, ausente, hidalgo
- Clemente Amado, y su hermano Juan Amado, ausentes, hixos de Clemente Amado difunto, hidalgo
- Francisco Gurrubasso, hidalgo
- Manuel de Naba, labrador
- Domingo Fernandez, labrador y pobre
- Thoribio Fernandez, labrador y pobre
- Rodrigo Zorera, ausente, labrador y pobre

Con lo que dieron por fenecida y acabada dicha lista bien y fielmente y lo firmaron dichos señores Juez y Rexidores Comisarios y dicho Melchor de la Rubiera y Procurador general de que yo escrivano doy fee :

Pedro de Peon Vigil

Fernando de Valdes

Alonso de Balbin

Melchor de la Rubiera

Anttemi
 Melchor de Valdes



para despachos de oficio quatrero.
**SELLO CUARTO, AÑO DE
 MIL SETECIENTOS Y DIEZ**

Rozadas

En las casas de ayuntamiento de esta Villa dicho día, mes y año, y en presencia de sus mercedes de dicho señor Juez y señores Rejidores, y a la presencia de sus mercedes Toribio Garcia Poladura y Manuel de el Fresno, enpadronadores nombrados por dicha felegresia, y el dicho Toribio Garcia por el estado noble, y dicho Manuel del Fresno por el estado general de quienes su merzed recibio Juramento en toda forma para que diesen dicha lista de la felegresia de Rozadas en conformidad de las Reales hordenes que se les an leydo y debajo de el dicho Juramento, dieron la lista en forma siguiente :

- El licenciado Don Balthasar de Granda, Cura propio de dicha felegresia, hijo de algo
- El licenciado Don Domingo Frieria, hijo de algo

Conzejero

- El Licenciado Don Balthasar de Hevia, Rexidor de este ayuntamiento, hijo dealgo nottorio de cassa y solar conozido, y lo mismo Don Joseph y Don Rodrigo sus hijos
- Juan Martinez, labrador
- Juan Garcia Poladura, hidalgo nottorio
- Juan de Noriega, hidalgo
- Anttonio de Lloses, hidalgo

Rozadas

- Fernando Alvarez de las Cortes, hidalgo
- Juan de Frieria, hidalgo
- Mattheo Costales, hidalgo
- Manuel Teja, hidalgo
- Rodrigo Garcia Poladura, hidalgo notorio
- Thoribio Garcia Poladura, que da la lista, dize el dicho Manuel de Fresno su compañero que es hidalgo notorio
- Francisco Anttonio de la Poladura, hijo de el de ariba, hidalgo nottorio
- Gabriel y Francisco Garcia Poladura, menores hijos de Domingo Garcia Poladura difunto, hidalgos notorio
- Juan Garcia, menor hijo de Rodrigo Poladura difunto, hidalgo
- Juan de la Paruyera, hidalgo
- Francisco Fernandez de la Fuente llamado de la olla, labrador
- Thoribio Gallinal, hidalgo

- Domingo de Berros, hidalgo
- Thoribio Barril, hidalgo
- Rodrigo Teja, hidalgo
- Manuel de Berros, hidalgo
- Juan de San Pedro, hidalgo
- Thorivio Fernandez Vares, hidalgo
- Juan Fernandez Vares, hidalgo
- Gabriel Garcia Varajurro, hidalgo
- Miguel de Palacio, hidalgo
- Domingo de Frieria, hidalgo
- Francisco de Frieria, menor hijo de Domingo de Frieria difunto, hidalgo
- Bernardo de Frieria, hidalgo
- Domingo Sariego, labrador
- Blas de Hevia, hidalgo
- Domingo San Pedro, hidalgo
- Juan de Loreda, hidalgo
- Domingo Tecla, hidalgo
- Juan de Sariego, labrador
- Fernando de San Pedro, hidalgo, y lo mismo Alonso de San Pedro, su hijo ausente
- Miguel de Fresno, labrador
- Mathia de San Pedro, hidalgo
- El señor Don Diego Santos de San Pedro, Caballero del horden de Calatraba, señor de la Villa de Vaños del qonsejo de su Magestad, su fiscal de obras y bosques, hidalgo notorio de solar conozido y señor de la Casa de San Pedro
- Rodrigo de San Pedro, hidalgo
- Domingo Joseph y Gonzalo, menores hijos de Juan de Lloses difunto, hidalgos
- Pedro Zeñal, hidalgo
- Rodrigo Zeñal, ydalgo
- Francisco San Pedro, hidalgo
- Thoribio Labiada, hidalgo
- Thoribio Solares, hidalgo

- Domingo Sandoval, hidalgo
- Zibriano Diaz, hidalgo
- Fernando de San Pedro, hidalgo
- Francisco Obaya, hidalgo
- Joseph de Naba, hidalgo
- Thoribio Garcia Piniella, hidalgo
- Domingo Diaz, hidalgo
- Domingo Fernandez de la Varas, hidalgo
- Alonso Tabila, hidalgo
- Francisco Valdes, hidalgo
- Francisco Valdes, menor hijo de Domingo Valdes difunto, hidalgo
- Miguel de Paraja, hidalgo
- Medero Sopenes, labrador
- Medero Sopenes, labrador
- Pedro Costales, hidalgo
- Domingo Costales, hidalgo
- Anttonio Costales, hidalgo
- Domingo Lloredo, hidalgo
- Francisco Costales, hijo de Pedro de Costales difunto, dijeron estar ausente, y su padre bibo, hidalgo, y su hijo lo mismo
- Francisco Loredo, hijo de Alonso Loredo difunto, hidalgo
- Thoribio Zeñal, hidalgo

Fabares

- Juan Suarez, hidalgo
- Juan de Berros, hidalgo
- Francisco Tabila, hidalgo
- Domingo Fernandez, hidalgo
- Domingo Zeñal, hidalgo
- Juan Garcia Piniella, hidalgo
- Bartholome Garcia de la Piniella, hidalgo
- Domingo Fernandez, hidalgo
- Juan Diaz, hidalgo
- Juan de Costales, hidalgo
- Pedro Zeñal, hidalgo
- Juan de Frieria, hijo de Juan de Frieria difunto,

hidalgo

- Thoribio y Miguel, hijos de Miguel Garcia Suarez difunto, hidalgos
- Domingo Zeñal, hidalgo
- Juan de Zeñal, hidalgo
- Thoribio Zeñal, hidalgo
- Alonso, Domingo, Juan, y Gregorio, hijo de Juan de Cubielles difunto, hidalgos
- Juan de Zeñal, hidalgo
- Bartholome Zeñal, hidalgo
- Anttonio Suarez, hidalgo
- Bernardo Loredo, hidalgo
- Diego Cardeli, hidalgo
- Francisco de Mieres, hijo de Pedro de Mieres difunto, hidalgo
- Oxo • Domingo Moro, dicen los dichos enpadronadores que mediante consta que por la lista pasada se le mando justificar y no a echo buelben a dezir justifique dentro de dos meses, y dichos señores mandaron se les notifique dentro de el termino con apercibimiento
- Francisco Fernandez, hidalgo
- Francisco de Mieres, hijo de Juan de Mieres difunto, hidalgo
- Diego Loredo, hijo de Juan de Loredo difunto, hidalgo
- Fernando Ludeña, ydalgo
- Domingo de Mieres, hidalgo
- Mattheo de la Granda, hidalgo
- Francisco de Berros, hidalgo
- Juan de Loredo, hidalgo
- Pedro de Berros, hidalgo
- Bernardo de Berros, hidalgo
- Blas, Thoribio, y Francisco de Berros, hijos de Phelipe de Berros, hidalgos
- Thoribio Baldes, hidalgo
- Manuel de Fresno que da la lista, labrador
- Toribio de Fresno, labrador
- Medero Sopenes, labrador
- Francisco de Berros, hidalgo

Con lo qual dieron por fenecida y acabada dicha listta syn exceder ni faltar al cumplimiento de dicha Real horden debajo del Juramento que tienen fecho, y lo firmo el dicho Thoribio Garcia Poladura, enpadronador por el estado noble junto con dichos señores que el dicho Manuel de Fresno dijo no saber firmar, de que yo escrivano doy fee :

Pedro Peon Vigil

Alonso de Balbin

Fernando de Valdes

Torivio Garzia Poladura

Anttemi
Manuel de la Guera



para despachos de oficio quarto.

**SELO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y DIEZ**

San Martin de Balles

En las casas de ayuntamiento de la Villa y qoncexo de Villa Viziosa a ocho dias del mes de Agosto de mill setezienttos y diez años se juntaron los señores Don Pedro de Peon Vijil, Juez por el estado noble desta reppublica, y Don Alonso de Valvin, y Don Fernando de Valdes Torribas, Caballeros Rejidores y Comisarios para asistir a dar las listas de las felegresias deste qoncexo, entre ydalgos y pecheros en virtud de Real zedula orden de su Magestad (Dios le guarde), y señores de su Real y Supremo Consejo de Castilla, y para dar la lista de la felegresia de San Martin de Balles parezieron Francisco del Cantto Valdes, y Thoribio Ruvio, enpadronadores nombrados anbos a dos por anbos estados por no aber ninguno del estado general que se aproposito para dar dicha listta de los qual el y de cada uno de ellos su merced de dicho señor Juez tomo y rezivio Juramento en forma de dicho, y les aperzibio que debajo de el den dicha lista vien y fielmente dando a cada uno el estado que lejitimanente le toca areglándose a dicha Real zedula con la que se les hizo notorio y despues de aber entendido su efecto dieron dicha lista en la forma siguiente :

- El licenciado Don Juan de Lueje, Cura de San Martin de Balles, yjo de algo
- El licenciado Don Melchor del Canto Valdes, Presvitero, yjo de algo notorio de casa y solar
- El licenciado Don Thoribio Bobes, Previtero, ydalgo
- Don Francisco del Canto Valdes, que da la lista, dize Thoribio Ruvio que es hijo dalgo nottorio de casa y solar, y lo mismo sus hijos Francisco y Joseph
- Don Vizente del Canto Valdes, yjodalgo notorio de casa y solar
- Albaro de Lueje, ydalgo, y lo mismo Bernardo, i Juan sus hijos
- Lorenzo de Lueje, ydalgo
- Francisco Cortina, ydalgo, y lo mismo Simon su yjo
- Santos y Thoribio Alonso, menores, Ydalgos
- Thoribio de la Granja, ydalgo, y lo mismo Santos, Marcos, Joseph, y Thoribio sus hixos
- Juan de Bobes, ydalgo, y lo mismo su hijo Francisco
- Antonio de la Prida, ydalgo, y lo mismo Juan y Francisco sus hijos
- Thoribio Cayao menor, ydalgo
- Domingo Garzia, ydalgo
- Gaspar de la Granja, ydalgo, y lo mismo Joseph y Juan sus hijos
- Fernando Alonso, hijo menor de Pedro Alonso, ydalgo
- Alonso de los Toyos, ydalgo, y lo mismo Antonio

- y Thoribio sus hijos
- Francisco de los Toyos, ydalgo, y lo mismo Antonio, Vizente y Alonso sus hijos
- Domingo Fernandez, ydalgo, y lo mismo Martino su hijo
- Juan Fernandez ydalgo
- Francisco Fernandez menor, ydalgo
- Domingo Lueje, ydalgo, y lo mismo Esteban, Antonio, Domingo, Rodrigo, Phelipe, y Juan sus hijos
- Bentura de Oraca, ydalgo, y lo mismo sus hijos Bentura y Juan
- Thoribio de la Prida, ydalgo, y lo mismo su hijo Francisco
- Zipriano de la Bega, ydalgo, y lo mismo su hijo Thoribio
- Bernardo de Lueje, ydalgo
- Thoribio Garzia, ydalgo, y lo mismo sus hijos Bernardo, y Joseph
- Santiago Alonso, ydalgo, y lo mismo Juan su hijo
- Miguel de Balvin, yjo dalgo, y lo mismo su yjo Blas
- Juan delos Toyos, ydalgo, y lo mismo Francisco, Lorenzo, Juan, y Antonio sus hijos
- Manuel de la Llera, ydalgo, y lo mismo Juan, Antoinio, Manuel, y Joseph sus hijos
- Manuel y Antonio Alonso, menores de Domingo Alonso, ydalgos
- Domingo Garzia, ydalgo
- Gabriel Sanchez, ydalgo
- Christobal de la Granja, ydalgo

- Domingo Zeyanes, ydalgo
- Francisco de la Bega, ydalgo, y Cosme de la Bega su hermano lo mismo Antonio de Bobes, ydalgo
- Fernando del Balle, ydalgo
- Thoribio del Balle, ydalgo
- Miguel Garzia, ydalgo y lo mismo sus hijos Manuel y Bernardo
- Andres Garcia, ydalgo, y lo mismo Joseph y Francisco sus hijos
- Juan de Casquita, ydalgo, y Juan, y Domingo, y Francisco sus hijos lo mismo
- Juan del Canto y Francisco del Canto su hermano, menores hijos de Juan del Canto y ausentes en los Reynos de Yndias, ydalgos
- Alonso de los Toyos, menor hijo de Domingo de los Toyos, ausente en Yndias, ydalgo
- Thomas del Canto, ydalgo
- Juan Alonso, ydalgo
- Francisco Zeyanes, menor de Thoribio de Zeyanes en servicio de su Magestad (que Dios guarde), ydalgo
- Joseph Lopez, ausente, ydalgo
- Pedro Alonso, ydalgo

Piedrafita

- Don Gaspar Valdes Sorivas, hijo dalgo notorio
- Pedro del Fresno, ydalgo, y lo mismo Fernando, Juan, y Domingo sus hijos
- Pedro Francisco, ydalgo, y lo mismo Juan su hijo
- Pedro Fernandez, menor en dias, ydalgo, y lo mismo Juan su hijo
- Antonio Fernandez, ydalgo, y lo mismo su hijo Joseph
- Joseph y Ziprian de la Prida, yjos menores de Domingo Prida, ydalgos
- Silvestre Piñera, ydalgo
- Santos y Domingo de Hevia, menores hijos de Francisco de Hevia, yjos dalgo

San Martin

- Torivio Ruvio, empadronador, dize Don Francisco del Canto que es hijo dalgo notorio, y lo mismo su hijo Pedro
- Diego del Canto, yjo dalgo notorio, y lo mismo Juan su hijo
- Pedro Suar Diaz, ydalgo notorio
- Pedro Cortina, ydalgo, y lo mismo su hijo Juan
- Alonso de la Prida, ydalgo
- Pedro Sanchez, ydalgo, y lo mismo sus hijos Basilio, Bernardo, y Pedro
- Francisco Sanchez, ydalgo
- Medero Cortina, ydalgo, y lo mismo Juachin y Domingo Cortina
- Joseph Cortina, menor en dias, ydalgo
- Gonzalo Sanchez, ydalgo, y lo mismo Francisco y Domingo sus hijos
- Pedro y Benito del Fresno, menores hijos de

Lorenzo del Fresno

- Thoribio Garzia, ydalgo
- Martino Fernandez, ydalgo, y Lorezo, y Domingo sus hijos, lo mismo
- Jeronimo Cortina, ydalgo
- Juan Fernandez, ydalgo
- Pedro Fernandez, ausente, hijo de Domingo Fernandez, ydalgo
- Domingo Sanchez, y Thoribio su hermano, hijos menores de Thoribio Sanchez, ydalgos
- Francisco Sanchez, menor hijo de Antonio Sanchez, ydalgo
- Joseph de los Toyos, ydalgo, y lo mismo su hijo Domingo
- Pedro Sanchez, menor en dias, ydalgo
- Thoribio Sanchez, ydalgo
- Pedro Sanchez, mayor en dias, ydalgo
- Jeronimo del Canto, yjo dalgo notorio
- Thoribio de Cueli, ydalgo, y lo mismo Francisco y Medero de Cueli, sus hijos
- Torivio Cayao, ydalgo, y lo mismo su hijo Bernabe
- Pedro Cayao, ydalgo
- Santos del Canto, yjo dalgo notorio de casa y solar
- Thoribio Fernandez, ydalgo
- Medero Cortina, ydalgo
- Juan Cortina, ydalgo, y lo mismo Juan y Alonso Cortina sus hijos, ausentes
- Pedro Cayao, ydalgo
- Francisco Cayao, menor hijo de Juan Cayao, ydalgo
- Juan Ruvio, ydalgo, y ausente
- Jeronimo Cortina, ydalgo
- Pedro Cortina, ydalgo
- Martino, y Cosme, y Francisco Cortina, ausentes, ydalgos
- Francisco Garzia, ydalgo
- Juan Garzia, ydalgo

Valles

- Thoribio Noriega, ydalgo, y lo mismo sus hijos Francisco y Cosme Damian
- Domingo Albarez, ydalgo
- Domingo Cortina, ydalgo
- Francisco del Fresno, ydalgo
- Joseph de los Toyos, ydalgo
- Bernardo del Fresno, ydalgo
- Domingo de la Llera, ydalgo
- Pedro Albarez Condarco, ydalgo
- Gabriel Garzia, ydalgo
- Thoribio Condarco, ydalgo
- Andres de la Llosa, ydalgo
- Antonio de la Llosa, ydalgo
- Juan Oraca, ydalgo
- Lorenzo del Fresno, ydalgo
- Andres del Fresno, ydalgo
- Thomas del Fresno, ydalgo
- Juan de la Benta, ydalgo

- Alonso de Canviella, ydalgo
- Gabriel de Canviella, ydalgo
- Melchor de la Benta, ydalgo
- Pedro de la Benta, ydalgo
- Pedro Alvarez, ydalgo, y lo mismo Domingo Alvarez su hijo
- Francisco de la Benta, ydalgo, y lo mismo Vizente su hijo
- Balthesar de la Llera, ydalgo
- Domingo de la Llera, ydalgo
- Joseph Moñiz, ydalgo
- Juan de Reborio, ydalgo, y lo mismo su hijo Cosme ausente
- Thoribio Revorio, ydalgo
- Domingo del Fresno, menor en dias, ydalgo
- Domingo del Fresno, mayor en dias, ydalgo
- Joseph del Fresno, ydalgo
- Domingo del Fresno Alvarez, ydalgo
- Gabriel del Fresno, ydalgo
- Juan de Cueli, ydalgo
- Domingo de Cueli, ydalgo

- Juan Domingo del Fresno, ydalgo
 - Joseph de Estrada, ydalgo
 - Antonio de la Nozaleda, ydalgo, y lo mismo su hijo Francisco ausente
 - Pedro de los Toyos, ydalgo
 - Thoribio de la Nozaleda, mayor en dias, ydalgo
 - Thoribio de la Nozaleda, menor en dias, ydalgo
 - Juan de la Llosa, ydalgo
 - Gonzalo de la Llosa, ydalgo
 - Pedro de la Llosa, ydalgo
 - Thoribio Cardin, ydalgo
 - Pedro e la Llosa Fresno, ydalgo
 - Gonzalo de la Llosa, menor en dias, ydalgo
 - Juan de Cueli, ausente, menor hijo de Juan de Cueli, ydalgo
 - Gabriel de Baldes, ydalgo
 - Cosme de la Pumarada, ydalgo
- Oxo • A Jose Cortina, vecino de San Martin, dicen los enpadronadores que dan la lista que en la antecedente se le a mandado justificar y no lo a echo y ansi dicen que justifique

Con lo qual dieron por fenecida y acabada dicha lista bien y fielmente sin yr ni contrevenir con lo que por dicha Real orden se previene y manda debajo del Juramento que se les a thomado, y lo formaron junto con dichos señores de que doy fee :

Pedro Peon Vigil

Fernando de Valdes

Alonso de Balbin

Francisco Canto Valdes

Thoribio Rubio

Anttemi
Manuel de la Guera



para despachos de oficio quatrongo.

**SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y DIEZ**

San Martin del Mar

En las casas de ayuntamiento de la villa y conzexo de Villa Viciosa a beyntte y un dias del mes de Agosto de il settecientos y diez años, se juntaron los señores Don Pedro de Peon Vijil, Juez noble desta Republica y Don Fernando de Baldes Hevia y Casso, y Don Alonso de Balbin, Caballeros Rexidores Comisarios nonbrados para assisttir a dat las listtas deste conzexo entre los dos estados de ydalgos y pecheros y a su presencia parecio Gabriel, digo Josseph del Llames, enpadronador en el estado noble y Fernando de la Bega por el estado pechero de los quales su merced de dicho señor Juez tomo y recibio Juramentto en forma de derecho y les apercivio que debajo de el den la listta bien y fielmente poniendo a cada uno en el estado que les responde en conformidad de la Real cedula de su Magestad (que Dios guarde) que por no saver se les fue leydo que abiendo debajo de dicho Juramentto dieron dicha listta en la forma siguiente :

- El licenciado Don Thorivio de Llames del Toral, Cura propio de dicha parroquia, ydalgo nottorio
- Don Josseph del Toral Llames dice Fernando de la Bega quien da la listta en su companiero es ydalgo nottorio
- Don Anttonio del Toral de Llames, hijo dalgo nottorio
- Don Gabriel del Toral de Llames, yjo dalgo nottorio
- Thorivio del Toral de Llames, yjo algo
- Pedro de Ortiz Costtales, ydalgo
- Juan de Estrrada, yjo dalgo
- Anttonio de Estrrada, yjo dalgo
- Thoribio de Tuero, ydalgo
- Francisco de Tuero, su yjo, ydalgo

- Joseph de Baredo, ydalgo
- Domingo del Baro, ydalgo
- Cosme Crespo, ydalgo
- Thorivio del Canpo, ydalgo
- Thorivio del Calbo, ydalgo
- Pedro del Calbo, su yjo, ydalgo
- Francisco del Calbo, ydalgo
- Juan de Ortiz Costtales, ydalgo
- Domingo de Tuero, ydalgo
- Gabriel Perez, ydalgo
- Pedro Rilla, labrador
- Fernando la Bega, labrador
- Torivio Muslera, labrador
- Fernando la Bega que da la listta, labrador

La qual listta dieron por fenecida y acabada y con assisttencia de Domingo de la Llera , procurador del estado general sin esceder de la Real cedula debajo del Juramento que llevan echo, y lo firmo el dicho Joseph de Llames junto con dichos señores rejidor y procurador general del estado, y el dicho Fernando la Bega dijo no saver de que yjo escrivano doy fee :

Pedro Peon Vigil

Alonso de Balbin

Joseph del Toral Llames

Anttemi
Melchor de Valdes



para despachos de oficio quatuorfo.

**SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y DIEZ**

San Miguel del Mar

En las cassas de ayuntamiento de la villa y qonzexo de Villa Viziosa a doze dias del mes de Agosto de mill setezientos y diez años, ante los dichos señores Juez y Caballeros Rexidores parezieron Juan Bittorero, enpadronador nonbrado por el estado noble, y Bartholome del Rebollal, enpadronador en el estado general de la felegresia de San Miguel del Mar de los quales dicho señor Juez thomo y rezibio Juramento en devida forma, y les aperzibio que devaxo del den lista de la dicha felegresia poniendo cada uno en el estado que le corresponde en conformidad de la Real zedula de su Magestad (que Dios guarde) la qual se les hizo nottorio y despues de aver entendido su conttenido dieron dicha lista en la forma siguiente :

- El lizenciado Don Manuel Antonio Escalada Cura propio de dicha felegresia, hidalgo notorio
- El lizenciado Don Medero la Talaya, Presbitero, labrador

Liñero

- Pedro del Gallego, labrador
- Diego Hortiz, Basilio, Francisco, y Nicolas, hijos de Juan Hortiz, hijos dalgo
- Francisco Batalla, labrador
- Joseph Martin, labrador
- Zipriano Cabaña, labador
- Thoribio la Zebal, hidalgo
- Juan de la Azebal, su padre, hidalgo
- Nicolas de Pando, labrador
- Andres Martin, labrador
- Domingo Muslera, labrador
- Francisco Biadi menor, labrador
- Juan del Gallego, labrador
- Francisco Biadi el Viejo, labrador
- Manuel Fernandez, labrador
- Juan de Hevia, labrador
- Blas Fernandez, labrador

Los Tazones

- Juan de Bedriñana, labrador

- Francisco del Balle, labrador
- Juan de Bedriñana, labrador
- Juan de Grases menor, hijo de algo
- Juan Bitorero, hijo de algo y menor
- Zipriano Bitorero, hijo de algo
- Julian del Canpo, labrador
- Alonso del Balle, labrador
- Domingo del Ribero, labrador
- Gaspar del Tortal, hijo de algo
- Domingo Sanchez, labrador
- Joseph del Toral, hijo de algo
- Luis del Balle, labrador
- Thoribio Biadi, labrador
- Francisco Ziares, hidalgo
- Julian del Canpo, labrador
- Juan de Grases, mayor en dias, hidalgo
- Joseph Rilla, labrador
- Juan del Toral, hidalgo
- Antonio del Toral, hidalgo
- Francisco Garcia, hidalgo
- Domingo del Canpo Machargo, labrador
- Domingo Bitorero, hidalgo
- Leonardo del Rebollar, labrador
- Juan Martin, labrador
- Bernardo del Canpo, labrador
- Bernardo Bitorero, hidalgo
- Juan Bitorero Talaya, hidalgo notorio
- Bartholome del Rebollar, labrador

Con lo qual dieron por fenezida y acabada dicha lista vien y fielmente debaxo del Juramento que hizieron en que se afirmaron y ratificaron y lo firmaron junto con dicho señor Juez y señores Rejidores de que yo escrivano doi fee :

Pedro Peon Vijil

Anttonio de Estrada Ramirez

Fernando de Valdes

Zipriano Bittorero Talaya

Bartholome del Rebollal

Antemy
Melchor de Valdes



para despachos de oficio quarto.
**SELLO CUARTO, AÑO DE
 MIL SETECIENTOS Y DIEZ**

San Pedro de Anbas

En las cassas de ayuntamiento de la villa y conzexo de Villa Viziosa a veinte y tres dias del mes de Agosto de mill setezientos y diez años se juntaron los señores Don Pedro de Peon Vixil, Juez noble desta Republica, y los señores Don Alonso de Valbin y Don Fernando de Valdes Hevia y Casso, Rexidores Comisarios deste ayuntamiento para asistir a dar la calleyta entre hidalgos y pecheros de esta dicha y felegresias del conzexo, y para dar la de la felegresia de San Pedro de Anbas, parezieron a la presenzia de dichos señores Domingo la Poladura, enpadronador en el estado noble y Melchor de Villabona, enpadronador por el estado general, de los quales dicho Juez thomo y recibio Juramento en devida forma, y les aperzibio den dicha lista poniendo a cada uno en el estado que le corresponde areglándose a lo que se manda por la Real zedula de su Magestad (que Dios guarde) que se les hizo notorio y despues de aver entendido su contenido y echo el dicho Juramento dieron dicha lista en la manera siguiente :

- El licenciado Don Josephe de Miraballes, hidalgo notorio
- Don Francisco de Valdes Hevia, hidalgo notorio de solar conozido y lo mismo Don Phelix y Don Joaquin sus hijos
- El licenciado Don Diego Fernandez, Presbitero, ausente, hidalgo
- Francisco de Riaño, hidalgo notorio, y lo mismo Fernando su hijo
- Diego de Riaño, hidalgo
- Domingo de la Poladura, que es quien da la lista dize Melchor de Villabona, su compañero que es hijo dalgo y lo mismo Bernardo su hixo
- Juan de la Vallina, hijo de Pedro la vallina, hidalgo
- Francisco la Vallina, hidalgo
- Luys de la Poladura, hidalgo
- Pedro Solis, hidalgo
- Manuel Hortiz, hijo dalgo
- Juan de Carneao, hidalgo

- Juan de Anbas menor, hidalgo
- Juan de la Poladura, hidalgo
- Domingo Fernandez la Zelleria, hidalgo, y lo mismo su hixos Francisco y Josephe
- Josephe de Medero, hidalgo
- Gonzalo Gonzalez, hidalgo
- Gabriel de la Vallina, hidalgo
- Bernardo Mere, hidalgo, y su hijo Juan
- Juan de Ludeña, hidalgo
- Zipriano Lodeña, su hijo, hidalgo
- Ignazio Garzia, hidalgo, y lo mismo Josephe su hijo
- Diego Fernandez, hidalgo, y su hijo Juan
- Pedro Solis, hidalgo
- Francisco Fernandez, labrador
- Melchor de Villabona, que da la lista, labrador
- Fernando Sariego, ausente, justifique, remitense al estado que tenia su padre en la felegresia de Rozadas
- Gabriel de Villabona, labrador

Con lo qual dieron por fenecida y acabada dicha lista bien y fielmente debaxo del Juramento que hizieron en que se afirmaron y ratificaron, y firmo dicho Domingo la Poladura que dixo saber, y dicho Juez y Rexidores de que yo escrivano doy fee :

Pedro Peon Vigil

Alonso de Balbin

Domingo de la Poladura

Anttemi
 Melchor de Valdes



para despachos de oficio quartofo.
**SELLO CUARTO, AÑO DE
 MIL SETECIENTOS Y DIEZ**

Santa Eujenia de los Pandos

En las casas de ayuntamiento de dicha villa de Villa Viziosa dicho día, mes, y año en presenzia de dichos señores Juez y Rejidores parezieron presentes Don Thoribio Menendez de Peon, y Joseph Perez, vezinos de la felegresia de Santa Eujenia de los Pandos para dar la lista de hidalgos y pecheros conforme es estilo y Reales hordenes de su Magestad, y haviendo echo el Juramento en debida forma dieron dicha lista en la forma y manera siguiente :

- El lizenciado Don Francisco de Villaberde, Cura de dicha parroquia, hijo dealgo
- El lizenciado de Suero Diaz, hijo dalgo
- Gaspar de Suero Diaz, hijo dealgo, y lo mismo Juan de Suero Diaz, su hijo lejítimo
- Joseph de Suero Diaz, hijo dealgo
- Pedro Ribero, menor hijo de Juan de el Ribero, hidalgo
- Domingo de Cueli, hidalgo, y lo mismo sus hijo Domingo
- Luys de Pando, hidalgo, y lo mismo su hijo Gaspar
- Francisco de la Llera, hidalgo, y lo mismo Miguel Pedro y Gaspar sus hijos
- Juan de la Nozaleda, hidalgo
- Gaspar de la Nozaleda, hidalgo, y lo mismo Mathias su hijo
- Juan de Pando, hidalgo, y lo mismo Francisco su hijo
- Domingo y Gregorio de la Llera, menores yjos de Joseph de la Llera difuntto, hijos dealgo
- Pedro de la Llera, hidalgo, y lo mismo Balthasar su hijo
- Juan Piñera, hidalgo, y lo mismo Francisco y Gaspar sus hijos
- Domingo Manjon, hidalgo, y lo mismo Basilio su hijo
- Domingo Piniella, hidalgo, y lo mismo Francisco su hijo
- Thoribio de la Llera menor, y ausente, hijo lejítimo de Toribio de la llera difuntto, hidalgo
- Miguel de la Llera, hidalgo, y lo mismo Domingo y Joseph sus hijos lejítimos
- Joaquin y Juan de los Toyos, menores hijos lejítimos de Juan de los Toyos, hidalgos
- Francisco de los Toyos, hidalgo

- Domingo, Joseph, Gaspar, y Mattheo, menores hijos lejítimos de Domingo de la Llera Ganzeo, hidalgos
- Antonio de la Llera Ganzeo, hidalgo, y lo mismo Andres y Bernardo sus hijos
- Domingo de la Llera, hidalgo, y lo mismo sus hijos Jyan y Gaspar

Piñera

- Alonso Piñera, hidalgo
- Miguel de la Llera, hidalgo, y lo mismo Francisco su hijo
- Juan de el Busto, hidalgo, y lo mismo Alonso, Josephe, Juan, y Jazinto sus hijos
- Domingo de el Fresno, hidalgo, y lo mismo Anttonio su hijo
- Gaspar de el Fresno, menor hijo de Andres de el Fresno difuntto, hidalgo
- Francisco y Gonzalo de el Busto, menores hijos de Pedro de el Busto difuntto, hidalgo
- Thoribio Gonzalez, hidalgo
- Francisco de la Llera, hidalgo, y lo mismo Juan, Alonso, y Anttonio sus hijos
- Juan de la Nozaleda, menor en dias, hidalgo
- Juan de el Fresno, hidalgo, y lo mismo Lorenzo, Andres, Francisco, y Juan sus hijos

Panizeres

- Thoribio de los Toyos, hidalgo
- Gaspar de los Toyos, hidalgo, y lo mismo Joseph su hijo
- Andres de el Fresno, hidalgo
- Blas de la Pumarada, hidalgo
- Domingo de la Llera, hidalgo, y lo mismo su hijo

Domingo

- Thoribio Suarez, hidalgo, y lo mismo Manuel, Domingo, y Gaspar sus hijos
- Juan y Pedro de los Toyos, menores hijos de Juan de los Toyos difunto, hidalgos
- Domingo Villar, hidalgo
- Martin, Miguel y Julian, hijos del de arriba, hijos de algo
- Zipriano de la Pumarada, hidalgo, y lo mismo Domingo su hijo
- Domingo de Cueli, hidalgo, y lo mismo su hijo Juan
- Domingo de Peon, hidalgo
- Antonio de Peon, hidalgo, y lo mismo Domingo y Joseph sus hijos
- Juan de Manjon, menor en dias, hidalgo
- Domingo Ganzedo, hidalgo
- Luis de la Llera, hidalgo
- Domingo de la Llera, hidalgo, y lo mismo su hijo Joseph
- Miguel de la Llera, hidalgo

- Juan de Manjon, hidalgo, y lo mismo Andres, Alonso, Joseph, y Domingo sus hijos
- Domingo y Anttonio, menores hijos de Zipriano Ganzeo difunto, hidalgos
- Alonso del Fresno, y Francisco su hijo, hidalgo
- Juan de Cueli, hidalgo
- Thoribio de Cueli, hidalgo
- Ygnacio de Cueli, y Francisco su hijo, hidalgo
- Domingo Zeyanes, hidalgo
- Joseph de la Llera, y Gaspar su hijo, hidalgos
- Anttonio Fernandez menor, ausente, hijo de Francisco Fernandez, hidalgo
- Juan Fernandez, y Domingo su hijo, hidalgos
- Don Thomas Menendez Valdes de Peon, dize Joseph Perez que es hijo de algo notorio de casa y solar conozido
- Domingo Lamiyar, labrador
- Francisco de Riba, labrador
- Bartholome Gonzalez, labrador
- Joseph Perz que da la lista, labrador

La qual lista dieron por fenecida y acabada y con asistencia de Domingo de la Llera, procurador de el estado general sin exceder de la Real zedula debajo del Juramento que lleban echo, y la firmo el dicho Don Thomas Menendez Valdes Peon junto con dichos escrivano y Procurador general de el estado, y el dicho Joseph Perez dijo no saber de que yo escrivano doy fee :

Pedro Peon Vigil

Alonso de Balbin

Fernando de Valdes

Thomas Menendez Valdes de Peon

Anttemi
Manuel de la Guera



para despachos de oficio quatrero.
**SELLO CUARTO, AÑO DE
 MIL SETECIENTOS Y DIEZ**

Sariego y San Justo

En las casas de ayuntamiento de la Villa y concexo de Villa Viziosa a siete dias de el mes de agosto de mill setecientos y diez años se juntaron los señores Don Pedro de Peon Bigil, Juez hordinario por el estado noble de esta Repubblica y los señores Don Alonso de Balbin, Don Fernando de Valdes, Rexidores Comisarios para la asistencia de los padrones entre ydalgos y labradores en virtud de la Real zedula de su Magestad y señores de el Real Qonsejo de Castilla y habiendo conparezido a su presenzia Toribio de Palacio enpadronador nombrado por el estado noble por dicha felegresia de Sariego y San Justo, y Thoribio Perez por el estado general a los hombres buenos labradores y dicho señor Juez tomo y recibio Juramento en debida forma de los susodichos y les apercibio den la lista de dicha felegresia de Sariego y San Justo con toda justificazion, dando a cada vezino el estado que le toca, cumpliendo dicha Real zedula que se les hizo nottorio que habiendo entendido su contenido debajo de el dicho Juramento dieron dicha lista en la forma y manera siguiente:

- El licenciado Don Antonio Billazon, Cura de dichas, hidalgo notorio
- Francisco Cardin, hidalgo
- Anttonio Peon, labrador
- Pedro Ribero, hidalgo
- Pedro Castiello, hidalgo
- Juan de Anbas, hidalgo
- Juan de Palacio, hidalgo
- Balthasar de el Gallinal, hidalgo
- Francisco Palacio, hidalgo
- Matheo Rojo, hidalgo
- Joseph Garcia Poladura, hijo de algo
- Pedro Fernandez, hidalgo
- Gabriel Fernandez, hidalgo
- Cosme Alvarez, hidalgo
- Pedro la Ballina, hidalgo
- Gabriel Garcia, hidalgo
- Domingo Fernandez, hidalgo
- Diego de Valdes, hijo de Domingo Valdes, ausente, hidalgo
- Fernando Gonzalez, hidalgo
- Thoribio Palacio, hidalgo
- Gregorio Maojo, labrador
- Domingo Ribero, hidalgo
- Francisco Sandobal, hidalgo
- Francisco Solares, hidalgo
- Anttonio del Balle, hidalgo
- Nicolas Albarez, hidalgo
- Juan Albarez, hidalgo
- Juan Rodriguez menor, hidalgo
- Domingo Rordiguez, hidalgo
- Gabriel de la Paraxa, hidalgo

- Angel Fernandez, hidalgo
- Pedro de Quintueles, hidalgo
- Fernando Miranda, hidalgo
- Francisco Fernandez, hidalgo
- Francisco de la Paraja, hidalgo
- Domingo de Palacio, hidalgo
- Diego del Valle, hidalgo
- Esteban de el Castro, hidalgo
- Anttonio Garcia, hidalgo
- Pedro Fernandez, hidalgo
- Juan de Solares, hidalgo
- Thoribio de Palacio, dijo el dicho Toribio Perez que da la lista por el estado general que es hidalgo, y lo mismo Juan, Thoribio, y Francisco, Antonio y Joseph sus hijos
- El licenciado Don Juan Garcia de la Iglesia, hidalgo
- Juan de la Iglesia, hidalgo
- Joseph Fernandez, hidalgo
- Thoribio Palacio, hidalgo
- Thoribio Palacio Rotella, hidalgo
- Thoribio Figueras, labrador
- Mathias de Palacio, hidalgo
- Roque de Miranda, hidalgo

Riforque

- Francisco Crespo, hidalgo
- Thorivio de Hevia, hidalgo
- Thoribio Palacio, hidalgo
- Gabriel Torre, hidalgo
- Domingo Perez, labrador

Cadamanzio

- Diego Turueño, hidalgo
- Bernardo de Zespedes, hidalgo
- Gabriel de el Queto, hidalgo
- Pedro de el Queto
- Gabriel de el Busto, hidalgo, sin perjuicio de el Real patrimonio de su Magestad
- Francisco Taniello, labrador
- Juan del Balle, hidalgo
- Domingo Quintana, hidalgo
- Thoribio Quintana, hidalgo
- Pedro Fernandez, hidalgo
- El licenciado Don Miguel Fernandez, hidalgo
- Francisco Alonso, hidalgo
- Marcos Alonso, hijo de Gabriel Alonso difunto, hidalgo
- Don Joseph de Estrada, hijo de algo
- Juan de Pidal, hidalgo
- El licenciado Francisco Pidal, hidalgo
- Joseph Pidal, mozo soltero, hidalgo

- Domingo Alvarez, hidalgo
- Juan Torre, hidalgo
- Antonio Perez, labrador
- Thoribio Perez, que da la lista por labrador
- Juan Perez, labrador
- Gabriel Alonso, hidalgo
- Pedro Alonso, hidalgo
- Francisco Diaz, hijo de Pedro Diaz menor, hidalgo
- Gregorio Lozano, hidalgo
- Santiago de Naba, ausente, hidalgo
- Pedro de el Barro, labrador
- Santiago de Quintes, labrador
- Jazinto Turueño, hidalgo
- Francisco Quintueles, hidalgo
- Juan de Mieres, hidalgo
- Domingo de el Queto, hidalgo
- Juan de el Queto, hidalgo
- Joseph Perez, labrador, pobre de solegñidad
- Francisco Palacio, hidalgo

Con lo qual dieron por fenezida y acabada dicha lista debajo de el Juramento que hizieron vien y fielmente, y lo firmo el dicho Thoribio Palacio y el dicho Thoribio Perez dijo no saber, y lo firmaron dicho señor Juez y Rejidores de que yo escrivano doy fee :

Pedro de Peon Vigil

Fernando de Valdes

Alonso de Balbin

Thoribio Palacio

Anttemi
Melchor de Valdes



para despachos de oficio quattrofo.
**SELLO QVARTO, AÑO DE
 MIL SETECIENTOS Y DIEZ**

Selorio

En las casas de ayuntamiento de la Villa y Conzexo de Villa Viziosa a quattro dias del mes de Agosto de mill setezientos y diez años se juntaron los señores Don Pedro de Peon Vijil, Juez noble de la Republica, y los señores Don Alonso de Valbin, y Don Antonio de Estrada Ramirez, Caballeros Rexidores y estando asi juntos parezieron el señor Francisco de Olibar, Rexidor deste ayuntamiento, enpadronados en el estado de hijos dalgo de la felegresia de Selorio, y Gabriel Martin, enpadronador por el estado general de los quales dicho señor Juez thomo y rezibio Juramento en debida forma y les aperzibio den la lista entre hidalgos y pecheros de los vezinos de dicha felegresia en conformidad de la Real horden de su Magestad, y señores del Real y supremo Consexo de Castilla que se les hizo notorio que aviendo entendido dicho Juramento dieron debaxo de el dicha lista en la forma siguiente

- El licenciado Don Martin de Posada, Cura propio de dicha felegresia, hijo dalgo notorio
- El licenciado Don Pedro Gomez, Presbitero, hidalgo
- El licenciado Don Esteban Alonso, Presbitero, hijo dalgo
- El licenciado Don Francisco Felgueres, Presbitero, labrador
- El licenciado Don Bartholome Ruyz, Prebbitero, hijo dalgo
- El licenciado Don Gabriel de Peon, Presbitero, hijo dalgo notorio
- El licenciado Don Gaspar del Ribero, Presvitero, hijo dalgo
- Don Goncalo de Peon Junco, hijo dalgo notorio de solar conozido
- Don Pedro de Peon Valbin, hijo del de arriba, hidalgo notorio de cassa y solar conozido, y lo mismo Don Pedro, Francisco, Basilio, y Nicolas sus hixos lexitimos
- Domingo la Piniella, hijo dalgo
- Gabriel de la Piniella, su hixo lo mismo
- Francisco Gabriel y Bernardo, hixos lexitimos de Antonio de Peon
- Junco, ausentes, hidalgos notorios
- Thorivio Cordera, hidalgo
- Domingo Cordera, su hixo, hidalgo
- Pedro Candas, hidalgo
- Balthesar de Carabia, hidalgo y Domingo su hixo lo mismo
- Francisco Lozana, hidalgo
- Pedro Lozana, hidalgo
- Mathias de Sabido, y su hijo Francisco lo mismo

- Bernardo de Loy, hidalgo, y lo mismo Francisco, Domingo, y Mathias sus hixos
- Domingo de Loy, menor, hidalgo
- Francisco Cobian, hidalgo, y lo mismo su hijo Thoribio
- Thoribio Fernandez, hidalgo, y lo mismo Domingo su hijo
- Alonso Fernandez, hidalgo
- Domingo de Loy, hidalgo
- Francisco Carabia, hidalgo, y Francisco, su hijo lo mismo
- Francisco Cordera, hidalgo, y lo mismo sus hixos Francisco y Diego
- Francisco Martinez y Josephe Martinez, hermanos, hidalgos
- Pedro de Lue, hidalgo
- Domingo Garcia, hidalgo
- Francisco Garcia, hidalgo
- Josephe Ruys, hidalgo
- Francisco Manuel, hidalgo
- Francisco de Suero, hidalgo
- Francisco de Suero, hidalgo, ausente
- Pedro Alonsso, hidalgo
- Domingo Alonsso, hidalgo
- Francisco Alonsso, hidalgo
- Francisco Alonso, hijo de Pedro Alonso, hidalgo
- Don Manuel de Peon Valbin, hidalgo notorio, y lo mismo Juan y Gaspar sus hijos
- Francisco Simon, hidalgo
- Gabriel de Palazio, hidalgo
- Pedro Carabia, hidalgo
- Domingo Palazio, hidalgo
- Antonio Gomez, hidalgo, Bernardo y Josephe sus

hixos, lo mismo

- Juan de Balbin, hidalgo
- Blas del Ribero, hidalgo
- Josephe del Ribero, hidalgo
- Fernando de Bueño, hidalgo
- Domingo y Francisco y Gonzalo, hermanos menores de Bartholome de Olibar, hidalgos
- Pedro Mansso, hidalgo
- Pedro del Ribero menor, hidalgo
- Lorenzo del Ribero, hidalgo
- Antonio del Ribero, hidalgo
- Francisco del Ribero menor, hidalgo
- El señor Francisco de Olibar, que es quien da la lista, dize Gabriel Martinez que es hijo dalgo notorio
- Josephe de Olibar, hijo dalgo notorio, y lo mismo Gabriel y Antonio sus hixos, y Manuel
- Domingo del Ribero, hidalgo
- Antonio del Ribero menor, hidalgo
- Pedro del Hortal, hidalgo
- Gabriel de Piñera, hidalgo, y lo mismo su hixo Gabriel
- Ygnazio de Piñera, hidalgo
- Juan Fernandez del Busto, hidalgo, y lo mismo su hixo Francisco
- Gabriel Fernandez del Busto, hidalgo
- Bernabe de Carabia, hidalgo, y sus hijos Bernabe, Manuel y Matheo sus hijos, lo mismo
- Thoribio del Hortal, hidalgo
- Domingo, Francisco y Gabriel, hermanos de el de arriba, hidalgo
- Thoribio Mansso, hidalgo
- Diego Mansso menor, hidalgo
- Diego de los Toyos, hidalgo
- Medero Perez, hidalgo
- Geronimo Cordera, hidalgo
- Domingo Cordera, hidalgo
- Pedro Cobian, hidalgo
- Domingo Cobian, hidalgo
- Pedro Cobian, hidalgo, y lo mismo Rodrigo y Josephe sus hijos
- Domingo Cobian, hidalgo
- Domingo de Olibar, hidalgo
- Domingo Martinez, hidalgo
- Gabriel y Pedro Martinez, hijo de Thoribio Martinez, hidalgos
- Domingo Lozana, hidalgo
- Rodrigo Lozana, hidalgo
- Pedro Lozana, hidalgo
- Lazaro Lozana, hidalgo
- Rodrigo Lozana, su hijo, hidalgo
- Antonio del Ribero, hidalgo, y lo mismo Pedro y Juan sus hijos

- Pedro Pedrayes, hidalgo, y lo mismo Juan su hixo
- Manuel de Pedrayes, hidalgo
- Ysidro Pedrayes, hidalgo
- Julian de Pedrayes, hidalgo
- Gabriel Alonsso, hidalgo
- Gabriel Alonsso, su hixo, hidalgo
- Juan Alonsso, hidalgo
- Gabriel Alonsso, hidalgo
- Juan Alonso, hidalgo
- Thoribio Cobian, hidalgo
- Domingo de Cobian, hidalgo, y lo mismo Thoribio, Josephe y Fernando, sus hixos
- Francisco Cobian, hidalgo
- Francisco Cordera, hidalgo
- Francisco Cordera, menor en dias, hidalgo
- Gabriel de Valdes, hijo dalgo

Labradores

- Domingo Diaz, labrador
- Josephe de Castiello, labrador
- Domingo Felgueres, labrador
- Francisco Fernandez, labrador
- Medero Martinez, labrador
- Thoribio Rodriguez, labrador
- Gaspar Martinez, labrador
- Cosme de Bedriñana, labrador
- Antonio de Varzana, labrador y pobre de solegnidad y marivundo
- Rodrigo Martinez, labrador
- Miguel Diaz, labrador
- Gabriel Martinez que es quien da la lista, labrador
- Miguel de Estrada, labrador, pobre de solegnidad
- Domingo Felgueres, labrador
- Mathias Felgueres, labrador
- Pedro de Estrada, labrador, pobre
- Francisco de Estrada, labrador
- Pedro de Estrada, labrador
- Toribio Folle, pobre de solegnidad, labrador
- Josephe Rilla, pobre de solegnidad, labrador
- Antonio Fernandez, hidalgo
- Francisco Fernandez, hidalgo
- Geronimo Fernandez, pruebe para primera calleytta
- Juan Fernandez Capico, labrador
- Patrizio de Villar, justifique y pague
- Manuel de Olibar, menor de Thoribio Olibar, ausente, hidalgo
- Antonio Garzia, dizen que es hijo de Antonio Garzia y que le ubo estando casado, y se fuere lo contrario y lo probare, lo aga dentro de quattro messes, y no haziendo pague como los demas labradores

Con lo qual dieron por fenezida y acabada la dicha lista y dizen que dicho Antonio Garzia tiene al presente un hijo cassado llamado Manuel Garzia. Si dicho su padre no justificase como es de su obligazion pague como dicho su padre.

Y que esta bien y fielmente dado devaxo del Juramento que se le thomaron y lo firmaron junto con dichos señores Comisarios y dicho Juez de que yo escrivano doy fee :

Pedro Peon Vigil

Anttonio de Estrada Ramirez

Francisco de Olibar

Alonso de Balbin

Gabriel Martinez

Antemy
Pedro Gonzalez de Villarmil



para despachos de oficio quatuorfo.
**SELLO CUARTO, AÑO DE
 MIL SETECIENTOS Y DIEZ**

Tornon

En las casas de ayuntamiento de la villa y qonzexo de Villa Viziosa a siete dias del mes de Agosto de mill setezienttos y diez años se juntaron los señores Don Pedro Peon Vijil, Juez noble desta Republica y los señores Don Alonso de Valbin, y Don Fernando de Valdes Sorribas, Rexidores Comisarios, para thomar la lista de los hidalgos, y labradores de las Parroquias deste Consexo y para dar en de la feligresia de Tornon, se llamo a Thoribio de Villar, empadronador de los hixos dalgo, y a Francisco Felgueres Martin, enpadronador de los labradores, y por estar presente dicho señor Juez thomo y recibio Juramento en devida forma y les aperzibio den dicha lista bien y fielmente como lo manda la Real zedula que se le hizo notorio, y aviendo entendido su contenido devaxo del dicho Juramento dieron dicha lista de los hijos de uno y otro estado de la felegresia de Tornon en la forma y manera siguiente :

Villar

- El licenciado Don Pedro Fernandez de la Concha, Cura propio de dicha Parroquia, hidalgo
- El licenciado Don Geronimo de Peon, Presbitero, hidalgo notorio
- Don Luys de Peon Valdes, hijo dalgo notorio de solar conzido, y lo mismo Don Jabier y Don Melchor sus hijos
- Josephe de Peon , hidalgo
- Josephe Barredo, hidalgo
- Toribio de Peon, hidalgo
- Gaspar de Varredo, hidalgo, y lo mismo Jazinto y Zibrian sus hijos
- Francisco Lozana menor, hidalgo
- Francisco Garzia, hidalgo
- Francisco Solares, hidalgo
- Francisco Lozana, hidalgo
- Juan de Pedrayes, hidalgo
- Antonio de Varzana, labrador y pobre de solegnidad
- Diego Billar, hidalgo
- Pedro Varredo, hidalgo

Onon

- Francisco Villar, hidalgo
- Domingo Varredo, hidalgo
- Josephe Villar, hidalgo
- Domingo Varredo, hidalgo
- Fabian de Pedrayes, hidalgo
- Pedro Villar, hidalgo
- Rodrigo la Guera, hidalgo

- Domingo la Miyar, hidalgo
- Thoribio Barredo, hidalgo
- Gabriel de Varredo, hidalgo
- Domingo Montoto, hidalgo
- Domingo Villar, hidalgo
- Francisco Villar Zapico, hidalgo
- Juan de Villar Zapico, hidalgo
- Bernardo Pescalin, labrador
- Don Melchor de Valdes de Sorribas, hijo dalgo notorio, y lo mismo Don Fernando y Don Manuel sus hixos lexitimos
- Don Josephe de Valdes Sorribas, soltero, hijo dalgo notorio
- Francisco Montoto, hidalgo
- Gabriel de Pedrayes, hidalgo
- Francisco Pedrayes, hidalgo
- Gaspar de Pedrayes, hidalgo
- Fernando Villar, hidalgo
- Gutierre de Hevia, hijo dalgo
- Francisco Fernandez, hidalgo
- Antonio de Villar, hidalgo
- Juan de Villar, hidalgo
- Cosme de Villar, hidalgo
- Gabriel de Villar, hidalgo
- Diego de Peon, soltero, hidalgo notorio
- Alonso Muslera, hidalgo
- Juan Alonsso, hidalgo
- Francisco de Pando, hidalgo
- Ygnazio de Riba, hidalgo
- Toribio Pando Toral, hidalgo
- Josephe de Pando, su hijo, idalgo
- Domingo de Pando Vallina, hidalgo
- Thoribio de Pando Vallina, hidalgo

- Juan de Pando, hidalgo
- Josephe Questa, hidalgo
- Melchor de Pando, hidalgo
- Phelipe de Pando, hidalgo
- Juan Garzia, hidalgo
- Gabriel Rubio, hidalgo
- Toribio de Tuero, hidalgo
- Toribio Rubio, hidalgo
- Pedro Pedrayes, hidalgo

- Jazinto Moriyon, ziego, pobre de solegnidad que anda a las puertas, labrador
- Francisco Gutierrez, labrador, pobre de solegnidad que anda a las puertas
- Thoribio Villar que da la lista, dize Francisco Fernandez Felgueres que es hijo dalgo
- Francisco Fernandez Felgueres que da la lista, labrador

Con lo qual dieron por fenecida y acabada dicha lista bien y fielmente debaxo del Juramento que hizieron en que se afirmaron y ratificaron y no lo firmaron que dixeron no saber, firmolo dicho Juez y señores Comisarios que quisieron de que yo escrivano doy fee :

Pedro de Peon Vigil

Alonso de Balbin

Fernando de Valdes

Antemy
Pedro Gonzalez de Villarmil



para despachos de oficio quatuorfo.
**SELLO CUARTO, AÑO DE
 MIL SETECIENTOS Y DIEZ**

Villaberde

En las cassas de ayunttamiento de la villa y concejo de Villa Viciosa a treze dias del mes de Agosto de mil settecientos y diez años se juntaron los señores Don Pedro de Peon Vijil, Juez noble desta Republica, y Domingo Alonso Balbin, y Don Fernando de Baldes Soribas, Caballeros Rejidores Comisarios nonbrados para asistir a dar las listas deste qoncejo, entre los dos estados de hidalgos y labradores, y a su presencia parecio el señor Domingo de Billaverde, Rejidor deste ayunttamiento, por dicha felegresia de Billaverde, en el estado noble, y Santiago del Balle, en el estado general de dicha felegressia, de los quales dicho señor Juez tomo y recibio Juramento en debida forma, y les apercibio que debajo de el den la listta, bien y fielmente, poniendo a cada uno en el estado que le correponde en conformidad de la Real cedula de su Magestad (que Dios guarde) que se les yzo nottorio que abiendo enttendido su contenido, debajo del dicho Juramento, dieron dicha lista en la forma siguiente :

- El licenciado Don Joseph Marttinez, Cura de dicha parroquia del estado general
- El señor Domingo de Billaberde, Rejidor destte ayunttamiento que da la listta, dice Santiago del Balle que es yjo dalgo nottorio
- Francisco Costtales Billaberde yjo dalgo
- Pedro Alonssso Costtales, yjo dalgo
- Pedro de Costtales Alvarez, ausente, yjo dalgo
- Felipe Fernandez menor, yjo dalgo
- Manuel y Joseph de Naba, menores, yjos dalgo
- Baliente Garcia, ydalgos
- Diego Duarte, ausente, ydalgo
- Pedro Moris, ausente y yjo dalgo
- Don Josseph de Billaberde, yjo dalgo notorio
- Julian de Costtales, yjo dalgo notorio
- Juan Anttonio de Soma Ariva, ausente, yjo dalgo
- Pedro Sanchez, yjo dalgo

- Juan de Pidal, ausente, yjo dalgo
- Joseph Garbisso, yjo dalgo
- Joseph de Naba, yjo dalgo
- Vernardo Prida, ausente, yjo dalgo
- Fernando de Naba, yjo dalgo
- Ynacio Garcia, ydalgo
- Gabriel, Torivio y Medero Garcia, ausentes, ydalgos
- Juan de Quinttes, labrador
- Pedro Pardo, ydalgo
- Pedro Goncalvez Jario, yjo dalgo
- Gregorio, Valthasar y Domingo de Costtales Villaberde, menores ausentes, yjos de Juan de Costtales, yjos dalgo
- Francisco de Costtales, yjo dalgo
- Domingo del Baro, labrador
- Santiago del Balle, labrador

Con lo que dieron por fenecida y acabada la dicha lista y pardon bien y fielmente debajo de Juramento que ycieron en qual afirmaron y rattificaron, y lo firmo el dicho Domingo de Billaverde el Juramento echo debajo de dicho señor Juez y señores que asistieron y el dicho Santiago del Balle dijo no saber de que doy fee :

Pedro Peon Vigil

Anttonio de Estrada Ramirez

Fernando de Valdes

Domingo de Villaverde

Anttemi
 Melchor de Valdes



para despachos de oficio quarto.
**SELO QVARTO, AÑO DE
 MIL SETECIENTOS Y DIEZ**

Villa Viciosa

En las casas de ayuntamiento de esta Villa y qonzexo a veintte y un dias de el mes de Agosto de mill ysetecientos y diez años, se juntaron los señores Don Pedro de Peon Vijil, Juez por el estado noble de esta dicha vila y qonzexo, y Don Alonso de Valbin, y Don Fernando de Valdes, Caballeros Rexidores y Comisarios a asistir a las listas de las felegresias de este dicho qonzexo entre ydalgos y pecheros en virtud de Real zedula de su Magestad y señores de su Real qonsexo, y para dar la listta de esta dicha Villa se nombro por el estado noble a Don Rodrigo Montes Vijil, y por el estado general aunque estaba nombrado Pedro Suarez Cabo por enpadronador de el dicho estado, este se escuso por peticion por hallarse inposibilitado, para cuyo motibo dicho señor Juez y señores Comisarios nombraron a Domingo de la Llera, Procurador general de el estado general de esta dicha Villa y qonzexo, el qual se halla presente y de el estado dicho y del dicho Don Rodrigo Montes Vijil recibio Juramento en devida forma y les apercibio que debajo de el den el estado que corresponde a cada vezino, areglándose a lo que contiene la Real zedula de su Magestad (que Dios guarde) que se les leyo, le hizo nottorio y despues de haber entendido su contenido devajo de el dicho Juramento dieron la lista en la forma y manera siguiente :

- El licenciado Don Francisco de Solares Valdes, Cura propio de la parroquia de esta dicha Villa, hidalgo notorio
- El licenciado Don Jacinto Suarez de la Granda, Presbietro, hidalgo
- El licenciado Don Francisco Montoto, Presbitero, hidalgo
- El licenciado Don Francisco Moriyon Prebitero, labrador
- El licenciado Don Thoribio Sanchez de Pando, Presbitero, hidalgo nottorio
- Señor Don Pedro de Peon Vijil Inez, en el estado noble de esta dicha Villa y qoncejo, hidalgo notorio de solar conozido, y lo mismo Gonzalo, Joseph Y Diego, y Francisco sus hijos
- Don Fernando de Naba, hijo dealgo notorio de cas y solar conozido y lo mismo sus hijos Juan, Francisco, Bartholome, Manuel sus hijos
- Bernabe Blanco, labrador
- Don Alonso de Valdes, hijo dealgo nottorio de casa y solar conozido
- Bernabe de Buznego, hidalgo
- Don Alonso de Solares Valdes, hidalgo nottorio de solar conozido, y lo mismo Don Andres de Solares, Caballero del horden de Santiago, residente en Flandes, Don Diego Jazinto de Solares Coronel de Infanteria en la Estramadura, Don Francisco de Solares sus hijos
- Joseph de Zespedes, hidalgo
- Pedro Calbo, labrador
- Don Gabriel de Posada, hijo de algo nottorio de

solar conozido

- Don Antonio, y Don Francisco de la Paraja y Peon, hijos de Rodrigo la Paraja difuntto, hidalgos notorios
- Señor Don Anttonio de Balbin Busto, Rexidor de este ayuntamiento, hidalgo nottorio de cassa y solar conozido
- Don Francisco Jabier de Valbin, hidalgo nottorio de casa y solar conozido, y lo mismo Joseph y Rodrigo sus hijos
- Doña Ana de Peon Valdes, viuda de Pedro Garcia Poladura, hidalga nottaria
- Doña Anttonia de Valbin, viuda de Don Anttonio Sanchez de pando, hidalga nottaria
- Domingo Christobal, ydalgo
- Francisco Barredo, hidalgo
- Francisco Garcia, hidalgo
- Don Diego de Peon Solares, menor en dias, hidalgo nottorio
- Santiago Calbo, labrador
- Domingo de Liñero, labrador
- Señor Dpn Anttonio de Estrada Ramirez, hidalgo nottorio de cas y solar conozido, y lo mismo Don Joseph, Don Nicolas, Don Alonso, Don Fernando sus hijos
- Don Miguel de Estrada Ramirez, Capitan de Infanteria en el rejimiento de Asturias, hijo de Don Francisco de Estrada Ramirez difunto, hijo dealgo nottorio de casa y solar conozido
- Magdalena de Mieres, hidalga
- Francisco Montoto, hijo de Domingo Montoto

difunto, hidalgo

- Rafael de Carniao, ausente, hidalgo
- Pedro de Peon Valdes, hidalgo notorio, y lo mismo Bernardo de Peon su hijo
- Francisco Moreno, labrador
- Julian Garcia, hijo dealgo
- Bernardo Garcia, hidalgo notorio
- Señor Don Francisco Posada, hidalgo notorio de casa y solar conozido, y lo mismo Don Manuel, y Fernando sus hijos
- Juan Menendez, hijo dealgo
- Don Francisco de Valdes Peon, hidalgo notorio de solar conozido y lo mismo Nicolas, Francisco, Antonio, y Lucas sus hijos
- Francisco Ferrero, labrador
- Bernabe de la Questa, hidalgo
- Pedro Suarez Cabo, labrador
- Juan Fernandez, hidalgo
- Don Gaspar de Hevia Quiñones, hijo dealgo notorio de solar conozido
- Francisco de la Colina, se le dan quatro mese para que dentro de ellos justifique con aperzibimiento
- Santos de Bobes, hidalgo
- Maria Alonso de Solis, viuda de Jacome de Costales, hija de algo, y lo mismo Pedro y Anttonio sus hijos ausentes
- Juan Alvarez de Rudeprado, hidalgo
- Francisco Garcia Casquita, hijo de Alonso de Casquita y de Josepha su madre, mozos libres, hidalgo
- Isabel de la Piniella, viuda de Carlos de Mieres, hidalgos, y lo mismo su hijo Francisco
- Maria Gonzalez, viuda de Toribio Costales, hidalga, y lo mismo Rodrigo y Mathias sus hijos ausentes
- Ana Suarez Caba, viuda, labradora
- Santiago Ribio, hidalgo
- Doña Maria de Balbin, viuda de Don Thoribio Solares, hija dealgo notaria de solar conozido
- Doña Anttonia Perez del Busto, viuda de Don Francisco de Solares, hija dealgo notaria de solar conozido
- Luysa de Baldes, viuda n hija dalga
- Alonso Moran, hijo dealgo, y lo mismo Alonso su hijo
- Joseph Suero Diaz, hijo dealgo
- Francisco Gonzalez de la Labiada, hijo dealgo
- Domingo Rndueles, hidalgo
- Lope Garcia, hidalgo
- Señor Don Juan Anttonio de Peon Vijil, Rexidor de este ayuntamiento, hijo dealgo notorio de solar conozido
- Francisco de Barzena, labrador
- Ana Maria de la Cruz, viuda de Anttonio de Valdes, hidalga y lo mismo Juan su hijo
- Thoribio de Suero, hidalgo
- Maria de la Fuente, viuda de Thoribio de la Llera Baldes, y sus hijos Pedro Anttonio, Joaquin, Manuel y Jose sus hijos, hijos dealgo notorios
- Cosme Garcia, hijo de algo

- Señor Don Fernando de Valdes Hevia Casso, hijo dealgo notorio, y lo mismo su hijo Manuel Anttonio su hijo
- Francisco Miranda, hijo dealgo, y lo mismo su hijo Joseph
- Joseph Martinez, labrador
- Domingo Crespo, hidalgo
- Manuel y Francisco de el Balle, hijos menores de Anttonio de el Balle y Gregorio de Miranda, hijos dealgo
- Thoribio Garcia, hidalgo
- Diego Solis, hidalgo
- Santiago Rodriguez, hidalgo
- Gregorio Gonzalez, hidalgo, y lo mismo el lizenziado Don Bartholome Gonzalez, Presbitero residente en la Corte Romana
- Fernando Gonzalez, hidalgo
- Juan de Amandi, hidalgo
- Gregorio de Amandi, hidalgo
- Francisco de Aldonza, hidalgo
- Juan de el Infiesto, labrador
- Don Rodrigo Montes Vijil, que da la lista dijo el dicho Domingo de la Llera que la da por el estado general que es hijo dealgo notorio de solar conozido
- Thoribio de el Azebal, hidalgo
- Domingo de Pazos, labrador, mediante habersele notificado, justificase y no le haber echo
- Antonio de Inclan, se le notifique justifique dentro de un año co aperzibimiento
- Thoribio Lopez, labrador
- Julian de Monttoto, hidalgo
- Gabriel de Montotto, hidalgo
- Fernando Fernandez de la Zellera, hidalgo
- Agustin de Montttoto, hidalgo
- Manuel de Montotto, hidalgo, y lomismo su hermano Rodrigo
- Maria de Monttoto, viuda de Francisco de la Piniella, hidalga, y lo mismo Francisco anuel y Juan sus hijos
- Diego de la Piniella, hidalgo
- Melchor de Ludeña, hidalgo
- Bartholome Bazon, labrador, pobre de solegnidad
- Pedro Carabia, hidalgo
- Gabriel de Coballes, labrador
- Thoribio Bedriñana, labrador
- Joseph de Inea, hidalgo
- Justo Baldes, hidalgo
- Juan Fernandez, labrador
- Martino de Pando, hidalgo
- El señor Don Francisco de Hevia Miranda, Caballero del horden de Santiago y Señor de la Juridizion de Poreño, hidalgo notorio de cassa y solar conozido
- Don Diego de Hevia Florez y Abiles, hidalgo notorio de casa y solar conozido, y lo mismo Don Pedro y Don Diego sus hijos
- El Señor Don Pedro Anttonio de Peon, Señor de la Torre de la Pedrera, hidalgo notorio de casa y solar conozido

- Francisco Garcia, labrador
- Antonio de Bedriñana, labrador
- Don Joseph Garcia Poladura y Peon, hidalgo notorio, y lo mismo Don Joseph su hijo
- Gregorio Nobo, labrador
- Santiago e Bedriñana, labrador
- Domingo de Bedriñana, labrador
- Ygnacio de Naba, labrador
- Domingo de la Llera, procurador del estado general de el estado que da la lista, labrador
- Pedro Alvarez Rudeprado, hidalgo
- Alonso de Avis, labrador
- Don Juan de Huba, hidalgo notorio de solar conozido, y lo mismo su hijo Juan Francisco
- Señor Don Joseph de Peon Vijil, Rexidor de este ayuntamiento, hidalgo notorio de solar conozido, y lo mismo Antonio Nicolas, Joseph Francisco, Nicolas Antonio, Pedro Antonio, Alonso Antonio sus hijos
- Don Francisco de Peon, hidalgo notorio de solar conozido
- Simon Crespo, hidalgo
- Joseph de Moriyon, labrador
- Francisco Teja, hidalgo
- Juan Garcia, labrador
- Alonso del Barro, hidalgo
- Manuel Rodriguez, hidalgo
- Francisco Bayon, labrador
- Gabriel de Barredo, hidalgo
- Agustin de la Lastra, hijo de Gregorio la Lastra difunto, hidalgo
- Pasqual de Ponga, hidalgo
- Manuel y Juan Costales, hijos de Jose de Costales difunto, hidalgos
- Bernardo de Cobian, hidalgo
- Thomas Gonzalez, hidalgo, y sus hijos Joseph Antonio y Francisco
- Pasqual y Joseph de Cristobal, hijos de Juan de Cristobal difunto, hidalgos
- Fernando Gonzalez, hidalgo, y lo mismo su hijo Fernando
- Pedro Gonzalez Arguelles, hidalgo, y lo mismo Pedro y Nicola sus hijos
- Francisco de Pando, hidalgo
- Pedro Fernandez, hidalgo

- Pedro de Villarmill, escrivano de el numero del ayuntamiento, hidalgo notorio, y lo mismo Pedro, Diego y Luys sus hijos
- Francisco del Toral, hidalgo
- Don Francisco Alonso de el Requexo, hidalgo notorio
- Señor Don Thoribio Alonso de el Reguero familiar del Santo Oficio y Rexidor de este ayuntamiento, hidalgo notorio, y lo mismo Domingo, Joaquin y Francisco sus hijos
- Melchor Garcia de Eras, hijo de Rafael Garcia Eras difunto, ydalgo
- Don Francisco Antonio de Amandi, hijo dealgo, y lo mismo Manuel y Francisco sus hijos
- Juan de Obaya, hidalgo
- Juan Alonso de Billar, hidalgo
- Pedro y Francisco de la Aguera, hijos de Gabriel de la Aguera difunto, hidalgos
- Joseph Crespo, yjo de Fernando Crespo difunto, hidalgo
- Don Pedro de Valdes Soribas, ydalgo notorio de solar conozido
- Señor Don Alonso de Balbin, Rexidor de este ayuntamiento, Capitan de milicia de este qonzexo, Señor de la casa de su apellido, hijo dealgo notorio de solar conozido, y lo mismo Pedro Gabriel, Capitan de Infanteria en el Reximiento de Asturias en serbicio de su Magestad en Italia, Don Gabriel Josephe, Don Nicolas, Don Manuel, Don Alonso sus hijos
- Pedro Crespo, hidalgo
- Pedro Crespo, menor en dias, hidalgo
- Josephe Vayon, labrador
- Francisco de Abajo, labrador
- Don Ramiro de Mones Hevia, hidalgo notorio
- Antonio Costales, hidalgo
- Nicolas Rubio, hidalgo
- Manuel Rubio, hidalgo
- Don Joseph de Hevia Vaqueros, Rexidor de la Villa de Jijon, hidalgo notorio de cassa y solar conozido
- Santiago y Sebastian de la Bandera, hijos de Bartholome de la Bandera difunto, hidalgos
- Domingo de la Braña, hidalgo

Con lo qual dieron por fenezida y acabada bien y fielmente debajo de el Juramento que hizieron en que se afirman y lo firmaron junto con dicho señor Juez y señores Comisarios de que yo escrivano doy fee :

Pedro Peon Vigil

Fernando de Valdes

Alonso de Balbin

Rodrigo Montes Vijil

Domingo la Llera

Anttemi
Melchor de Valdes



para despachos de oficio quatrero.

**SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y DIEZ**

Zelada

En las cassas de ayuntamiento de la villa y qonzexo de Villa Viziosa a doze dias del mes de Agosto de mill setezientos y diez años a la presenzia de su merzed, dicho señor Juez, y Caballeros Rexidores Comisarios parezieron Thomas Alonso de Gudin y Pedro Alvarez, enpadronadores en el estado noble de la felegresia de Zelada por no aver en dicha felegresia ningun vezino del estado general de los quales su merzed, dicho señor Juez, thomo y rezibio Juramento en devida forma, y les aperzivio den la lista de dicha felegresia como lo manda la Real zedula de su Magestad (que Dios guarde), que se les hizo notorio, y aviendo entendido su contenido devaxo del dicho Juramento dieron dicha lista en la forma y manera siguiente :

- El lizenziado Don Juan de Villanueva, Cura propio de dicha felegresia, hijo dalgo
- Juan Alonso la Espina, hidalgo notorio
- Nicolas Alvarez, ausente en Cabranes, hidalgo
- Luys Garzia, hidalgo
- Marcos Garzia, hidalgo
- Bernardo de Obaya, hidalgo
- Domingo de Obaya, y su hijo Josephe, hidalgos
- Domingo Sanchez, y su hijo Bernardo, hidalgo
- Pedro Sanchez, y su hijos Juan Francisco y Josephe, hidalgos
- Bartholome Alonso, hidalgo
- Josephe Garzia, y su hijo Alejandro, hidalgos
- Santiago Garzia, y sus hijos Domingo y Gaspar, hidalgos
- Bernardo de la Carrera, hidalgo

- Francisco Fernandez, y su hijo Gabriel, hidalgos
- Josephe de Arbolea, y su hijo Francisco Antonio, hidalgos
- Nicolas Garzia, y su hixo Nicolas, hidalgos
- Francisco de Pando, hidalgo
- Domingo de Obaya, y sus hijos Francisco y Thomas, hidalgos
- Francisco Ballina, y sus hixos Pedro y Juan, hidalgos
- Lorenzo Alvarez, ausente, justifique para la primera calleyta
- Manuel Rodriguez, hidalgo
- Thomas Alonso de Gudin, hijo dalgo
- Pedro Alvarez, hijo dalgo, y Domingo Antoniosu hixo

Con lo qual dieron por fenecida y acabada la dicha lista bien y fielmente devajo de Juramento que hizieron en que se afirmaron y lo firmo dicho Thomas Alonsso, y dicho Pedro Alvarez no firmo por no saber, firmaron dichos señores de que yo escrivano doy fee :

Pedro Peon Vigil

Alonso de Balbin

Fernando de Valdes

Thomas Alonso de Godin

Anttemi
Melchor de Valdes

Serie cuadernos : VILLAVICIOSA - QUIEN VIVÍA en el Concejo

Títulos publicados:

- 1 - Los Ponga 1578-1899 (1a ed. 2003)
- 1 - Los Ponga 1578-1968 (2a ed. 2014)
- 2 - El Padrón de 1831
- 3 - El Padrón de 1871
- 4 - El Padrón de 1787
- 5 - El Padron de 1824
- 6 - El Padron de 1794
- 7 - El Padrón de 1801
- 8 - El Padrón de 1808
- 9 - El Padrón de 1815
- 10 - Actas de nacimiento año 1836
- 11 - Actas de nacimiento año 1837
- 12 - El Padrón de 1780
- 13 - El Padrón de 1773
- 14 - El Padrón de 1766
- 15 - El Padrón de 1759
- 16 - El Padrón de 1751
- 17 - El Padrón de 1744
- 18 - El Padrón de 1737
- 19 - El Padrón de 1730
- 20 - El Padrón de 1722
- 21 - El Padrón de 1710
- 22 - El Padrón de 1704
- 23 - El Padrón de 1698
- 24 - El Padrón de 1692-1693
- 25 - El Padrón de 1686
- 26 - El Padrón de 1680
- 27 - El Padrón de 1674
- 28 - El Padrón de 1668
- 29 - El Padrón de 1662
- 30 - El Padrón de 1650
- 31 - El Padrón de 1637
- 32 - El Padron de 1635-1637
- 33 - El Padrón de 1630
- 34 - El Padrón de 1614
- 35 - El Padrón de 1607-1611
- 36 - El Padrón de 1602
- 37 - El Padrón de 1596
- 38 - El Padrón de 1590
- 39 - El Padrón de 1585
- 40 - El Padrón de 1578
- 41 - Actas de nacimiento año 1841
- 42 - Actas de nacimiento año 1842
- 43 - Actas de nacimiento año 1843
- 44 - Actas de nacimiento año 1844
- 45 - Actas de nacimiento año 1845
- 46 - Actas de nacimiento año 1846
- 47 - Actas de nacimiento año 1847
- 48 - Actas de nacimiento año 1848
- 49 - Actas de nacimiento año 1850

- 50 - Actas de nacimiento año 1851
- 51 - El coto de Poreño 1634 a 1824
- 52 - El coto de Valdedios 1611 a 1824
- 53 - Los Granda 1578-1958

En preparación:

- 54 - Actas de nacimiento año 1852
- 55 - Los vecinos de San Félix de Oles 1578 – 1885

